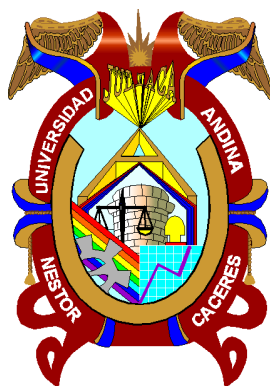




UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**DEFICIENCIAS EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU
INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA
DELINCUENCIA EN LA REGIÓN
DE PUNO, 2022-2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. GONNY SOFIA JOVE CALCINA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
DEFICIENCIAS EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU
INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA
DELINCUENCIA EN LA REGIÓN
DE PUNO, 2022-2023

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. GONNY SOFIA JOVE CALCINA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE



Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

PRIMER MIEMBRO



Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

SEGUNDO MIEMBRO



Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

ASESOR DE TESIS



Dr. NESTOR BARRANTES SANCHEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO PÚBLICO – P05



RESOLUCIÓN N° 297-2024-D/FCJP-UANCV
Juliaca, 21 de junio del 2024.

Vistos: El expediente, **No: CU-6638** presentado por el Bachiller en Derecho **Srta. GONNY SOFIA JOVE CALCINA**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de tesis denominado: **DEFICIENCIAS EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN LA REGIÓN DE PUNO, 2022-2023**, para optar el Título Profesional de Abogada y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial del Bach. **Srta. GONNY SOFIA JOVE CALCINA**, para optar el Título Profesional de **Abogada**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **26 de junio del 2024 a las 8:00 a.m.** en el Salón de Grados de esta facultad.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación de examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes Docentes:

Presidente: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

ASESOR:

Dr. NESTOR BARRANTES SANCHEZ

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

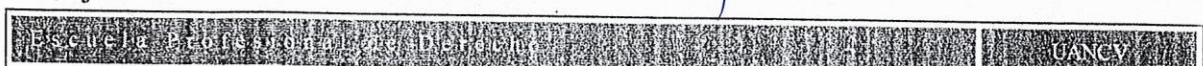
Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CACERES VELASQUEZ"

Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

c.c
Archivo
JRQZ/jahr





RESOLUCIÓN N° 105-2023-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 29 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Expediente: **2023-CU-18129** de fecha **20 de diciembre de 2023**, del **Bach. GONNY SOFIA JOVE CALCINA**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. GONNY SOFIA JOVE CALCINA**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **DEFICIENCIAS EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN LA REGIÓN DE PUNO, 2022-2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. NÉSTOR BARRANTES SÁNCHEZ,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **DEFICIENCIAS EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN LA REGIÓN DE PUNO, 2022-2023**, presentado por el (la) **Bach. GONNY SOFIA JOVE CALCINA**, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al **Dr. NÉSTOR BARRANTES SÁNCHEZ**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Dr. Fredy Chalko Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO



RESOLUCIÓN N° 052-2023-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 27 de octubre de 2023

VISTOS:

El Expediente: **2023-CU-13877** de fecha **26 de octubre de 2023**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. GONNY SOFIA JOVE CALCINA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: DEFICIENCIAS EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN LA REGIÓN DE PUNO, 2022-2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró la propuesta del **ASESOR NÉSTOR BARRANTES SÁNCHEZ**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

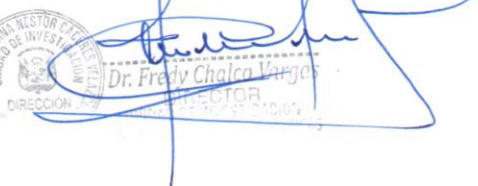
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **DEFICIENCIAS EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN LA REGIÓN DE PUNO, 2022-2023**, presentado por el (la) **Bach. GONNY SOFIA JOVE CALCINA**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como **ASESOR** al **NÉSTOR BARRANTES SÁNCHEZ**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS


UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Dr. Freddy Chalco Vargas
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN


DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO



Título de la tesis	
DEFICIENCIAS EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN LA REGIÓN DE PUNO, 2022-2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	GONNY SOFIA JOVE CALCINA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	77692352
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-9094-5065
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	NESTOR BARRANTES SANCHEZ
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02389922
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6965-6831
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	José Domingo Choquehuanca Calcina
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Javier Rómulo Quispe Zapana
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Luis Chayña Aguilar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02363034



Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Ubicación País: Perú Departamento: Puno Coordenadas Latitud: 14° 54' 54.099" S Longitud: 70° 12' 5.982" W Geolocalización https://maps.app.goo.gl/DjcCZCI9TmUjfmSv8
	
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Octubre 2023 – Junio 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02





DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, GONNY SOFIA JOVE CALCINA, identificado con DNI

Nro. 77692352 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
 Programa de Segunda Especialidad,
 Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la **Tesis** o **Trabajo de Investigación,** **Trabajo Académico** denominada:

DEFICIENCIAS EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA

DELINCUENCIA EN LA REGIÓN DE PUNO, 2022-2023

Asesorado por: Dr. NESTOR BARRANTES SANCHEZ

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

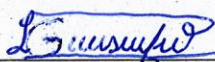
Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 15 de julio del 2024


Firma del Asesor
(obligatoria)


Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Agradezco a dios por guiar mi camino día a día.

El presente trabajo es dedicado a mi mamá Máxima, a mi abuelito Joaquín, a mi abuelita Alejandra, por haberme apoyado en todo y también a mis mejores amigos Efrén, Dennis Percy, quienes han sido el motivo de mis objetivos personales quienes me dieron grandes enseñanzas y los principales protagonistas de este sueño alcanzado en realidad.

Para ti, que ahora ya estás en cielo abuelita Dorotea, por ser mi madre, quien sigue guiando mi camino y cuidando de mí, desde arriba, siendo mi fortaleza cada día para seguir adelante.



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez, por mi formación profesional.

A la escuela profesional de derecho de la facultad de ciencias Jurídicas y políticas, que me dio la oportunidad de formarme como Abogada.

Agradezco a mi asesor, por su enseñanza y por su valioso apoyo en el asesoramiento del presente trabajo de investigación.

Este es un momento especial que espero, perdurará en el tiempo, no solo en la mente de las personas a quienes agradecí, sino también a quienes invirtieron su tiempo para echarle una mirada a mi proyecto de tesis; a ellos así mismo les agradezco con todo mi ser.



ÍNDICE

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
ÍNDICE	v
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
INTRODUCCIÓN	ix

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.1.1. Problema General.....	4
1.1.2. Problemas Específicos.....	4
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.4. OBJETIVOS.....	10
1.1.3. Objetivo general	10
1.1.4. Objetivos Específicos	10

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	11
2.1.1. Antecedentes Locales	11
2.1.5. Antecedentes Regionales	14
2.1.6. Antecedentes Nacionales.....	18



2.2. COMENTARIO	22
2.3. BASES TEÓRICAS.....	23
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	108
2.4. HIPÓTESIS DE TRABAJO	110
2.4.2.- HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	110
2.5.- OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	111

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	112
3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	113
3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	113
3.4. TIPO DE INVESTIGACIÓN	113
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	114
2.17. 3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA POBLACIÓN.....	114

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

CONCLUSIONES	156
RECOMENDACIONES.....	158
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	160
ANEXOS	162
ANEXO – 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA	163



RESUMEN

Es una investigación en materia penal, se analizó en distintas teorías de derecho, la justicia penal cuando hay influencia del populismo penal en la parte superior de justicia de Puno, en la deficiencia en la política criminal y su influencia en la lucha contra la delincuencia en la región de Puno en el año 2022- 2023 tiene como objetivo analizar más de la delincuencia y la política criminal se precisa como importante la utilidad como teoría, de la asociación diferencial como una teoría sociológica, de la criminalidad que se puede establecer un análisis jurídico para el entendimiento de esta problemática. La presencia de operadores de justicia en la región de Puno ha generado inseguridad ciudadana, pero su contribución a una política integral de seguridad ciudadana permite a la región combatir eficazmente el crimen e implementar estrategias locales alineadas con normas tanto formales como sociales.

Se ha utilizado el diseño de investigación para abordar las crecientes tasas de criminalidad y los desafíos en el campo del crimen y la justicia. A medida que estos problemas continúan aumentando día a día, existe una necesidad apremiante de encontrar soluciones efectivas. Es imperativo elaborar un proyecto de ley que pueda formular una política integral para frenar el crimen y garantizar la seguridad pública.

Palabras clave: Deficiencias; política criminal; la lucha contra la delincuencia falta de organización.



ABSTRACT

It is an investigation in criminal matters, it was analyzed in different theories of law, criminal justice when there is effect of criminal populism in the upper part of justice in Puno, in the deficiency in criminal policy and its influence in the fight against crime in The Puno region in the year 2022-2023 aims to analyze more of crime and criminal policy, it is specified the utility as a theory, of the differential association as a sociological theory, of crime that a legal analysis can be established for the understanding of this problem. Citizen insecurity in the Puno region, on the part of justice operators, also because they contribute to a comprehensive policy on citizen security, allows facing crime and developing local strategies to fight in compliance with formal and social and formal rules. . They are creating the upsurge in crime, for which the investigation design has been used, problems against crime and justice at the rate of increase, constantly crime we ask for the solution of these problems that increase every day I ask that there be no crime, establish a bill that manages an adequate policy.

Keywords: Deficiencies; Criminal policy; the fight against crime lack of organization.



INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación, muy importante, DEFICIENCIAS EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, EN LA REGIÓN DE PUNO 2022-2023 Para abordar los diversos riesgos que enfrenta la sociedad en la región Puno, es necesario implementar medidas preventivas integrales. Estas medidas engloban políticas que promueven el bienestar de la comunidad en términos sociales, económicos y culturales, salud, vivienda, planificación urbana, comunicación y participación ciudadana con la policía. Al priorizar el control social y encontrar soluciones a los problemas criminales, el objetivo general de nuestra política criminal es mejorar la cohesión social. Para lograr esto, es esencial fomentar la colaboración entre el estado, los gobiernos locales y la población en general, todos trabajando por el propósito común de mejorar la calidad de vida. Para garantizar la seguridad ciudadana y minimizar los índices de criminalidad, es crucial que la comunidad asuma responsabilidad y participe activamente en los esfuerzos organizacionales. Además, es necesario el apoyo financiero tanto del gobierno como del estado para desarrollar políticas públicas que garanticen la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.

En el Perú existe una política criminal que impacta negativamente en la prevención y combate del delito. Esta cuestión del crimen abarca varios aspectos que son inherentes a la naturaleza humana y a los grupos sociales, involucrando la explotación de otros a través de acciones que violan el acuerdo tácito de que la libertad de uno termina donde comienza la de otro. A este comportamiento



perturbador y explotador se le han dado diferentes etiquetas, pero el término más ampliamente aceptado es "delito" dentro del marco legal. Se define delito como una conducta ilícita que está regulada por leyes establecidas por representantes políticos e incluidas en un código penal.

En la región de Puno, los medios impresos desempeñan un papel vital en la configuración de la convivencia social y en la formulación de políticas públicas destinadas a abordar el fenómeno criminal. Estos medios de comunicación sirven como conducto para expresar los pensamientos y necesidad de la comunidad y, en última instancia, moldean la opinión pública.

El crimen organizado, junto con la población y las hipótesis de trabajo, deben cumplir ciertos criterios, uno de los cuales es la colaboración de múltiples delincuentes.

El estudio se ha organizado de acuerdo con los lineamientos marcados en el Reglamento para la realización y apoyo de tesis de la UANCV. Como resultado, la estructura del estudio abarca los siguientes capítulos:

Capítulo I: Problema de Investigación

Plantea el problema, objetivos, justificación y restricciones que se presentan en la ejecución del estudio.



Capítulo II: Marco Teórico

Expone la teoría básica referente a las variables, antecedentes de investigación en su contenido, luego considera la base teórica de las 2 variables.

Capítulo III: Metodología de Investigación

El estudio cubre a fondo la explicación de métodos, tipos y diseños, al mismo tiempo que considera poblaciones y muestras, técnicas e instrumentos, y análisis estadístico para la prueba de hipótesis. Formuladas y comprobadas.

Capítulo IV: Resultados

Se obtuvieron en el procedimiento en tablas y figuras, al igual como la discusión. Finalmente tenemos referencias bibliográficas y anexos.



CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En la actualidad, el Perú está lidiando con un aumento significativo en las tasas de criminalidad, lo que requiere un enfoque en la prevención y el control. Para abordar eficazmente el comportamiento criminal, es crucial que los líderes políticos demuestren la determinación necesaria y, al mismo tiempo, busquen información de la comunidad científica sobre los desafíos que enfrenta el Perú en relación con el crimen. El tema de la actividad criminal es particularmente inquietante y preocupante en la región de Puno, como se destaca en el último informe de estadísticas de seguridad. Sorprendentemente, se prevé que casi nueve de cada 15 personas, tanto ancianos como jóvenes de entre 15 y 30 años, serán víctimas de un delito en 2020. Esto concuerda con datos de la PNP, que indica un aumento tendencia en las tasas de quejas. De hecho, la frecuencia de las denuncias ha aumentado hasta llegar a ser cada tres días por semana, por cada 10.000 habitantes en los últimos años. Sin embargo, vale la pena señalar que el porcentaje de personas afectadas por la delincuencia ha disminuido.

En los albores del siglo XX, los orígenes del crimen en el Perú se remontan



a los esfuerzos de los criminólogos. Estos individuos formaron una organización cohesiva y respetada, exhibiendo una estructura jerárquica compuesta por tres o más miembros. Según el Dr. Moisés Moreno, el crimen organizado engloba una vasta red de miles de delincuentes. Estos individuos operan dentro de estructuras intrincadas y bien organizadas, comparables a las que se encuentran en cualquier corporación. Se adhieren a reglas y regulaciones estrictas y muestran un notable nivel de disciplina. Sus acciones no son impulsivas, sino que están impulsadas por objetivos a largo plazo destinados a obtener control sobre diversos sectores y acumular riqueza, poder y oportunidades significativas. Es importante señalar que su objetivo principal no es la influencia política, sino la búsqueda de protección.

En ciertos casos extremos, el crimen organizado trasciende la mera competencia con el gobierno y se adentra en el ámbito de la política. Las organizaciones criminales explotan el aparato estatal para promover sus propios objetivos, a menudo con la ayuda de servidores públicos corruptos. Esta preocupante situación se caracteriza por actos de corrupción y ha sido criticada en la legislación peruana como una ampliación del derecho penal. Sorprendentes estadísticas del observatorio de la delincuencia del Ministerio Público revelan que en el Perú se comete un delito cada 5 minutos, lo que deja al 82% de los peruanos sintiéndose inseguros en las calles, plagados de miedo y terror. La sensación generalizada de inseguridad es tan profunda que la gente duda en aventurarse a salir, incluso durante las horas del día. Perú ha sido testigo de un preocupante aumento de las tasas de criminalidad,



particularmente en los principales centros urbanos, siendo el robo con agravantes el delito más frecuente. La policía nacional, el poder judicial, el ministerio público y los fiscales son las primordiales instituciones encargadas de combatir el crimen en el Perú. El objetivo de la política criminal es crear una sociedad segura y confiada donde todos puedan vivir sin temor al crimen. Esto implica tanto prevenir el delito como proporcionar rehabilitación a los delincuentes, garantizando su reintegración sin problemas a la sociedad. El objetivo es eliminar la discriminación contra las personas que han cometido delitos y promover un cambio real en la lucha contra la delincuencia. Para lograrlo, es necesario abordar las causas profundas del crimen e implementar medidas efectivas para combatir los delitos violentos en las zonas urbanas, como el homicidio, el sicariato y la extorsión.

Para combatir eficazmente el crimen organizado, la política criminal no puede depender únicamente de entidades tradicionales. Debe cumplir requisitos específicos y ser lo suficientemente flexible para adaptarse a la naturaleza cambiante de las actividades delictivas. Desafortunadamente, el actual sistema de justicia penal en Perú, que consta de organizaciones burocráticas que incluyen la policía, los departamentos de justicia y los servicios penitenciarios, adolece de ciertas fallas.

Para abordar estos problemas, Perú necesita desarrollar un plan y un acuerdo integral para combatir el crimen. Esto requiere coordinación entre las autoridades, los fiscales y la policía nacional para controlar y prevenir eficazmente las actividades delictivas. Es importante alejarse de un



enfoque punitivo y centrarse en implementar medidas y criterios determinados por los poderes públicos para prevenir y responder a conductas delictivas. Al hacerlo, podremos alcanzar los objetivos fijados por la política criminal y crear una sociedad más segura para todos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.1. Problema General

- ¿Cuáles son las deficiencias en la política criminal y cómo influye en la lucha contra la delincuencia en la región de Puno, durante el 2022-2023?

1.1.2. Problemas Específicos

- ¿Por qué es deficiente la política criminal?
- ¿Cómo se podría mejorar la política criminal?
- ¿Cómo se puede combatir la delincuencia?
- ¿Cómo la delincuencia afecta la sociedad?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación se centra en las deficiencias de la política criminal y su influencia en la lucha contra la delincuencia. Dada la prevalencia del crimen en el Perú, he decidido profundizar en este tema para prevenir nuevos casos de actividad criminal y el maltrato y la humillación asociados. Es importante reconocer que todos nos vemos afectados por los actos cotidianos de delincuencia y es fundamental abordar esta cuestión de manera eficaz. En Perú, uno de los grandes desafíos que enfrentan las organizaciones es el creciente problema de la inseguridad



ciudadana. El Estado peruano tiene un papel crucial en el mantenimiento y salvaguarda del orden interno, así como en la investigación de problemas científicos relacionados con este tema. Para combatir eficazmente la inseguridad ciudadana, es importante abordar la corrupción y fomentar la participación activa de la población organizada. Esto se puede lograr apoyando a la policía nacional, fortaleciendo la seguridad municipal, invirtiendo en tecnologías de cámaras para vigilancia 24 horas al día, 7 días a la semana, y estableciendo mecanismos para un sistema judicial justo que castigue a los delincuentes y proteja a los ciudadanos y al personal encargado de hacer cumplir la ley. Además, debería haber limitaciones al acceso de los civiles a las armas para reducir las actividades delictivas. Es esencial analizar las políticas criminales, evitar que la sociedad se convierta en un entorno inseguro e investigar las causas fundamentales del delito, centrándose al mismo tiempo en la prevención y rehabilitación de los delincuentes. El fundamento de la política criminal está en los hechos concretos y verificados de la realidad. Esta necesidad surge de la necesidad de establecer el orden dentro de la sociedad, así como de rectificar las malas conductas de los individuos y garantizar la seguridad y tranquilidad de la comunidad. Sin políticas criminales, la sociedad se hundiría en el caos, y los individuos harían caso omiso de cualquier apariencia de respeto y actuarían según sus caprichos. La implementación de políticas criminales efectivas es crucial para mantener la organización social y defender los principios de ley y orden.

Entre uno u otro individuo vamos analizar en la región de Puno y más es



que las políticas criminales son indispensables en toda sociedad existe la política sin política no seríamos nada, hoy en día todo es democracia, en la región de Puno hay mucha delincuencia día y noche ya no puedes estar tranquilo ya no puedes ni salir sola estás de temor por eso voy investigar en la región de Puno, ya no más a la delincuencia, El problema de la inseguridad ciudadana y riesgo social debido a la alta frecuencia de los delitos ocurridos, como son: asaltos, robos, asesinatos, violación, quien va beneficiar la deficiencia en la política criminal y su influencia en la lucha contra la delincuencia en la región de Puno del 2022 - 2023.

El tema de la delincuencia en el Perú, a pesar de su importancia y la percepción de que es un problema nacional importante, sólo recientemente ha ganado atención en la investigación académica. Es de destacar que faltan estudios exhaustivos sobre este tema. Si bien los estudios peruanos se han centrado en los aspectos económicos del crimen, particularmente en las características de las víctimas y la victimización, no ha habido una exploración suficiente del miedo al crimen y su impacto en las interacciones sociales entre los ciudadanos. Estos estudios han reconocido la existencia de un problema importante con las cifras oficiales sobre delincuencia y delitos, ya que la policía nacional de Perú y el Ministerio de Salud han informado bajas tasas de presentación de informes, principalmente debido a la percepción de que no se pueden obtener beneficios de la presentación de informes. En la siguiente sección, presentaremos una revisión de la literatura relacionada con nuestro objetivo de investigación.

En la región de Puno se han realizado amplios estudios que revelan una



alta prevalencia de criminalidad dentro de las ciudades. Los índices de criminalidad, incluidos el robo y otras actividades delictivas, son particularmente preocupantes en la provincia de Puno y la ciudad de Juliaca. Cada día, la frecuencia de robos e incidentes criminales continúa aumentando, lo que lleva al gobierno local y a las juntas vecinales a tomar medidas para mejorar la seguridad ciudadana. Los esfuerzos para combatir el crimen implican el establecimiento de consejos vecinales y patrullas campesinas, todos los cuales participan activamente en la prevención del crimen. Es imperativo que las autoridades de todos los niveles asuman la responsabilidad de abordar los problemas de violencia, delincuencia y delincuencia general analizando exhaustivamente los desafíos que enfrentan los diferentes distritos, provincias y comunidades. Además, es crucial reconocer la estrecha asociación entre la escalada del crimen organizado y el problema de la corrupción dentro de las fuerzas de seguridad pública. Esta conexión es tan significativa que incluso en los trágicos acontecimientos recientes se ha implicado a agentes de policía o ex miembros de las fuerzas del orden de diversas organizaciones.

En los últimos años, ha habido un impulso significativo para potenciar y mejorar las medidas para combatir el crimen organizado. Esto incluye la implementación de una legislación penal más flexible, así como la introducción de una ley especializada dirigida específicamente al crimen organizado. La razón de esto es el reconocimiento de que el crimen organizado plantea una grave amenaza a los principios fundamentales de la vida comunitaria y el funcionamiento del Estado. Conduce a la decadencia social, la inestabilidad política y socava el Estado de derecho,



comprometiendo así la protección de los derechos humanos. Es importante distinguir entre individuos que cometen delitos ocasionales por pasión, circunstancias o presión económica, y aquellos que se involucran en actividades delictivas profesionales destinadas a socavar al Estado y la sociedad. En consecuencia, la lucha contra el crimen organizado debe priorizar el fortalecimiento del Estado de derecho y la defensa de los derechos humanos. A pesar de las numerosas reformas a la legislación penal y procesal realizadas en los últimos quince años, incluidas medidas para imponer sentencias más estrictas y limitar los beneficios penitenciarios para los delincuentes involucrados en el crimen organizado, la batalla contra esta amenaza sigue siendo un desafío constante.

La introducción del delito como figura jurídica se produjo en 1993 mediante la reforma del artículo 16 de la Constitución. Esta reforma tuvo como objetivo mejorar la efectividad de las entidades del Estado, particularmente el Ministerio Público, frente a la creciente presencia del crimen organizado y violento. Fue la primera vez que se mencionó específicamente el crimen organizado, permitiendo una extensión del período de detención para personas involucradas en delitos flagrantes o urgentes. Posteriormente, en 1994, este concepto fue incorporado a los códigos de procedimiento penal federal y distrital, así como al Código Penal Federal, específicamente en relación con el tráfico de drogas. Antes de estos acontecimientos, en 1992, se publicó una versión preliminar de la Ley Federal para el Control de Drogas, que proponía una serie de medidas políticas y penales para abordar el problema del tráfico de drogas. Estas medidas se desviaron de los enfoques tradicionales y estaban en línea



con instrumentos internacionales adoptados por el gobierno mexicano, como los establecidos en 1988. Sin embargo, no se habían observado transformaciones similares en relación con otros delitos, como el tráfico de órganos, el tráfico de joyas arqueológicas, el tráfico de inmigrantes indocumentados y el tráfico de armas. Es probable que estos problemas no se consideraran graves, excepto en el caso del "lavado de dinero", que está estrechamente relacionado con el tráfico de drogas y que también ha ganado atención en los últimos tiempos.

La prevalencia de la actividad criminal está aumentando en la zona, particularmente en Juliaca, una ciudad que tiene la mayor proporción de su población de 15 años siendo víctima de la delincuencia, con un asombroso 54,6% afectado. Para comprender la enormidad de este problema, es importante destacar tanto a Lima como a Juliaca, ya que ejemplifican la sensación



generalizada de inseguridad que sienten los residentes. Casi todos los días hay informes de robos, agresiones y homicidios, lo que subraya la necesidad apremiante de actuar.

1.4. OBJETIVOS

1.1.3. Objetivo general

- Analizar la deficiencia en la política criminal y su influencia en la lucha contra la delincuencia en la región de puno 2022-2023.

1.1.4. Objetivos Específicos

- Analizar la deficiencia en la política criminal y su influencia en la lucha contra la delincuencia
- Determinar cómo afecta la delincuencia en la sociedad.
- Señalar que medidas se pueden tomar contra la delincuencia.
- Analizar cómo debe articularse la política criminal con la realidad social y el derecho penal.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes Locales

2.1.2. AUTOR

JOSEPH SAMGAR LLANOVARCED TORRES

2.1.3. INSTITUCIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA PARA OPTAR EL
GRADO ACADEMICO DE: ABOGADO

2.1.4. TÍTULO

ESTUDIO DE LA INCIDENCIA DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LA
CIUDAD DE HUANCAVELICA DURANTE EL 2013.

CONCLUSIONES

Con una asombrosa tasa del 57,9% (11), un número significativo de personas están clasificadas como delincuentes mentalmente inestables. Además, un abrumador 84,2% (16) de los delincuentes entran en la categoría de delincuentes incorregibles, mientras que el 68,4% exhibe patrones de conducta delictiva tanto habitual como



ocasional. Estos datos sugieren que en Huancavelica existe una notable prevalencia de tres tipos distintos de delincuentes: los culés impenitentes, así como aquellos que se dedican a actividades delictivas de manera regular o intermitente. (13)

Según la percepción del personal policial responsable, la prevalencia del abuso de alcohol y drogas, el bajo rendimiento o fracaso escolar, las relaciones

sexuales sin protección y la delincuencia o violencia son los factores de riesgo que contribuyen a la existencia de delincuencia juvenil en Huancavelica, representando una importante Prevalencia 63,2%.

La tasa de delincuencia juvenil en Huancavelica ha experimentado un aumento significativo entre 2013 y 2015. En 2014, la incidencia aumentó a 47,4% (9), y para 2015, aumentó aún más a 84,2%. Esta preocupante tendencia indica una preocupante erosión de los valores y la disciplina entre los jóvenes tanto a nivel familiar como social, a pesar del pequeño tamaño de la ciudad.

Revela un aumento significativo, con un nivel de significancia estadística de 0.05. Este aumento está respaldado por los valores de $t = 12,969$ y $13,472$, los cuales se asocian con un valor de significancia bilateral de $p = 0,000$ ($p < 0,05$) para ambas variables. (12)

COMENTARIO

Para abordar y disminuir la delincuencia juvenil en la ciudad de Puno provincia en el año 2013 se pueden proponer diversas estrategias. La investigación



realizada sobre este tema buscó probar la hipótesis de que la prevalencia de la delincuencia juvenil en la ciudad de Huancavelica aumentó significativamente entre 2014 y 2015. El diseño es enfoque descriptivo simple, y los resultados se presentaron en forma de tablas y figuras, siguiendo pautas estadísticas. La población compuesta por 19 policías de la PNP especializados en el abordaje de la violencia y la delincuencia dentro de la zona de DIVINCRI - Huancavelica. Con base en el valor de Phi de 0.313 y el valor de significancia asociado de 0.456 ($p > 0.05$), se apoya la hipótesis alternativa, indicando una fuerte asociación y rechazando la hipótesis nula basada en el error estándar tónico. En

consecuencia, se puede concluir que la aplicación de criterios jurídicos por parte de los operadores jurídicos se considera "inadecuada". Además, los valores de t

= 12.969 y 13.472, junto con el valor de significancia bilateral de ambas variables ($p = 0.000$, $p < 0.05$), rechazan la hipótesis nula y aceptan la alternativa. En conclusión, es evidente que el estudio que estima la prevalencia de delincuencia juvenil en Huancavelica durante 2014-2015 muestra un aumento significativo. Por lo tanto, es imperativo implementar estrategias como prevención y campañas para reducir efectivamente la delincuencia juvenil.

Por lo general, existe una distinción en cómo la sociedad trata a las personas que están en conflicto con la ley según su edad. Cuando los adolescentes participan en conductas delictivas, normalmente se considera una violación que cae bajo la jurisdicción del sistema de justicia juvenil, que prioriza la



rehabilitación de los jóvenes delincuentes en lugar de las medidas punitivas. Sin embargo, es importante señalar que garantizar la seguridad pública es una responsabilidad colectiva que se extiende a todos los miembros de la sociedad.

2.1.5. ANTECEDENTES REGIONALES

2.1.6. AUTOR

JAIME CAUNA YUCRA

2.1.7. INSTITUCIÓN

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ FILIAL AREQUIPA

2.1.8. TÍTULO

DEFICIENCIA EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU INFLUENCIA NEGATIVA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN LA CIUDAD DE AREQUIPA - 2014

AÑO

APROBADO EN EL 2014

CONCLUSION

La falta de una Política Criminal en el Perú ha tenido un impacto negativo en la efectividad de la prevención y el control del delito, lo que ha llevado a un aumento significativo de la actividad criminal en los últimos años.

El estudio se basa en los puntos de vista de expertos legales, jueces y autores



en la batalla contra la actividad criminal. El objetivo es fomentar la colaboración y coordinación entre las distintas esferas de influencia en las que opera actualmente la Política Criminal. La participación de los ciudadanos es vital en nuestro esfuerzo colectivo para combatir el crimen y abordar la persistente sensación de inseguridad que impregna nuestra vida diaria.

Hay una notable ausencia de un plan de lucha contra el crimen formulado por el gobierno, lo que lleva a un preocupante aumento de las actividades criminales. La sensación generalizada de inseguridad es evidente cuando sintonizamos las noticias de televisión, tanto a nivel local como nacional, y somos testigos de la multitud de delitos cometidos por pandillas involucradas en actos delictivos tanto menores como organizados.

Para combatir eficazmente la criminalidad en el Perú, la Política Criminal debe proponer e implementar un plan estratégico que se alinee con la realidad actual. Este plan debe implicar la coordinación con las autoridades Fiscales, la Policía Nacional y las Juntas Vicenales para controlar y prevenir eficazmente las infracciones penales cometidas por los ciudadanos.

En la actualidad, reconocemos a los congresistas que, con el tiempo, han abrazado la idea de que imponer penas severas en leyes sustanciales es la solución para combatir el crimen a través de un enfoque preventivo general. Sin embargo, parece haber una contradicción con la vigencia del nuevo Código Procesal Penal, que incluye disposiciones que contradicen los principios de derechos sustanciales, como el principio de oportunidad y la terminación anticipada de las normas existentes. Esto se evidencia en casos como las confesiones sinceras, donde la pena impuesta cae por debajo del mínimo



indicado en la Ley Sustancial, resultando en una colisión entre estas normas penales. Se hace evidente que el legislador carece de claridad a la hora de formular una Política Penal adecuada.

El fracaso de la Política Criminal a la hora de cumplir eficazmente su papel regulador en la lucha contra la delincuencia se hace evidente a través del surgimiento de nuevas categorías penales y la imposición de sanciones ineficaces, así como de la contradicción entre normas penales fundamentales y normas procesales. Además, los prolongados procesos judiciales contribuyen al elevado número de detenidos en prisión preventiva, lo que genera hacinamiento en las prisiones y la reducción de los privilegios de los reclusos. La población general de Arequipa carece de conciencia sobre la importancia de la Política Criminal en el combate a la delincuencia.



2.1.9. COMENTARIO

Es crucial distinguir entre política penal y política criminal, ya que la primera es una respuesta exclusiva dentro del ámbito de la función punitiva del Estado, mientras que la segunda abarca un ámbito más amplio de instituir el cambio social. Es importante reconocer que, entre todas las herramientas de la política criminal, el derecho penal resulta ser el medio menos eficaz (González, 2005, p. 166). La política criminal, por otra parte, abarca medidas legales, sociales, educativas y económicas establecidas por las autoridades públicas para prevenir y abordar las actividades delictivas, con el propósito de mantener los índices de criminalidad dentro de límites aceptables (Borja, 2003, p. 22). La educación se erige como la política criminal más eficaz, ya que aborda la causa fundamental del comportamiento desviado, que es la integración cultural defectuosa. El estado actual de la política criminal en nuestra nación enfrenta una crisis severa que se extiende más allá del control del gobierno, las acciones legislativas y la protesta pública. La implacable presencia del crimen representa una grave amenaza para la sociedad peruana, particularmente en la ciudad capital y las principales áreas urbanas. Durante la última década, ha habido un incremento significativo y alarmante tanto de la delincuencia general como de las actividades delictivas organizadas, lo que lo convierte en un tema fundamental de discusión en los ámbitos de la aplicación de la ley, los sistemas penitenciarios y la criminología. Este trabajo de investigación tiene como objetivo profundizar en las razones detrás de la ineficacia de las políticas criminales en el Perú, examinando tanto la percepción pública como la evidencia estadística. Además, busca explorar los argumentos y fundamentos legales que sustentan estas políticas, así como soluciones



alternativas. El estudio se divide en objetivos específicos:

en primer lugar, descubrir los factores que contribuyen a la persistencia de altas tasas de criminalidad a pesar de la implementación de diversas políticas criminales y la experiencia acumulada; en segundo lugar, identificar los logros destacables resultantes de estas políticas en nuestro país; y, finalmente, determinar las causas detrás del fracaso de las políticas criminales a la hora de producir resultados positivos tanto a nivel legal como social. Al examinar el tema y los objetivos de la investigación, hemos formulado una hipótesis que arroja luz sobre lo siguiente: En nuestra nación, la política criminal implementada por el gobierno juega un papel significativo en el fomento de una perspectiva pesimista entre la población respecto de las medidas regulatorias del Estado. Esta percepción está influenciada principalmente por una comprensión errónea de las causas profundas de la inseguridad pública, el aumento de las actividades criminales, la visión desfavorable de los ciudadanos sobre los esfuerzos del gobierno y la presencia de corrupción dentro de la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial.

3.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

2.1.10. AUTOR

ISABEL YOLAMDA MALLMA PUNEL

2.1.11. INSTITUCION

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU PARA OBTENER EL TÍTULO DE



ABOGADO

2.1.12. TITULO

INCIDENCIAS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES EN
LA CRIMINALIDAD JUVENIL LIMA SUR 2017-2018

2.1.13. AÑO

2017-2018

2.1.14. CONCLUSIONES

La presencia de un entorno socioeconómico y político insatisfactorio dentro del Estado contribuye a la falta de perspectivas laborales y al acceso limitado de los jóvenes a aspectos recreativos y disciplinarios, lo que en última instancia conduce a una escalada de las tasas de delincuencia juvenil dentro de una sociedad socialdemócrata.

El país se encuentra en un estado de agitación debido a la situación política, económica y social. Esto es el resultado de que los políticos priorizan sus intereses personales y las políticas partidistas, centrándose en ganar poder y permanecer dentro de su grupo político. Lamentablemente, sus acciones no abordan la cuestión de la delincuencia juvenil y, en cambio, contribuyen a soluciones demagógicas.

El aumento de la delincuencia juvenil en nuestra sociedad puede atribuirse a varios factores, siendo uno de los principales contribuyentes las políticas estatales ineficaces para abordar esta cuestión. Los delincuentes explotan la



vulnerabilidad de los jóvenes, aprovechando su inmunidad relacionada con la edad y el ejercicio limitado de sus derechos civiles, lo que resulta en una situación en la que enfrentan consecuencias mínimas por participar en actividades delictivas, violando así las normas sociales.

2.1.15. COMENTARIO

El actual aumento de la delincuencia juvenil ha desencadenado un debate social válido, que exige nuestra participación activa para encontrar soluciones a estos problemas. Para contribuir a las teorías existentes en torno a esta controversia, se han formulado hipótesis, tomando en consideración las condiciones socioeconómicas del país. Se realizó un estudio cuantitativo en el distrito de Villa El Salvador en Lima Sur, involucrando una muestra de 30 individuos. Mediante el uso de instrumentos cuestionarios se obtuvieron resultados que se alinean con las hipótesis propuestas. Como resultado, se ha presentado una recomendación para establecer un proyecto de ley que pueda implementar efectivamente una política económica y social apropiada para el mejoramiento de nuestra sociedad.

3.1.3. ANTECEDENTE INTERNACIONALES

2.1.16. AUTOR

MARAZO YOLANDA MAMANI

2.1.17. INSTITUCIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA

2.1.18. TÍTULO

DELICUENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LA URBANIZACIÓN ATALAYA



2.1.19. AÑO

AREQUIPA - PERÚ 2018

2.1.20. CONCLUSIONES

Existe una correlación observable entre las condiciones económicas inadecuadas de una familia y la falta de apoyo familiar entre los menores acusados de robo.

Los adolescentes acusados de robo presentaban circunstancias desfavorables dentro de su entorno familiar y social. Sin embargo, estas circunstancias no establecen una correlación directa, sino que proporcionan una explicación de la naturaleza del delito, sirviendo como punto de partida para una investigación adicional.

El historial social delictivo de los padres está vinculado a los delitos cometidos por sus hijos, ya que estas acciones son resultado directo del entorno en el que crecen.

Para abordar eficazmente la violencia, es fundamental comprender las razones subyacentes por las que las personas, tanto hombres como mujeres, participan en actos delictivos y violentos y, posteriormente, desarrollar un enfoque preventivo amplio e integrado que abarque todos los sectores.

Debido al fracaso del número limitado de instituciones que operan en el Distrito para cumplir con sus responsabilidades, los residentes quedan vulnerables y a merced de actividades criminales.

Residentes de la Urb. Atalaya expresa falta de seguridad al transitar por las



calles mal iluminadas del barrio.

2.2. COMENTARIO

La sensación de inseguridad, si bien no siempre se basa en la realidad, se arraiga dentro de una comunidad y se convierte en una fuente de angustia que es difícil de eliminar. Las medidas represivas, a menudo implementadas por miedo al crimen y la violencia, han demostrado ser ineficaces para abordar los problemas subyacentes que requieren soluciones más integrales. Para combatir eficazmente el crimen, la contravención y la violencia, las autoridades deben considerar las fuerzas impulsoras detrás de estos fenómenos y emplear estrategias apropiadas para lograr el éxito. No es realista esperar una erradicación total de la delincuencia, ya que está intrínsecamente ligada al tejido social. En cambio, la atención debería centrarse en ganar control sobre los factores negativos en juego. Dependiendo simplemente de los organismos de seguridad es insuficiente en la lucha contra el crimen y la violencia. Existe la creencia común de que la solución sencilla para controlar y reducir la delincuencia es reforzar la fuerza policial proporcionándole más recursos e implementando medidas duras. Sin embargo, si realmente queremos abordar el tema de la inseguridad y la violencia de manera seria y responsable, debemos involucrarnos en investigaciones, estudios y análisis continuos de los fenómenos sociales para desarrollar una política de seguridad integral. Esta política debe abarcar estrategias, tácticas y medidas sociales apropiadas para controlar eficazmente el crimen y la violencia. Si bien el crimen y la violencia no son causados únicamente por factores sociales y económicos como la pobreza y la desigualdad, estos factores sí desempeñan un papel importante



en su aparición. Por lo tanto, es crucial considerar cualquier factor que contribuya a la creación o

promoción de un entorno inseguro, ya que tiene un impacto perjudicial en el orden público y el bienestar general de la nación.

2.3. BASES TEÓRICAS

2.2.1. POLÍTICA CRIMINAL

La ausencia de una política criminal parece una desviación de la realidad. La legislación peruana ha sido testigo de una importante transformación en la política criminal, la cual ha sido criticada por su expansión del derecho penal. Esta tendencia no es exclusiva del Perú, ya que el mundo occidental ha experimentado un aumento en la creación de nuevas figuras criminales y sectores regulatorios, acompañado de una mayor tasa de reforma de los delitos penales existentes. Estos cambios también han resultado en una mayor participación ciudadana en la formulación de políticas criminales. La delincuencia es una cuestión universal que conduce a la internacionalización de las ciencias penales. Sin embargo, a pesar de una amplia experiencia, ninguna sociedad ha logrado erradicar o siquiera reducir la delincuencia. La política criminal es muy adaptable: un enfoque se centra en reintegrar a los delincuentes a la sociedad, mientras que otro enfatiza una respuesta firme. Actualmente, existe una tendencia creciente en la sociedad, especialmente entre los políticos, a dar una impresión favorable. Esta demanda surge de una sociedad que se ha vuelto más consciente de los riesgos asociados a la tecnología y la proliferación de actividades riesgosas. La razón detrás de esta mayor conciencia es que los delitos más frecuentes hoy en día implican el uso



de tecnología avanzada, como Internet, para cometer delitos como la pornografía infantil y el robo. Los delincuentes pueden acceder fácilmente a claves secretas universales para robar dinero de cuentas de ahorro o tarjetas de crédito, entre otros delitos. Este

fenómeno ha llevado al surgimiento de una sociedad de riesgo, donde los avances tecnológicos representan una amenaza para el bienestar colectivo y pueden conducir potencialmente a un aumento de las actividades delictivas. En consecuencia, es imperativo que reevaluemos nuestro enfoque de la política criminal.

Para abordar eficazmente el crimen en nuestro país, es imperativo contar con estrategias integrales de prevención del crimen dentro de nuestra Política Criminal. Actualmente, estos planes de prevención ya se están implementando, como lo demuestran programas como Jóvenes Líderes y Fiscalías Escolares dentro del Ministerio Público. Estos programas, que operan a largo plazo, tienen como objetivo apoyar a los jóvenes que exhiben comportamientos desadaptativos en la sociedad. A través de debates interesantes, se les asignan roles que no sólo ayudan en su propia rehabilitación, sino que también les permiten orientar a otros participantes recientemente inscritos, promoviendo un comportamiento positivo dentro de la sociedad.

Por el contrario, ciertos municipios han implementado iniciativas de prevención del delito que implican involucrar a jóvenes en diversos roles dentro de estas entidades locales, como asignarles responsabilidades de limpieza que los disuadan de participar en actividades delictivas.



De igual forma, el programa de Fiscales Escolares está diseñado a largo plazo, ya que tiene como objetivo educar a los estudiantes sobre el papel de los fiscales y las consecuencias de cometer delitos en la sociedad. En este mismo sentido, la Policía Nacional debe actuar como principal protectora de los derechos fundamentales. Como primeros intervinientes en actividades delictivas, deben estar formados por especialistas altamente cualificados. Además, su enfoque



profesional, técnico y científico de la investigación de delitos garantiza un enfoque constante en la capacitación y el desarrollo de su personal.

Para establecer una Política Criminal eficaz, es imperativo realizar auditorías exhaustivas del personal y brindar una sólida capacitación a la Policía Nacional. Esto ayudará a combatir el problema predominante de los altos niveles de impunidad dentro de estas instituciones. Desafortunadamente, faltan datos precisos que vinculen las tasas de criminalidad con el impacto del castigo en la sociedad. Como resultado, el éxito de la política criminal a menudo se evalúa sobre la base de parámetros subjetivos influenciados por los medios de comunicación. Es significativo reconocer que los medios de comunicación desempeñan un papel en la configuración de la política criminal al difundir información a gran escala. Esto permite a las personas tomar medidas preventivas y evitar ser víctimas de delitos. Sin embargo, es crucial diferenciar entre información fáctica y sensacionalismo, ya que este último puede infundir miedo innecesario y perpetuar amenazas inexistentes. Además, se discute con frecuencia el concepto de seguridad ciudadana, con el objetivo de salvaguardar y brindar medidas preventivas para que las personas se involucren libremente en la sociedad con tranquilidad y seguridad tanto para sus bienes como para su bienestar personal dentro de la comunidad.

Es imperativo que las autoridades de todos los niveles asuman la responsabilidad de combatir la violencia, el crimen y la delincuencia en general. Esto requiere un análisis exhaustivo de los problemas dentro de su comunidad y el desarrollo de planes de acción que ofrezcan soluciones



efectivas. Para lograrlo, es esencial realizar esfuerzos colaborativos, proactivos e interdisciplinarios. Este compromiso es crucial para garantizar la protección de

los derechos humanos, que están cada vez más en riesgo debido a los crecientes niveles de inseguridad. Al hacerlo, se puede restablecer la confianza con los ciudadanos.

2.4. INICIO EN LA POLÍTICA CRIMINAL

La Política Criminal es un campo científico que se centra en las acciones y estrategias que el Estado debe emprender para prevenir y combatir los delitos, abarcando valores, propuestas legislativas y enfoques analíticos para abordar el crecimiento de las actividades criminales en nuestra sociedad. En un mundo marcado por los avances tecnológicos y científicos, la política criminal apunta a proponer mejores formas de prevenir el comportamiento criminal y sugiere alternativas para reducir la agresión dentro de cualquier desarrollo humano. Los orígenes de la política criminal se remontan a finales del siglo XVII y principios del XIX en la región de Puno, aunque no está claro qué fuente autorizada la define. Una contribución notable en este campo fue la de César de Baccaria, quien exploró ampliamente la cuestión de los delitos y las penas en su obra, abogando por la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

El objetivo de Heinz Zipl es adquirir y desarrollar criterios en el ámbito de la justicia penal, arrojando luz sobre el impacto de la política criminal en los principios jurídicos. Esto puede definirse como un conjunto de medidas y criterios que abarcan aspectos legales, sociales, educativos y económicos, empleados por las autoridades para prevenir y responder a actividades



delictivas, con el objetivo final de disminuir las tasas de criminalidad dentro de una sociedad específica.

Binder, (2004) A lo largo de la historia, diferentes formas de gobierno, revoluciones y cambios en las normas sociales han ido acompañados de distintas ideologías políticas que se reflejan en los correspondientes sistemas legales. Según la teoría, cada una de estas ideologías se manifiesta en códigos penales específicos. Para comprender este concepto, examinaremos varios modelos históricos. Uno de esos modelos es el surgimiento del Estado liberal de derecho, que surgió como respuesta a las monarquías absolutas y propuso un sistema en el que los individuos son considerados ciudadanos con libertades inherentes que no pueden ser suprimidas por quienes están en el poder. Sin embargo, cuando este modelo resulta ineficaz, entra en juego el Estado social de derecho, lo que conduce al desarrollo de un nuevo modelo de Estado. (p. 34).

Ya en 1982, Von Liszt destacó la importancia del libro Tratado de Derecho Penal, en particular su inclusión de Política Criminal (Criminal Policy). Esto marcó el comienzo de un examen exhaustivo de las estrategias del Estado para combatir el crimen en todas sus formas. El autor también profundizó en la influencia de los defectos de personalidad del infractor, como la psicopatología, en la proliferación de la delincuencia y la reincidencia. Este fenómeno social está reconocido en las normas jurídicas. A Von Liszt se le atribuye haber acuñado el término "política criminal", que jugó un papel fundamental en el establecimiento de la ciencia del derecho penal. Esto abarcó una crítica de la legislación penal, la reforma del derecho penal y la



implementación de programas estatales de prevención del delito. Además, la escuela de pensamiento socialista surgió desde una perspectiva marxista, realizando un análisis exhaustivo del delito desde diversos ángulos, incluyendo sus causas, condiciones, los rasgos de personalidad de los condenados y la prevención de brotes delictivos.

La génesis de la política criminal surge de la infracción del principio de ultima ratio dentro del ámbito del derecho penal, un principio que las sociedades modernas tienden a pasar por alto. Este desprecio a menudo conduce a una criminalización excesiva, lo que resulta en una multitud de problemas derivados de un sistema de justicia abrumado. Estos problemas incluyen el hacinamiento carcelario, la lentitud del proceso judicial, la ineficiencia de los defensores públicos y una demanda cada vez mayor de recursos públicos para sostener un sistema de justicia constantemente agobiado por las demandas sociales.

Luego de la implementación del sistema de justicia penal acusacional y oral en México en 2008, se presentó la oportunidad de establecer un enfoque racional de la política criminal. Esta reforma trajo consigo diversos cambios institucionales encaminados a reducir la carga de trabajo de las fiscalías generales, como la introducción de métodos alternativos de resolución de conflictos, el uso de criterios de oportunidad por parte del Ministerio Público, la suspensión de los procesos judiciales para los imputados y la implementación de procedimiento abreviado, entre otros. Estas innovaciones han dado lugar a un proceso penal que consta de múltiples etapas, cada una de las cuales ofrece caminos alternativos. En consecuencia, las fiscalías



deben determinar en qué etapa del proceso penal debe tramitarse un caso que involucra un delito en particular y cuándo corresponde utilizar las opciones alternativas previstas por las leyes procesales penales vigentes.

El enfoque actual de la toma de decisiones presenta un desafío importante debido a las limitaciones de las instituciones de administración de justicia. Estas instituciones se han acostumbrado a una política criminal reactiva y carente de coherencia, muchas veces influenciada por factores coyunturales y elementos irracionales. Para abordar esta cuestión, es necesario establecer directrices complementarias para los tomadores de decisiones, basadas en criterios objetivos que fomenten un enfoque estable, lógico y uniforme para combatir el crimen, administrar castigos y tratar con los infractores o personas procesadas.

La política criminal abarca una gama de estrategias, herramientas e iniciativas implementadas por el Estado para gestionar y disuadir eficazmente las actividades delictivas. Esto requiere un fuerte compromiso político, apoyo institucional y la implementación de programas de prevención del delito y acciones sobre el terreno para comprender integralmente el comportamiento delictivo, abordar sus causas fundamentales y, en última instancia, reducir la prevalencia de ciertos delitos.

Sin embargo, el objetivo primordial de la política criminal debería ser la erradicación del crimen, aunque esto sigue siendo un ideal inalcanzable. Lo mejor que se puede lograr es disminuir los niveles de violencia y actividad criminal, ya que el crimen es una presencia perpetua en la sociedad. Es un



aspecto inherente a la naturaleza humana, pero una disminución de las tasas de criminalidad no debe equipararse con niveles persistentemente altos de criminalidad.

El estado tiene la responsabilidad de combatir el crimen y abordar la criminalidad que azota a la sociedad, pero lamentablemente ha habido una preferencia por la represión. Como resultado, tanto el Estado como sus operadores y agentes no han cumplido con sus deberes.

Sin duda, la política criminal está estrechamente relacionada con el derecho penal, cuyo objetivo es definir las conductas que están prohibidas o exigidas por la sociedad a través de la legislación para mantener el orden social como medio de control social formal. La criminología, por su parte, se centra en estudiar al delincuente y cómo evoluciona el fenómeno delictivo dentro de la sociedad. Como resultado, esta política se ve reforzada por investigaciones y estudios sobre la familia, la sociedad y los delincuentes, con programas preventivos dirigidos a la proliferación de delitos específicos.

El sistema de justicia penal representa el control social formal, mientras que la sociedad abarca el contrato informal e incluye diversos aspectos del bienestar social como el deporte, la cultura, la recreación y la salud. Es innegable que una ciudad que atraviesa una crisis económica contribuye directamente al aumento de la actividad criminal.

Lamentablemente, el nivel de prevención en México es abismal. En el ámbito de la implementación judicial, existe la creencia equivocada de que encarcelar a un gran número de ciudadanos combatirá eficazmente el crimen. Esta



noción, sin embargo, es incorrecta. De manera similar, el poder legislativo asume erróneamente que la solución es aumentar las penas por actos y conductas delictivas. Además, el poder ejecutivo tiene la creencia errónea de que llenar las cárceles pondrá fin al crimen. Estas perspectivas equivocadas son errores graves.

Lamentablemente, parece que el derecho penal muestra una dedicación sesgada a centrarse únicamente en los pobres, ya que las personas ricas y privilegiadas permanecen al margen de los confines de la prisión. Esta dura realidad contradice el principio de que nadie debe estar exento de afrontar las consecuencias de sus acciones.

Para abordar eficazmente los sucesos y desarrollos delictivos dentro de la sociedad, es imperativo implementar un programa integral de política criminal que examine minuciosamente todos los aspectos del panorama social. Además, es deber del gobierno asumir la responsabilidad de realizar investigaciones y utilizar los avances en el conocimiento científico para informar sus acciones.

En México, la implementación de un programa nacional integral de política criminal es crucial y urgente. Si bien existe un programa nacional de seguridad pública que se centra principalmente en recursos tangibles como balas, cascos, patrullas y armas, no se enfatiza adecuadamente la importancia de la prevención. Sin embargo, es imperativo priorizar la prevención sobre la represión, ya que la mera presencia de armas en las calles no reduce efectivamente la violencia.



Las altas tasas de criminalidad no pueden abordarse eficazmente únicamente mediante el derecho penal; en cambio, lo que se necesita es una política criminal democrática, efectiva, audaz y responsable que realmente pueda abordar el grave problema de la delincuencia en el país.

El propósito de la política criminal es realizar una evaluación exhaustiva de los sistemas democráticos de persecución penal que prioricen la preservación de los derechos humanos, el debido proceso y la dignidad humana. Su objetivo es examinar los fenómenos delictivos a través de las lentes de la criminología, la criminalística, la sociología, el trabajo social y la antropología, al tiempo que introduce nuevas clasificaciones penales basadas en la autoridad legislativa. Además, busca administrar justicia democrática en consonancia con el poder judicial, manteniendo al mismo tiempo el respeto a los derechos humanos y los tratados internacionales.

Para combatir los altos índices de criminalidad prevalentes que aquejan a la nación y a la sociedad, el Estado debe idear estrategias efectivas e implementar lineamientos integrales de política criminal que aborden los fenómenos y causas subyacentes, con el objetivo final de prevenir, enfrentar y controlar la criminalidad.

El Delito Como Problema Social Como Política Criminal

Herasme Medina, (2004) p 23, Considerar simplemente el delito como una conducta prohibida por la ley es un enfoque inadecuado para comprenderlo y disuadirlo. El delito abarca más que meras violaciones normativas; abarca



conflictos interpersonales que surgen dentro de un entorno social particular.

El delito sirve como indicación o manifestación de conflictos no resueltos que no pueden resolverse pacíficamente por otros medios dentro de la comunidad o las instituciones. Esta mirada permite entender la delincuencia como un problema social persistente y angustiante, ya que tanto el acto de victimización como la respuesta de las autoridades muchas veces involucran elementos de violencia.

Es crucial considerar que el concepto de violencia abarca el ejercicio de dominio o control sobre otro individuo, ya sea a través de la fuerza física o la manipulación psicológica. Si bien muchos actos delictivos involucran claramente elementos violentos, como muertes resultantes de peleas, robos a mano armada o asaltos

callejeros, también existen otras formas de violencia que no cumplen con los criterios legales para la clasificación criminal. Además, no todos los delitos presentan el mismo nivel de violencia. La presencia de criminalidad, violencia e inseguridad afecta profundamente la calidad de vida de las personas, particularmente en las zonas urbanas, ya que tienen un impacto perjudicial en los comportamientos personales y pueden resultar en daños irreparables. Además, estos problemas debilitan las instituciones sociales y tienen un impacto significativo en la economía de una nación.

El concepto de Política Criminal es multifacético, requiriendo una comprensión de la concepción funcional del Estado para captar verdaderamente su esencia. Es una actividad inherente al ejercicio del poder público, específicamente en



relación con el control social, encaminada a implementar diversas estrategias para combatir la delincuencia. Sus fundamentos, moldeados por los cambios políticos y sociales transformadores de finales de la década de 1960, se basan en una variedad de fuentes que incluyen estudios sobre el interaccionismo simbólico, los delitos de cuello blanco, el materialismo histórico y la defensa de la protección de los derechos humanos.

Criminología lógica

Según Zúñiga (2001, p. 45), el objetivo de la ciencia criminológica es identificar las causas subyacentes que contribuyen al comportamiento criminal, así como analizar la respuesta social tanto del Estado como de sus ciudadanos. La reacción social puede manifestarse de diferentes maneras, principalmente a través del ejercicio del poder estatal, particularmente por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, que emplean violencia organizada y legal



para combatir la actividad criminal. Esta respuesta se refleja además en los procesos de penalización y despenalización, que caen bajo la jurisdicción de las autoridades legislativas.

Criminalización, despenalización y rechazo son las tres reacciones asociadas exclusivamente al colectivo social. La criminalización y despenalización se refieren a la idea de que ciertas acciones, aunque no estén legalmente designadas como delitos, son percibidas como tales por los ciudadanos. La ausencia de una autoridad reguladora es intrascendente; la gravedad del impacto de estas acciones en la sociedad lleva a las personas a considerarlas delitos penales.

El concepto de despenalización cuestiona la clasificación de ciertos actos como delitos, ya que los ciudadanos a menudo los perciben como incongruentes con su comprensión del comportamiento criminal. Esta perspectiva cuestiona la necesidad de etiquetar estos actos como delitos, ya que su magnitud no puede equipararse a la gravedad de las conductas que tradicionalmente definen la criminalidad.

El concepto de criminología, tal como lo plantea esta Escuela, sirve como una crítica válida de concepciones históricas que fueron consideradas incompletas o inadecuadas para explicar las complejidades del fenómeno criminal. Tiene en cuenta a todas las partes involucradas y tiene como propósito facilitar una comprensión integral de las causas y factores subyacentes que contribuyen al comportamiento delictivo. Por ejemplo, la criminología social se centra en estudiar las reacciones sociales al crimen, así como los rasgos psicológicos y



de personalidad inherentes que pueden llevar a los individuos a desviarse de las normas sociales. La criminología crítica profundiza en los aspectos psicológicos y sociológicos del delincuente, examinando tanto el entorno individual como social en el que existe. Reconoce que la desigualdad social y la violencia, resultantes de la mala gestión de los fondos públicos en beneficio de unos pocos elegidos y no del bien común, desempeñan un papel importante en la configuración de la personalidad del delincuente. Por lo tanto, el Estado tiene un papel crucial para garantizar la igualdad social y la no discriminación, promoviendo así condiciones dignas para el desarrollo de todos los ciudadanos.

La política criminal se considera un aspecto crucial de la política pública a nivel global, que requiere un desarrollo continuo y sistemático por parte de los Estados. El objetivo principal de los estados, como parte de esta política, es crear planes e implementar programas estratégicos destinados a controlar y reducir la delincuencia. Esto implica utilizar todos los instrumentos operativos, institucionales, sociales y legales disponibles, con importante énfasis en la prevención, criminalización, persecución y sanción de los responsables de actividades delictivas, según su nivel de responsabilidad penal.

Factor social de la Criminalidad como Política del Estado

La evolución de la política criminal ha estado determinada por diversos factores sociales, económicos y políticos, que a su vez influyen en la naturaleza del Estado gobernante.

Los orígenes del comportamiento delictivo a menudo se remontan a diversas



circunstancias dentro de fenómenos sociales marcados por la violencia y las desigualdades sociales. En los países subdesarrollados, el desempleo crónico afecta a una parte importante de la población, creando un caldo de cultivo para actividades ilegales a medida que las personas recurren a medios ilegales para satisfacer sus necesidades en ausencia de oportunidades.

Para combatir el dominio de los detenidos dentro de las prisiones y prevenir el tráfico ilícito de drogas y alcohol, los estados deben implementar medidas proactivas. Estas medidas deberían tener como objetivo impedir que los presos se organicen y exploten su territorio mediante el uso de la fuerza. Además, es crucial que el Estado aborde la cuestión de la complicidad entre funcionarios y empleados penitenciarios. En los países desarrollados, se deben considerar enfoques alternativos para la prevención del delito, centrándose en los avances científicos y tecnológicos. Estos avances, como la evolución de la informática, los medios de comunicación y la genética, tienen importantes implicaciones sociales y pueden conducir al surgimiento de nuevas actividades delictivas. Por lo tanto, es necesario que el estado adapte e implemente programas de rehabilitación social que tomen en cuenta estas profundas modificaciones sociales.

La Política Criminal Durante la Última Década

En los últimos años, ha habido una notable expansión y avance en el tamaño y complejidad de estas organizaciones criminales subordinadas. Su participación en el desarrollo de mercados criminales locales, específicamente en el ámbito del tráfico de drogas, ha sido fundamental. En consecuencia, el



panorama criminal en América Latina y el Caribe ha sido testigo de un aumento de la fragmentación, la violencia y la diversificación.

En la última década, la política criminal se ha convertido en un tema destacado de discusión en la lucha por combatir el crimen dentro de las naciones. Es imperativo que los programas y estrategias propuestos no sean meramente teóricos, sino que tomen medidas directas contra este fenómeno social mediante el establecimiento de una estructura judicial sólida, particularmente en el ámbito de la justicia penal. Los gobiernos deben asignar recursos suficientes para abordar eficazmente la política criminal, centrándose en medidas preventivas dentro del sistema penitenciario para frustrar la organización y el avance de actividades delictivas facilitadas por el uso indebido de la tecnología y los métodos electrónicos. Estas medidas son cruciales para frenar la proliferación de delitos como los secuestros, la extorsión, la explotación sexual y el tráfico ilícito de drogas, que contribuyen al declive de nuestra sociedad. Es esencial que las agencias estatales prioricen la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos para garantizar la integridad general de nuestra sociedad.

Política Social, Política Criminal y Política Penal

La relación entre la política social de un Estado, la política criminal y la política penal puede resultar desconcertante, aunque están estrechamente entrelazadas. Algunos autores sostienen que la política criminal no debe dividirse ni categorizarse en política criminal, administrativa o policial para preservar su verdadera esencia. En cambio, para mantener la naturaleza genuina de la política criminal, debe entenderse como la representación



tangible del crimen en todas sus formas potenciales. **(Bolaños, 2005, p. 12).**

Comprender los distintos elementos que componen un marco integral requiere delimitar entre política social, política criminal y política penal. En lugar de alterar

el concepto de política criminal, el enfoque debería implicar rastrear sus raíces y su progresión, pasando de lo general a lo específico. La Política Social de una nación representa el compromiso del gobierno para abordar los problemas sociales a través de iniciativas como la salud, la educación y la seguridad social. Este marco tiene como objetivo abordar desafíos sociales específicos. Según Marshall, la política social abarca acciones gubernamentales que impactan directamente en el bienestar de los ciudadanos, abarcando la seguridad social, la asistencia pública, la vivienda, la educación y el manejo del crimen.” **(Marshall, 1967, 28).**

La ciencia de la política general o social es responsable de determinar las funciones y el alcance de la gobernanza de un Estado con el fin de implementar programas y estrategias eficaces que tengan como objetivo promover el bienestar del público en diversos ámbitos. Cada propósito específico del Estado requiere su propia política, pero la política general global debe abordar situaciones y campos diversos. Como tal, la política general se ejecuta a través de tres políticas clave: desarrollo económico, bienestar social y seguridad integral (Lozano, 1998, 41).

El pilar de la política de desarrollo social y de la política económica reside en la importancia de una política de seguridad integral. Es claro que la ausencia



de seguridad hace inalcanzable el avance adecuado de estas políticas, ya que representa una amenaza a la existencia misma del Estado.

Las tres ramas fundamentales (salud, economía y educación) dan lugar a diversas políticas que abordan aspectos específicos y sirven a propósitos distintos. Dentro de estas ramas, existe una estrecha conexión entre la política social, los servicios sociales y la política criminal. Si bien la política criminal tiene su origen en las políticas de seguridad en un sentido estrictamente ético, también se aborda desde un punto de vista práctico. La política social y los servicios sociales sirven como encarnación de la política social y es a través de esta lente que sus interrelaciones convergen. Estas conexiones se basan en el objetivo compartido de crear una sociedad más equitativa para todos y reconocer el papel de la política social como una herramienta valiosa para prevenir el surgimiento y progresión de la actividad criminal, la marginación, la discriminación, la desorganización social y otros factores que contribuyen al delito. La política criminal es parte integral de la política general del Estado, abarcando una gama de estrategias planificadas que abordan las diversas manifestaciones de la delincuencia dentro de los límites marcados por las normas nacionales e internacionales. Opera dentro del marco más amplio de control social, abarcando mecanismos tanto formales como informales, y se cruza con otras áreas de la política estatal, como la educación, la salud, la vivienda y el empleo. A través del diseño de medidas socializadoras, preventivas y coercitivas, se pretende abordar el fenómeno criminal y enfrentar de manera proactiva conductas que plantean importantes riesgos sociales y constituyen delitos. Su influencia se extiende tanto a la prevención primaria del



delito como al manejo proactivo de conductas de alto riesgo. La Política Penal, según Zaffaroni, es el componente integral de la política criminal que se centra en el sistema de justicia penal y sus diversos agentes de control social formal. Zaffaroni lo describe como la faceta principal de la política criminal. **(Zaffaroni, 1983, 150)**

El sistema de justicia penal opera dentro del marco de la política criminal, que abarca varios elementos. Comienza con el establecimiento del sistema jurídico penal, guiado por las decisiones legislativas sobre lo que constituye conducta delictiva. Estas decisiones dan forma a los mecanismos procesales que se emplearán durante el proceso judicial. Además, la política criminal incluye las acciones de los órganos judiciales y policiales en el desempeño de sus funciones. En última instancia, abarca las políticas y directrices para la implementación efectiva de sanciones, incluidos los métodos de ejecución y el tratamiento de las personas involucradas en procesos penales. El alcance de la política criminal se extiende a todos los aspectos del sistema de justicia penal, teniendo en cuenta las características y requisitos específicos de cada contexto. Además, está sujeto a los principios de legalidad, que sirven como salvaguardia contra acciones arbitrarias. La política social integral del Estado da origen a un sector dedicado a abordar el tema de la delincuencia, conocido como política criminal. Esto abarca todas las acciones que impactan la producción, prevención y enfrentamiento del crimen desde el punto de vista social. Adicionalmente, incluye la implementación de medidas coercitivas por parte de las instituciones formales del Estado para combatir las manifestaciones delictivas, lo cual es competencia de la Política Penal. Este



último se centra en los criterios y acciones involucradas en la aplicación de mecanismos de control social en el ámbito de la justicia penal. Entendiendo el carácter integral de la política criminal, es fundamental analizar sus diversos campos o fases para poder desarrollarla e implementarla de manera efectiva.

Los momentos de la política criminal

Es crucial considerar su naturaleza multifacética, de la misma manera que uno abordaría las diversas manifestaciones del comportamiento criminal.

En



consecuencia, se hace necesario abordar las diferentes etapas que constituyen la política criminal, las cuales serán profundizadas desde una perspectiva teórica y metodológica. Académicos como Bolaños González abogan por centrarse en las fases "antes", "durante" y "después" de la política criminal, que corresponden a los eventos que conducen a, la ocurrencia y las consecuencias de un acto criminal. **(Bolaños, 2005, 6)** .

Para abordar eficazmente la cuestión de la criminalidad, es fundamental implementar un enfoque proactivo centrado en la prevención. Esto implica la implementación de políticas sociales que apunten a las causas profundas del comportamiento criminal. Los mecanismos informales de control social, como las escuelas, las familias y las comunidades, desempeñan un papel importante en este esfuerzo al proporcionar acceso a la información, oportunidades de empleo, integración comunitaria y seguridad social. Al priorizar estas medidas preventivas, el Estado puede fomentar mejores relaciones sociales, garantizando la libertad, la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos. Este enfoque se alinea con la perspectiva de Roxin, que enfatiza que el objetivo primordial de la política criminal debe ser disuadir el comportamiento criminal influyendo en la mentalidad del individuo y la conciencia jurídica de la comunidad. **(Roxin, 2000, 24)**

El enfoque más eficaz de la política criminal implicaría una política social centrada en la prevención. Esto implica establecer normas que identifiquen conductas punibles y diseñar un aparato ejecutivo para hacer cumplir estas normas. Este enfoque integral incluye tanto leyes sustantivas como procesales, así como las instituciones necesarias para su implementación. Por



otro lado, una

política criminal centrada en el "durante" se refiere a las acciones tomadas por el sistema de justicia penal después de que se ha cometido un delito. Esto abarca el proceso de investigación, los métodos utilizados para la investigación, las condiciones de detención, el acceso a la defensa legal, la aplicación de criterios de oportunidad, los métodos alternativos de resolución de disputas y las prácticas y procedimientos específicos del sistema judicial. En el ámbito de la aplicación de la ley y el sistema judicial, existe un enfoque integral que abarca varias etapas de la política criminal. Esto incluye la investigación de hechos delictivos por parte de la policía, el posterior juicio en el ámbito judicial y la implementación de políticas penitenciarias y pospenitenciarias encaminadas a la rehabilitación de los infractores. La ejecución de sanciones es un aspecto crucial de este proceso, que requiere una cuidadosa consideración de las circunstancias individuales y las características únicas del perpetrador. Este enfoque holístico garantiza que tanto las medidas especiales de prevención como las necesidades de los participantes activos en el delito se aborden en el marco de la política criminal y las cuestiones penales.

Al examinar el papel de la policía dentro del sistema de justicia penal, que también abarca la política criminal, es necesario comprender primero cómo se percibe, ya que su interpretación puede variar según la perspectiva que se adopte. Es crucial considerar a la policía como una función y un servicio del Estado. Como función estatal, sirve como herramienta para que el gobierno haga cumplir las leyes, mantenga el orden y la seguridad, al mismo tiempo que se esfuerza por proteger los derechos y libertades de los ciudadanos. Esto



enfatisa principalmente el aspecto social de la policía. Por otro lado, como servicio, abarca una gama de actividades que la policía realiza para desempeñar sus

funciones. Esto incluye medidas preventivas destinadas a garantizar la seguridad de las personas y de la propiedad pública y privada, así como esfuerzos de investigación para examinar e identificar a los responsables en caso de delitos. La conexión entre el componente de la policía de investigaciones y los demás componentes del sistema de justicia penal es crucial y no puede pasarse por alto. Como mecanismo formalizado de control social, su función principal es hacer cumplir las reglas establecidas a través de sus acciones. Otro aspecto esencial es la relación que establece con la ley y su papel para garantizar que las conductas merecedoras de sanción penal sean llevadas ante los tribunales. Esto ejemplifica la necesidad de unidad a la hora de formular una política criminal, pues se debe considerar el sistema como un todo. Sin embargo, ha habido una tendencia, particularmente en los países en desarrollo, a priorizar una política criminal efectiva centrándose en aumentar y fortalecer la fuerza policial en comparación con otros componentes del sistema. Este enfoque pretende dar una respuesta más precisa y eficiente al fenómeno criminal. Dentro de la sociedad postindustrial, hay un reconocimiento cada vez mayor del importante papel que desempeña la policía, en particular la policía judicial. Este papel ha sido enfatizado por la política criminal de las Naciones Unidas, como se destacó durante el Quinto Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente en 1975. Las discusiones en el congreso se centraron en la evolución de las responsabilidades de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, con



especial énfasis en cumplir con las expectativas cambiantes y garantizar un nivel mínimo de cumplimiento. Sin embargo, Carranza sostiene que quienes abogan por una solución simple de aumentar el número de agentes de policía para reducir la delincuencia simplifican demasiado las complejas cuestiones de la delincuencia y la seguridad, reduciéndolas a una cuestión de "seguridad policial". **(Carranza, 1992, 83).**

La presencia de actividad policial, aunque prevaleciente, no siempre resulta en una disminución de las tasas de criminalidad o una mejora en la claridad de los casos penales. El autor mencionado anteriormente proporciona un análisis integral del papel de la policía y sus interacciones con otros componentes del sistema de justicia penal, tanto en países desarrollados como en desarrollo.

El sistema penal de los países en desarrollo depende en gran medida de la policía, lo que crea un desequilibrio dentro del sistema. Para mantener un sistema que funcione bien, es crucial que las medidas de política criminal prioricen el equilibrio y se integren en un marco socialmente equitativo con una distribución justa del ingreso y un desarrollo suficiente. Si un componente del sistema se fortalece excesivamente, se perturbaría la asignación de recursos a otros componentes, lo que resultaría en un desequilibrio y debilitamiento general. Poner demasiado énfasis en el refuerzo de la policía es consecuencia de una política criminal estricta que se centra en reaccionar ante el crimen a través de mecanismos formalizados. Es fundamental reconocer la importancia de implementar estrategias, medidas y políticas en el ámbito social para abordar eficazmente el problema de la delincuencia. El papel de la policía en la



sociedad varía dependiendo de las competencias que le delegue el Estado, y generalmente abarca tanto funciones preventivas como investigativas, tal como comúnmente se entiende en la doctrina.

Los agentes de la Policía Preventiva se encargan de vigilar diversas áreas públicas como calles, parques, establecimientos comerciales y transporte público. Sirven como la principal figura de autoridad que interactúa con la población en general. Su principal objetivo es prevenir delitos tomando medidas proactivas en lugar de simplemente responder a los incidentes. Este enfoque implica implementar acciones de antemano que eliminen la oportunidad de actividades delictivas. Es importante señalar que la Policía Preventiva también está dotada de facultades de investigación, lo que la categoriza como una rama de la policía judicial.

En la mayoría de los ordenamientos jurídicos existe una entidad supletoria del Ministerio Público. Esta entidad colabora en la investigación de conductas delictivas, utilizando técnicas especializadas para brindar apoyo a procesos penales posteriores. En el Sistema Jurídico cubano, la acción reactiva de la Policía Nacional Revolucionaria está regulada por la Ley Orgánica del Ministerio del Interior de 1961. Esta ley establece que el Ministerio del Interior es responsable de prevenir, neutralizar y esclarecer las actividades delictivas comunes. La Dirección General de la Policía Nacional Revolucionaria, junto con la Dirección de Investigación Criminal y otros departamentos, trabajan colectivamente para cumplir esta misión. Es importante señalar que la policía no siempre es la entidad principal involucrada en las investigaciones criminales, ya que otras organizaciones también pueden realizar este trabajo.



En el contexto cubano, la fase de reunir todas las pruebas necesarias para responsabilizar a los infractores de la ley es una parte crucial del sistema de justicia penal. Los actores clave en este proceso son la policía y el equipo de investigación criminal. Su nivel de participación en la investigación varía según el tipo específico de procedimiento que se sigue. El desempeño de la Policía Nacional Revolucionaria se evalúa con base en la ejecución de diversas tareas dentro de diferentes áreas, a saber, Descubrimiento y Trabajo Comunitario, Vigilancia y Patrullaje y Persecución e Investigación. Las dos primeras áreas se centran en medidas preventivas, mientras que la tercera área se relaciona directamente con el Proceso Penal. Su principal objetivo es descubrir y comprender diferentes conductas delictivas, contribuyendo así a una resolución concluyente en los procesos judiciales.

La división dentro del sector policial y de investigación criminal, en relación con la investigación de actividades delictivas, requiere un enfoque estructurado con el objetivo principal de garantizar que la tramitación de los procedimientos judiciales se lleve a cabo con la máxima calidad. Es fundamental contar con una entidad cuyo objetivo principal sea la búsqueda y recopilación de las pruebas necesarias para responsabilizar a las personas por sus acciones delictivas. Además, durante este período investigativo, es fundamental garantizar el tratamiento adecuado del imputado, lo cual es responsabilidad del órgano de instrucción penal. Esta división ayuda a aliviar la carga de trabajo de la agencia policial, permitiéndoles centrarse en otras funciones importantes, como se mencionó anteriormente, que juegan un papel vital en el mantenimiento del orden y la seguridad ciudadana. Es importante enfatizar la



necesidad de que el cuerpo policial ejerza el control como mecanismo coercitivo dentro del sistema de justicia penal. El propósito de la Política Criminal es establecer principios y estrategias fundamentales para una etapa crucial del proceso penal. Es esencial que estos principios y estrategias prioricen la protección de los derechos fundamentales de todos los participantes en el proceso, particularmente de los acusados y las víctimas.



La supervisión eficaz es crucial para diversos aspectos del sistema de justicia penal, incluida la protección de derechos individuales como la libertad y los derechos del acusado. Esta supervisión garantiza que las pruebas obtenidas mediante procedimientos adecuados, como el mantenimiento de la cadena de custodia y el cumplimiento de los requisitos legales, sean admisibles en los tribunales. En Cuba, el Ministerio Público desempeña un papel significativo en la supervisión de la fase de investigación y en garantizar que las pruebas se recopilen de conformidad con las formalidades previstas en la Ley de Procedimiento Penal. El Fiscal actúa como guardián de la legalidad, velando por que se sigan todos los procedimientos. El incumplimiento de estas formalidades hace que la prueba sea inadmisibile ante el tribunal. De manera similar, en el sistema judicial cubano está firmemente establecido que cualquier prueba obtenida en violación de derechos y garantías fundamentales se considera ilegal y no puede utilizarse para lograr una condena. En línea con la política penal cubana, es necesario establecer un marco regulatorio que reconozca la autoridad y función de la policía, aunque la normativa vigente ya salvaguarda su trabajo, funciones y objetivos. Para colaborar eficazmente con la sociedad moderna, es esencial mejorar la prevención y la respuesta al delito. Esta legislación debe abarcar varios elementos, incluidos principios, definiciones, estructura organizacional y deberes públicos desempeñados por la fuerza policial. El objetivo primordial es promover la preservación del orden interno y contribuir a la implementación de una política criminal democrática que defienda la seguridad ciudadana, los derechos y garantías esenciales.



Campo Judicial

Durante esta etapa, es crucial que los jueces tengan acceso a una política penal o criminológica que se alinee con la ley vigente, transparente y consistente. La autoridad otorgada a los jueces para individualizar las penas y supervisar su ejecución los transforma en una entidad político-criminal clave. Sin embargo, es imperativo que los jueces actúen dentro de los límites de la legalidad, adhiriendo a los principios de la argumentación jurídica y garantizando una protección judicial efectiva. Debe evitarse una interpretación expansiva de la ley, ya que podría poner en peligro la seguridad pública. Las normas penales no están destinadas a modificarse constantemente; están cuidadosamente elaborados teniendo en cuenta la durabilidad. No obstante, dado que la dinámica social supera lo establecido en la ley, los jueces también deben considerar la política penal que guía su papel, ya que sirve como vínculo vital entre el conocimiento empírico y normativo. Para abordar las consecuencias del delito es necesario que la política criminal se adapte a las teorías actuales que abogan por el uso de medidas no penales, particularmente aquellas enfocadas a la reconciliación. La exploración de soluciones alternativas al proceso penal tradicional, como mecanismos de mediación y oportunidades reguladas, ha evolucionado desde meros conceptos hacia soluciones prácticas que se han incorporado a determinadas legislaciones. Estas alternativas brindan una oportunidad de reevaluación en la aplicación y ejecución de las sentencias, ofreciendo formas efectivas de mitigar los efectos negativos del castigo y promover la reintegración social. Entre las diversas instituciones involucradas en el proceso sancionatorio, estas alternativas



tienen el menor impacto en la autonomía personal de un individuo. El propio Roxin apoya una política criminal que prioriza soluciones alternativas a las medidas legales tradicionales. Destaca la importancia de las reparaciones y los acuerdos entre infractores y víctimas, que sirven como ejemplos ejemplares de la política criminal que defiende y a la que ha dedicado quince años. Soluciones como estas allanan el camino para una política criminal más compasiva y humana en el futuro. (Roxin, 2000, 36).

2.5. CARACTERÍSTICAS EN LA POLÍTICA CRIMINAL

La política criminal abarca una gama de estrategias, herramientas y acciones gubernamentales con el propósito de controlar y prevenir actividades criminales. Esto requiere una fuerte voluntad política, respaldada por instituciones, para implementar programas de prevención del delito y operaciones sobre el terreno que aborden eficazmente la naturaleza y las causas profundas de los fenómenos delictivos y, en última instancia, trabajen para erradicar y prevenir la escalada de delitos específicos.

Sin embargo, el objetivo primordial de la política criminal debería ser la erradicación del crimen, aunque esto sigue siendo un ideal inalcanzable. El mejor resultado que se puede lograr es disminuir los niveles de violencia y actividad criminal, ya que el crimen es un aspecto inherente de la naturaleza humana que ha persistido a lo largo de la historia y seguirá existiendo. Sin embargo, es importante reconocer que una disminución de las tasas de criminalidad no debe equipararse con altos niveles de criminalidad.

El Estado tiene la responsabilidad de abordar y combatir la delincuencia dentro



de la sociedad. Lamentablemente, se ha dado prioridad a la represión en lugar de a la prevención. En consecuencia, tanto el Estado como sus funcionarios no han cumplido con sus obligaciones. Es innegable que los delitos políticos están relacionados con el derecho penal y la criminología examina el desarrollo del comportamiento delictivo en la sociedad. Para apoyar este esfuerzo, se llevan a cabo extensas investigaciones y estudios sobre la familia, la sociedad y la criminalidad, lo que da como resultado programas preventivos destinados a frenar la proliferación de actividades delictivas específicas.

El sistema de justicia penal representa el mecanismo formal de control social, mientras que la sociedad abarca diversos aspectos del bienestar social, incluidos el deporte, la cultura, la recreación y la salud. Es evidente que una ciudad que atraviesa una crisis económica contribuye directamente al aumento de la actividad criminal.

Lamentablemente, parece que la aplicación del derecho penal se centra desproporcionadamente en los pobres, mientras que los individuos ricos y acomodados parecen evadir el encarcelamiento. Esta dura realidad contradice el principio de que nadie debería poder disfrutar de impunidad.

El propósito de la política criminal es evaluar cuidadosamente los sistemas de procesamiento penal de las sociedades democráticas que priorizan el mantenimiento del orden y al mismo tiempo defienden los derechos humanos, el debido proceso y la dignidad humana. También implica estudiar los fenómenos delictivos a través de disciplinas como la criminología, la criminalística, la sociología, el trabajo social y la antropología. Además, la política criminal apunta a establecer nuevas categorías de conducta criminal



basadas en el poder legislativo, asegurando la aplicación de la justicia democrática en alineación con el poder judicial y el respeto a los derechos humanos y los tratados internacionales.

Pena

La dinámica de poder del castigo y del perdón está en manos de quien administra el castigo. El liberalismo busca desafiar este sistema ofreciendo una perspectiva alternativa. Considera que la pena es la consecuencia de participar en un comportamiento que viola la ley.

El objetivo es ubicar en el ámbito del Derecho Penal las bases sobre las que establecer una Política Criminal, abordando así cuestiones sociales y propiciando una ampliación significativa del espectro de acciones consideradas delictivas según los estatutos legales. Si bien no es práctico enumerar todos los delitos que pertenecen a América Latina o detallar cada medida preventiva implementada durante el período especificado, se han seleccionado las facetas más notables para ejemplificar los avances recientes en política criminal.

2.6. CAUSA O FACTOR SOCIAL DE LA CRIMINALIDAD COMO POLÍTICA DEL ESTADO

Los orígenes del comportamiento delictivo a menudo se remontan a las diversas circunstancias que surgen dentro de contextos sociales marcados por la violencia y la desigualdad. En muchas naciones subdesarrolladas, el desempleo crónico afecta desproporcionadamente a una porción significativa de la población, lo que lleva a las personas a recurrir a actividades ilegales para satisfacer sus necesidades básicas en ausencia de oportunidades



viables.

Para evitar el establecimiento de una fuerza dominante dentro de las prisiones y el posterior tráfico ilícito de drogas y bebidas alcohólicas, los estados deben implementar medidas preventivas. Estas medidas también deberían abordar la complicidad de los funcionarios y empleados penitenciarios. Por otro lado, los



países desarrollados deberían centrarse en implementar avances científicos y tecnológicos para abordar el crimen y lograr cambios sociales significativos. Esto incluye avances en informática, medios y genética, que pueden contribuir a la ocurrencia de actividades delictivas. El Estado también debería priorizar el establecimiento de programas de rehabilitación social para abordar las causas profundas del crimen.

2.7. DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA EN LA POLÍTICA CRIMINAL

Según Zúñiga (2001, p. 156), las provincias, a través de su resolución 36/21 de 1981, llaman a los gobiernos a realizar los esfuerzos necesarios para establecer un sistema de justicia penal que considere políticas, económicas, culturales, sociales y otras cuestiones relevantes. factores, con el objetivo de establecer un sistema de justicia penal arraigado en los principios de justicia social.

En marzo de 1984, el Comité de Prevención y Control del Delito de las Provincias Unidas adoptó los Principios Directivos sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en el marco del desarrollo y de un nuevo orden internacional. Esta adopción resume sucintamente las discusiones anteriores y enfatiza particularmente la correlación propuesta, afirmando que las alteraciones en el marco social y económico requieren reformas significativas en la Justicia Penal tanto a nivel nacional como global. Es imperativo emprender una planificación integral de la Política Criminal, considerando no sólo la perspectiva nacional sino también los diversos sectores que abarca.

Para formular y operar eficazmente el sistema penal, la prevención del delito



debe considerarse un aspecto crucial de la política social. Es imperativo establecer un acceso irrestricto a la justicia penal y garantizar la participación comunitaria activa, teniendo debidamente en cuenta los derechos humanos. Además, la creación de una justicia social penal es esencial. Para lograrlo, es importante estudiar cuidadosamente los costos directos e indirectos del crimen, así como las consecuencias sociales asociadas con su escalada.

Durante la última década, ha habido un importante debate en torno a la política criminal y su eficacia para abordar el crimen dentro de las provincias. Es fundamental que esta cuestión no se aborde simplemente mediante propuestas de programas o estrategias, sino más bien mediante un enfoque directo e integral que aborde este fenómeno social. Un aspecto clave de este enfoque es el establecimiento de una estructura judicial sólida, particularmente en el campo penal. Los gobiernos deben asignar recursos adecuados para garantizar la implementación efectiva de la política criminal y enfrentar este problema de frente. Además, es imperativo centrarse en medidas preventivas dentro del sistema penitenciario para prevenir la organización y el avance de actividades delictivas, especialmente aquellas facilitadas por la tecnología y los métodos electrónicos. Estas medidas son esenciales para combatir la proliferación de delitos como los secuestros, la extorsión, la explotación sexual y el tráfico ilícito de drogas, todos los cuales contribuyen al declive de nuestra sociedad. Es crucial que las agencias estatales prioricen la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos creando conciencia y tomando las acciones necesarias.

2.8. FINES DE LA POLITICA CRIMINAL



Una filosofía penal subyace y sostiene toda política criminal, proporcionando un examen reflexivo de los fundamentos de la justicia, los límites y la justificabilidad del castigo, los derechos humanos, el enfoque de la sociedad hacia los criminales y la influencia de la moralidad en la gobernanza colectiva. Además, la política criminal abarca políticas sociales más amplias destinadas a abordar las consecuencias sociales del delito y garantizar una distribución justa de estos costos entre el delincuente, la víctima y la comunidad.

Por el contrario, la política social se define comúnmente como el enfoque político de la administración pública en abordar cuestiones sociales y lograr objetivos específicos mediante la prestación de servicios sociales como atención médica, educación y seguridad social. De manera similar, la política criminal apunta a minimizar el crimen como parte de la política gubernamental general y, al igual que la criminología, tiene una historia rica y entrelazada.

Del mismo modo, en 1960, P. Conil introdujo perspectivas alternativas a la corriente convencional de una Política Criminal estrecha y centrada únicamente en la criminalidad. Conil sostuvo que a la hora de evaluar hechos delictivos es fundamental considerar factores más allá de la intención del infractor, destacando que la Política Criminal no se deriva únicamente de los textos legales y puede no siempre ser el aspecto más resaltado.

La existencia del delito requiere de la implementación de una Política Criminal, que cumple su finalidad. Sin embargo, también exige adaptación en respuesta a las medidas adoptadas para salvaguardar la sociedad y defender los derechos legales y colectivos. Esto implica construir el derecho penal de la manera que mejor se alinee con su misión de protección social.



En el ámbito de la crítica y la reforma, se cree que la política criminal debería desempeñar un papel fundamental en la implementación de los cambios necesarios dentro del sistema legal para combatir eficazmente el crimen.

Históricamente, la Política Criminal ha sido vista como un medio para criticar y proponer reformas a las leyes penales existentes, así como para mejorar la organización y eficiencia del aparato estatal responsable de procesar y ejecutar sentencias. Esta perspectiva es compartida tanto por Göppinger como por Liszt, quienes abogan por la promoción de reformas dentro de la Política Criminal que se alineen con el derecho positivo y produzcan mejores resultados en la batalla contra la actividad criminal.

La política criminal puede describirse como una colección metódica de principios que se basa en la investigación científica para comprender los orígenes del delito y el impacto del castigo. Según este enfoque, el Estado es responsable de combatir el delito mediante el castigo y las instituciones asociadas. Lange sostiene que la política criminal tiene como objetivo abordar el crimen investigando sus causas y sugiriendo soluciones adecuadas. Sugiere además que tiene dos propósitos: análisis crítico y legislación. Debe profundizar en las causas fundamentales del comportamiento delictivo, idear estrategias efectivas para combatirlo y proponer reformas legislativas basadas en conocimientos prácticos.

Sin embargo, el propósito último de la Política Criminal es facilitar la implementación efectiva de estas normas positivas y brindar orientación adecuada al legislador, al juez y a la administración ejecutiva. De acuerdo con el punto de vista de Moreno Hernández, la Política Criminal abarca los sectores legislativo, judicial y ejecutivo, correspondiendo cada uno de ellos a distintos



poderes del Estado. En consecuencia, se acostumbra referirse a Política Penal legislativa, Política Penal judicial y Política Penal ejecutiva, las cuales se alinean con el Código Penal, la Ley de Procedimiento Penal y la Ley de Ejecución de Sanciones en materia de legislación.

Las definiciones proporcionadas no son exhaustivas, ya que existen numerosas formulaciones en torno a la Política Criminal y su evolución. Estas formulaciones son legítimas, ya que están influenciadas unas por otras y pueden contribuir al avance o al declive de cualquier enfoque determinado. La posición y la actitud del autor juegan un papel crucial en la configuración de estas definiciones, ya sean pasivas, acríicas o involucradas activamente en influir en la práctica. El objetivo puede variar, desde la contemplación hasta la prevención y el combate al delito, sus causas y sus efectos. El objetivo es establecer criterios directivos para el control efectivo del delito, incorporando estrategias, tácticas sociales, métodos y principios. Estos criterios están interconectados con las ciencias penales, el sistema de justicia penal, las investigaciones criminológicas y el contexto social, económico, político y cultural más amplio. Es importante reconocer que el marco social de referencia, que da forma a las formas, métodos y contenidos de la política criminal, puede no siempre permanecer consistente dentro de la misma sociedad o territorio. Los delitos de carácter internacional existen desde los inicios del Derecho Internacional. Por ejemplo, actos como la piratería y el tráfico de esclavos cometidos por individuos se consideraban graves transgresiones contra la humanidad incluso antes del siglo XX. Sin embargo, no fue hasta después de la Segunda Guerra Mundial, impulsado por los horribles acontecimientos que se desarrollaron durante la guerra, que surgió un movimiento global para



establecer marcos legales y sanciones para las violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos básicos y los principios fundamentales de la sociedad internacional. La identificación del terrorismo, como señala Macario (2008), es una tarea compleja que suscita opiniones diversas. Las sociedades difieren en su enfoque para regular acciones basadas en la ideología tanto de los perpetradores como de las víctimas, influyendo así en la ejecución de estos actos. El surgimiento de diversas organizaciones terroristas y la salvaguardia de sus líderes se ha visto facilitado por la simpatía y el apoyo recibidos por individuos violentos que evaden el castigo. Este fenómeno presenta un desafío a la hora de distinguir los delitos por motivos políticos de otros delitos bien establecidos, como el asesinato, el genocidio y los ataques, así como de los delitos políticos en ciertos países. Con el tiempo, la percepción del terrorismo político ha cambiado; Inicialmente, las naciones lo veían como un medio para luchar por la autodeterminación de los estados, pero ahora se considera un acto criminal debido a su desprecio por el daño potencial causado a la sociedad y la violación de los derechos humanos.

Macario (2008), El terrorismo fundamentalista, también conocido como terrorismo impulsado por motivos sociales, ideológicos y religiosos, es un fenómeno complejo profundamente arraigado en la historia y la sociedad. No es la causa del conflicto social, sino más bien un reflejo del mismo. Este tipo de terrorismo surge cuando un sistema político no logra integrar plenamente a todos los individuos y clases sociales en su interior. Se caracteriza por el uso de tácticas terroristas cuyo objetivo es inducir el pánico y crear caos entre la población. El terrorismo, como método criminal, emplea violencia extrema



contra personas inocentes en pos de objetivos específicos alimentados por el odio racial, político o religioso, a menudo acompañado de fanatismo. Algunos ven el terrorismo como un medio para gobernar u oponerse a un gobierno, con la intención de infundir miedo.

El Estado tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad pública de todas las personas dentro de su jurisdicción, incluidos tanto ciudadanos como no ciudadanos (residentes y turistas), a fin de promover una existencia tranquila en la que todos los derechos puedan ejercerse pacíficamente sin temor a la opresión de autoridades externas. fiestas. En caso de que se produzca tal subyugación, los individuos deben tener confianza en que el Estado, a través de sus fuerzas de seguridad que tienen el monopolio del uso de la fuerza, la empleará juiciosamente contra quienes no cumplan con las normas establecidas, con el objetivo de salvaguardar el bienestar de las víctimas.

Zuñiga (2009). Según las directrices descritas en la Convención de la Asamblea General de las Naciones Unidas para Combatir el Crimen Organizado del 15 de noviembre de 2000, el término "crimen organizado" se refiere a la participación de un grupo estructurado que consta de tres o más individuos que participan en actividades delictivas sostenidas y no aleatorias. actividades con la intención de lograr ganancias financieras o materiales para apoyar otros esfuerzos, como actividades subversivas o terroristas. Esta definición abarca una amplia gama de actividades y delitos que comúnmente se asocian con el crimen organizado. En lugar de proporcionar una definición estricta, ofrece una descripción integral de patrones de comportamiento que sirven como base para que los sistemas legales establezcan pautas. La identificación, interpretación, implementación y revisión de las leyes penales



es un esfuerzo de colaboración.

El enfoque del Estado ante el crimen implica el culto y la presentación estructurada de lineamientos, estrategias, tácticas sociales, métodos y principios. Este enfoque apunta a controlar eficazmente el crimen y está entrelazado con las ciencias penales, el sistema de Justicia Penal, las investigaciones criminológicas y los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales de la realidad. Comprende el desarrollo y valoración del marco social, lo que significa que sus enfoques, métodos y contenidos pueden variar dentro de una misma sociedad o territorio.

Casos de crímenes y ofensas internacionales han estado presentes a lo largo de la historia del Derecho Internacional. Esto incluye actos como la piratería y el tráfico de esclavos, que se consideraban graves transgresiones contra la humanidad incluso antes del siglo XX. Sin embargo, no fue hasta después de la Segunda Guerra Mundial, impulsada por las atrocidades cometidas durante la guerra, que surgió una iniciativa global para establecer marcos legales y sanciones para las violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos básicos y los principios fundamentales de la sociedad internacional.

Macario (2008), La identificación del terrorismo plantea una tarea difícil, ya que existe una divergencia de opiniones entre las sociedades. Si bien no es aplicable a todos los casos, ciertas sociedades regulan sus acciones en función de las ideologías tanto de los atacantes como de los atacados. En consecuencia, los actos de violencia se perpetran sin condena, y a menudo obtienen la simpatía y el apoyo de grupos sociales afiliados. Este fenómeno ha



facilitado la proliferación de numerosas organizaciones terroristas y la salvaguardia de sus líderes. La determinación del terrorismo está sujeta a diversos criterios, siendo la motivación política un factor particularmente complejo que desdibuja la distinción entre terrorismo y otros delitos establecidos como el asesinato, el genocidio y los delitos políticos en ciertos países. La naturaleza del terrorismo político ha evolucionado con el tiempo, siendo inicialmente aceptado por las naciones como una manifestación de la lucha por la autodeterminación del Estado. Sin embargo, ahora se considera un acto criminal, ya que estos grupos persiguen sus objetivos independientemente del grave daño social infligido y la violación de los derechos humanos. En el análisis de Macario (2008), se hace evidente que el terrorismo abarca no sólo actos impulsados por motivos sociales, ideológicos y religiosos, sino también el terrorismo fundamentalista. Este complejo fenómeno está profundamente arraigado en la historia y la sociedad y sirve más como expresión que como causa de conflictos sociales. Surge cuando un sistema político no logra integrar plenamente a todos los individuos y clases sociales en su interior. El terrorismo implica el uso de métodos terroríficos capaces de inducir el pánico y causar estragos entre la población. Es un enfoque criminal caracterizado por una violencia extrema contra personas inocentes, impulsado por animosidad interracial, política o religiosa y, a menudo, alimentado por el fanatismo. Algunos sostienen que el terrorismo es un medio de gobernar o de oponerse a un gobierno, con la intención de infundir miedo.

El Estado tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad pública como derecho fundamental de todas las personas dentro de su jurisdicción, ya sean



ciudadanos o extranjeros (incluidos residentes y turistas). Esta garantía es esencial para que las personas puedan llevar una vida pacífica y ejercer libremente sus derechos sin temor a ser oprimidas por otros. En caso de transgresión, los individuos deben tener confianza en que el Estado, a través de sus fuerzas de seguridad que poseen la autoridad exclusiva para usar la fuerza, la empleará juiciosamente contra quienes violen las leyes establecidas, con el objetivo de salvaguardar el bienestar de la población.

2.9. PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA POLITICA CRIMINAL

Constitución Política del Perú Artículo: 166

El objetivo principal de la policía nacional es velar por la preservación y restablecimiento de la estabilidad interna, ofreciendo asistencia y salvaguarda a las personas y a la comunidad. Además, es responsable de velar por el cumplimiento de las leyes y la protección de los bienes tanto públicos como privados. La fuerza policial también desempeña un papel crucial en la prevención, investigación y lucha contra actividades delictivas, así como en el seguimiento y control de las fronteras.

Artículo: 197

De acuerdo con la ley, los municipios en Perú desempeñan un papel crucial en la promoción, apoyo y regulación de la participación vecinal en el desarrollo local, así como en la colaboración con la policía nacional para garantizar la prestación de servicios de seguridad ciudadana.



Ley N° 27972 ley Orgánica de Municipalidades

Según la ley N° 27972, específicamente el artículo 73 de la ley orgánica de municipios, se encomiendan al municipio determinadas facultades y responsabilidades señaladas en el capítulo II del V de esta ley. Estas competencias podrán ejercerse de forma exclusiva o en colaboración con otras entidades del ámbito de la seguridad ciudadana. Además, el artículo 85 de la misma legislación estipula que los municipios provinciales tienen la tarea de establecer un sistema de seguridad ciudadana, con la participación activa de la sociedad civil y la policía nacional. Además, les corresponde regular el establecimiento de servicios de seguridad, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, rondas campesinas o iniciativas similares a nivel distrital o dentro de los centros poblados bajo la jurisdicción de la provincia, todo ello de conformidad con la ley.

Ley N° 27238, Ley Orgánica de la Policía Nacional

Al examinar el estado actual de la política criminal y los principales obstáculos que debe enfrentar, es crucial reconocer los problemas estructurales prevalentes que afligen a la mayoría de nuestras naciones latinoamericanas. Estos problemas se manifiestan en un aumento continuo de las tasas de criminalidad. Esta tendencia observable, respaldada por datos estadísticos oficiales e incuestionables, pone de relieve un fenómeno que se produce en las sociedades occidentales, cuyas consecuencias son bien conocidas: diversas formas de violencia, aumento tanto del número como de la gravedad de las actividades delictivas, restricciones a la libertad de ciudadanos comunes que



deben restringir sus acciones debido al miedo, una sensación generalizada de inseguridad y costos exorbitantes para los gobiernos derivados de sistemas penitenciarios ineficaces, tribunales lentos y burocráticos y organizaciones policiales a menudo plagadas de corrupción.

En un intento por abordar el problema, la respuesta común ha sido implementar penas más estrictas, construir centros de detención adicionales y aislar a las personas que representan una amenaza potencial para la sociedad. Sin embargo, faltan investigaciones dedicadas a explorar las causas subyacentes y los factores sociales involucrados. Estos desafíos se exacerbaban en regiones específicas, lo que genera una variedad de problemas de seguridad derivados de la violencia doméstica, la explotación laboral de menores, la erosión de los valores y la integridad moral comprometida de quienes participan en actividades criminales, lo que en última instancia pone en peligro la paz y la tranquilidad de los residentes de Puno. .

La situación actual se ha convertido en una cuestión social y política compleja que requiere la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como la participación de instituciones dedicadas. Estas instituciones no sólo deben abordar los problemas existentes, sino también trabajar para prevenirlos. A este problema contribuyen factores económicos y culturales, junto con la falta de valores dentro de la base de la sociedad, es decir, la familia. Por lo tanto, un Plan Estratégico de Seguridad debería centrarse en revitalizar estos valores fundamentales e instigar un cambio en las actitudes de las personas. Esto se puede lograr mediante una mejor educación, la reintegración de las personas a la sociedad y el fomento de un sentido de



comunidad en el que los vecinos contribuyan activamente al mejoramiento de sus ciudades. Para asegurar un progreso sostenido, es crucial establecer un seguimiento y supervisión continuos a través de patrullajes colaborativos que involucren a las juntas vecinales, la Policía Nacional y el Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Puno. El objetivo principal de estas patrullas es intervenir de manera oportuna y efectiva, priorizando la prevención, brindando consistentemente educación y orientación a la población. El objetivo final es cultivar una cultura de seguridad y eliminar los aspectos negativos que dan lugar a los problemas antes mencionados.

El servicio de Serenazgo que brinda la Municipalidad Provincial de Puno se apega estrictamente al marco legal, asegurando que las intervenciones se realicen de manera persuasiva y disuasoria. Este enfoque permite a la Policía Nacional desempeñar sus funciones con eficacia. La sección de Seguridad Ciudadana lleva una década operativa y ahora vamos a ofrecer una visión concisa de su funcionamiento y una valoración de su estado actual. Los problemas delictivos que comúnmente se presentan en el distrito de Puno se han categorizado según el tipo de intervención que realiza el personal operativo del servicio de Seguridad Ciudadana. Las clasificaciones son las siguientes:

Informaciones estadísticas corresponde a la oficina de Seguridad Ciudadana en la región de Puno de Puno, sobre intervenciones ejecutadas de Enero a Diciembre 2022 – 2023.

En la región de Puno, un total de 400 policías trabajan incansablemente para



garantizar la seguridad de la comunidad mediante el cumplimiento de los mandatos de orden interno y el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el territorio local, beneficiando en última instancia a los ciudadanos.

A la Policía Nacional del Perú, según lo dispuesto en el artículo 166 de la Constitución Política, se le ha encomendado la tarea esencial de velar, preservar y restablecer el Orden Interno. Además, es responsable de ofrecer asistencia y salvaguardar el bienestar de las personas y de la comunidad en general. La Policía Nacional también es responsable de hacer cumplir la ley, velar por la seguridad de los bienes públicos y privados, prevenir, investigar y combatir actividades delictivas, así como vigilar y controlar las fronteras de la nación.

Las funciones de Orden Público y Seguridad Ciudadana abarcan velar por el cumplimiento de la ley y la seguridad, con un enfoque constante en el servicio a la comunidad, mediante la realización de campañas coordinadas en alianza con el Municipio para erradicar la delincuencia en el distrito.

Dentro de los límites del distrito de Puno, existen un total de cuatro comisarías y dos Puestos de Atención Rápida (PAR) que están bajo la jurisdicción de la División de Policía de Puno.

2.10. CUALES LA HISTORIA DE LA POLÍTICA CRIMINAL

Antes de discutir el asunto, pensamos que sería mejor hacer la siguiente aclaración. Una de las deficiencias que hay que destacar es que, al definir la política penal, las personas responsables de las innumerables actividades



encaminadas a determinar y controlar el comportamiento de las personas están representadas en el Estado por la sociedad políticamente organizada. En este sentido, afirma Kuhn, "la conducta criminal impone una reacción a una sociedad políticamente organizada. El Estado tiene por tanto el monopolio del poder de castigar. Su ejercicio, además de determinar las sanciones para los responsables de la conducta prohibida, también regula límites entre lo prohibido y lo permitido. Una de las preguntas que se plantean es si las respuestas punitivas sólo incluyen el uso de prisiones, o si "hay otras formas" de mantener la cohesión social. **(Kuhn, 2012, p. 20).**

De esta forma, se considera que otras entidades o instituciones sociales desempeñan un papel secundario o complementario. Hay, entonces, una distinción entre el control social primario ejercido por el Estado y el control social indirecto o secundario ejercido por otras entidades. Quizás sería prudente abandonar esta visión y tratar de definir y comprender mejor el papel decisivo e igualitario que desempeñan todos los mecanismos de control social. En esta perspectiva, sostenemos que, por ejemplo, no decimos que la policía sirve justicia, como lo hace Foucault (2013, pp. 1136-1149), sino que, por el contrario, decimos que la policía sirve justicia. , , servir a esa persona. Si el término policía se entiende en sentido estricto como un organismo estatal o administrativo, esta afirmación es difícil de entender, pero si lo entendemos de manera amplia, se trata del llamado "poder policial", que está en manos de diversas entidades sociales que buscan restringir, dirigir y controlar el comportamiento y las relaciones de los individuos de quienes depende el Estado, y aumentar su poder para promover y consolidar el bienestar del grupo social. **(González Guarda, 2017, pp. 185 y 190).**



La administración de justicia fortalece, registra y formaliza estos mecanismos de control social. En el siglo XVIII, la monarquía administrativa francesa creó una entidad para organizar y controlar eficazmente a la población.

2.2.8. INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

La delincuencia es uno de los problemas más apremiantes que enfrenta el Perú: datos del Observatorio de la Delincuencia del Ministerio Público muestran que ocurre un delito cada cinco minutos y una investigación del Instituto para la Integración muestra que el 82% de los peruanos se sienten inseguros en las

calles. En pocas palabras, estas características pretenden explicar el potencial destructivo del crimen organizado para el orden social y económico establecido. Si consideramos la manifestación clásica del delito como una simple negación de la validez normativa, entonces esto se reitera a través de la aplicación del castigo, de modo que se puede decir que el delito y el castigo forman una relación funcional que mantiene expectativas cognitivas generales. Social. Este no es el caso del crimen organizado. Esta forma de conducta delictiva no debe interpretarse como una negación potencial de la validez de la norma, sino más bien como que su manifestación e incluso su existencia misma constituyen una restricción a los fundamentos del Estado de derecho. Estas organizaciones criminales, particularmente por su poder económico y carácter transnacional, tienen potencial.

Este comportamiento no siempre es evitable: la semana pasada, un grupo de transportistas atrapó y golpeó a un joven acusado de robar repuestos de



automóviles junto a un mercado de alimentos en la ciudad de Puno.

La delincuencia en Juliaca se debe al gran flujo de fondos ilícitos generados por la minería ilegal, el contrabando, el narcotráfico y el comercio informal", dijo el jefe distrital de la Policía de Puno (PNP, general Roger Tello Ramírez Ramírez). Según la Cámara de Comercio de Juliaca, el contrabando anual en la región oscila entre 900 millones y 1.200 millones de dólares EE.UU. Además, aproximadamente 25 clanes, muchos de ellos familias, producen y trafican drogas en Juliaca y otras ciudades.

Este círculo vicioso de anarquía y violencia es difícil de controlar para las

autoridades. Tello Ramírez explica: "Muchas de estas agresiones no son denunciadas a la policía porque las víctimas saben que estas acciones son ilegales". Además, según él, la mayoría de estas violaciones son toleradas. Cuando esto sucede, intervienen y los agentes del orden son atacados. por vecinos o familiares de los involucrados. Los comentarios oficiales dijeron que la declaración de emergencia debería extenderse a otras provincias. Entre octubre y noviembre se denunciaron a la policía diez delitos. La mayoría fueron ajustes de cuentas entre delincuentes locales. Diez bandas criminales operarán en la ciudad de Juliaca. Cada semana se denuncian cuatro grandes robos.

Determinar los costos económicos del crimen organizado entre los hogares en el Perú requiere obtener información útil para evaluar el alcance del impacto económico en una población que ha sido víctima o ha tomado algunas medidas para evitar convertirse en víctima. Para ello, se diseñó una muestra probabilística residencial privada y se realizó una encuesta nacional en 14



ciudades del país, incluidas Lima y Juliaca, dirigida a la población entre 18 y 65 años. Su objetivo es determinar la percepción de la población sobre el crimen organizado y sus consecuencias, y determinar el nivel de victimización según el tipo de delito, traduciéndolo en última instancia en el costo económico del delito para la población en general.

Si bien la encuesta estableció el alcance de la victimización de una población principalmente afectada por el crimen organizado, y el costo de este impacto en términos económicos, es necesario resaltar que esta cifra probablemente sea mayor, ya que algunas personas no recuerdan o simplemente no lo recuerdan. no recordar. No quisieron declarar sobre sus experiencias frente a la delincuencia.

Delitos	5 años %
Robo sin violencia	37.8
Tentativa de robo de vivencia	36.9
PANDILLAJE - EXPOSICION 1/	33,9
CORRUPCION 1/	30.5
ROBO DE VEHICULOS AUTOMOTORES	26.6
ROBO DE VIVIENDA	25.6
ROBO CON VIOLENCIA	24.2
PANDILLAJE 1/	18.0
VENTA DE NARCOTICOS 1/	7.1
OFENSA SEXUALES	7.0
LAVADO DE ACTIVOS 1/	5.7



INTENTO DE SECUESTRO-EXPOSICION 1/	4.9
SECUESTRO - EXPOSICION 1/	4.7
VENTA DE ARMAS O MUNICION ILEGAL 1/	2.1
TERRORISMO - CIUDAD O REGION 1/	2.1
INTENTO DE SECUESTRO 1/	1.2
SECUESTRO 1/	0.5
PANDILLAJE - PARTICIPACION 1/	0.4

Particularmente perjudiciales para las instituciones sociales y democráticas porque explotan la competencia limitada del Estado para lograr la impunidad; sus complejas estructuras organizativas y los códigos internos que rigen su lealtad y silencio hacen que se reduzca la detección de los responsables de dirigir asociaciones criminales. Incluso si se los admite, se les puede culpar como perpetradores indirectos. El autor o partícipe de un delito concreto, porque existen enormes dificultades probatorias para establecer la relación de causalidad entre el sujeto del delito y la comisión del hecho. Asimismo, aunque se identifique un sujeto subordinado de la organización responsable de la ejecución del hecho delictivo, ciertamente se hará de cualquier forma, ya que dadas las condiciones de la organización, el lugar del ejecutor será ocupado por otra persona. **(ROXIN, 1998: 61).**

La identificación y condena de quienes están detrás de escena no garantiza el fin de la actividad criminal, ya que estos individuos, apoyándose en su poder financiero y su capacidad de corrupción, continúan cometiendo actos



criminales en las cárceles, luchando contra el crimen organizado y adhiriéndose a los principios de la Imperio de la ley. ley. De hecho, según la evolución actual, la lucha contra el crimen organizado se basa en la consideración de que se trata de un fenómeno especial comparado con otras formas de delincuencia y, por tanto, la respuesta también debe ser especial. La legitimidad de esta reacción radica en que se lleva a cabo en defensa del ordenamiento jurídico, sin embargo, el principio ideal del Estado de Derecho se niega a cualquier cambio en este sentido: se violan las reglas del juego para proteger a los mismos derechos reglas del juego. "El Estado de derecho se defiende mediante la negación". **(FERRAJOLI, 2001: 814).**

La teoría de las salvaguardias critica las políticas contra el crimen organizado debido a la incompatibilidad entre el Estado de derecho y el estado de excepción.

2.11. LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

El mes pasado, los cargos de organización criminal reavivaron el debate sobre la participación del ex juez de la Corte Suprema César Hinostrosa y el ex fiscal estatal Pedro Chavarri en el caso de la organización criminal "Los Cuellos Blancos". La organización se formó para controlar el poder judicial y el sector público. El que incite, organice, forme o integre una organización delictiva estable, permanente o indefinida de tres o más personas, organice, coordine y coordine la distribución de diversas tareas o funciones para cometer delitos, será sancionado conforme a la ley. Pena privativa de libertad no inferior a ocho años ni superior a quince años y pena privativa de libertad de ciento ochenta



a trescientos sesenta y cinco días - multa e inhabilitación de conformidad con el artículo 36, apartados 1), 2), 4) y 8).

Dependiendo del tipo de delito, una organización criminal debe estar compuesta por (al menos) tres miembros, con tareas o funciones divididas entre ellos. Debemos advertir, sin embargo, que la mera acreditación de la diversidad de membresía no es suficiente para acreditar que estamos ante una organización criminal, ya que este elemento debe ser analizado junto con otros elementos señalados en nuestro código penal. El artículo 317-B es un ejemplo típico de delito de banda criminal, la principal diferencia entre este y una organización criminal es el número de integrantes, pues este delito solo requiere al menos 2 integrantes. Asimismo, estaremos ante organizaciones criminales cuando falte alguno de los supuestos mencionados en los tipos de delitos cometidos por organizaciones criminales.



En el transcurso de los próximos cinco años, se implementará una estrategia para combatir el crimen organizado y priorizar los delitos más graves, con un enfoque en erradicar las ganancias ilícitas y adaptarse a los avances tecnológicos. El crecimiento y la evolución de los grupos del crimen organizado son evidentes en su rápida adaptación a los desafíos planteados por la pandemia de coronavirus, ejemplificado por la aparición de productos médicos falsificados y actividades cibercriminales. Estas organizaciones criminales, que operan dentro de Europa, se involucran en una variedad de actividades ilegales que incluyen tráfico de drogas, delitos contra la propiedad organizados, fraude, tráfico de migrantes y trata de personas. En 2019, los ingresos ilícitos de los principales mercados criminales ascendieron a 139 mil millones de euros, equivalente al 1% del PIB de la UE. La estrategia describe las herramientas y medidas que se emplearán para alterar las estructuras operativas y los modelos comerciales de las organizaciones criminales transnacionales, tanto en el ámbito digital como fuera de línea.

La lucha eficaz contra la delincuencia organizada dentro de la Unión Europea requiere el intercambio eficaz de información entre las autoridades policiales y judiciales. Dado que el 65 % de las organizaciones criminales de la UE están formadas por personas de diferentes nacionalidades, este intercambio de información es crucial. Para abordar esto, la Comisión Europea pretende mejorar la Plataforma Multidisciplinaria Europea para Combatir las Amenazas Criminales (EMPACT), una estructura que ha facilitado la colaboración entre las autoridades europeas y nacionales desde 2010. Esta expansión y modernización implicará una mayor financiación y un enfoque en la



identificación y abordar conjuntamente las amenazas criminales prioritarias. Además, la Comisión propondrá un marco mejorado, conocido como "Prüm", para el intercambio de información sobre ADN, huellas dactilares y matriculación de vehículos. Para racionalizar las operaciones policiales en toda la UE, la Comisión introducirá un Código de Cooperación Policial de la UE, que sustituirá el actual sistema fragmentado de instrumentos de la UE y acuerdos de cooperación multilateral. Para 2023, la informatización de los sistemas de información permitirá la interoperabilidad en materia de seguridad, control fronterizo y gestión de la inmigración, lo que permitirá a los organismos encargados de hacer cumplir la ley detectar y combatir mejor el robo de identidad que suelen emplear los delincuentes.

Para combatir más eficazmente las redes criminales transnacionales, la Comisión ha presentado una propuesta para iniciar conversaciones sobre un acuerdo de cooperación con INTERPOL. Es imperativo mejorar la colaboración a nivel de la UE para desmantelar las redes del crimen organizado. Para combatir eficazmente diversas formas de delincuencia, la Comisión Europea sugerirá revisar las regulaciones de la UE relacionadas con los delitos ambientales y establecer un conjunto de herramientas de la UE para combatir la falsificación de productos médicos. Además, se propondrán medidas para abordar el comercio ilícito de bienes culturales. Además, la Comisión ha presentado una estrategia específica destinada a combatir la trata de personas.

- **Asegurarse de que el delito no salga rentable:** La corrupción es un problema frecuente dentro de las redes criminales que operan en la



Unión Europea, y más del 60% de estas redes están implicadas. En particular, más del 80% de estas redes utilizan negocios legítimos como fachada para sus actividades ilícitas. Desafortunadamente, la confiscación de activos criminales sigue siendo lamentablemente inadecuada, ya que sólo se logra confiscar apenas el 1%. Para combatir eficazmente la delincuencia, es imperativo centrarse en su base financiera. Reconociendo esto, la Comisión Europea tiene la intención de proponer una revisión exhaustiva de las regulaciones de la UE relativas a la confiscación del producto del delito. Además, la Comisión se centrará en mejorar las medidas contra el lavado de dinero a nivel de la UE, abogando por el inicio temprano de investigaciones financieras y realizando una evaluación de las regulaciones anticorrupción existentes dentro de la UE. Estos esfuerzos no sólo ayudarán a detectar, castigar y prevenir actividades delictivas, sino que también servirán como disuasivo para la infiltración de prácticas ilegales en la economía legítima.

- **Adaptar la policía y la justicia a la era digital:** En el ámbito de la actividad delictiva, los perpetradores utilizan ahora plataformas en línea para comunicarse y llevar a cabo sus actos ilícitos, dejando huellas digitales en la vasta extensión de Internet. Dado que un asombroso 80% de los delitos tienen un componente digital, es imperativo que los organismos encargados de hacer cumplir la ley accedan rápidamente a pistas y pruebas digitales. Para combatir eficazmente los métodos criminales modernos, es crucial que la policía y otras autoridades adopten tecnología de punta y se equipen con las herramientas y



capacidades necesarias. Para lograr este objetivo, el Comité examinará exhaustivamente y diseñará estrategias para posibles opciones para la retención de datos, al tiempo que propondrá direcciones futuras para facilitar el acceso legal a información cifrada durante investigaciones y procesamientos penales. A lo largo de este proceso se dará máxima importancia a salvaguardar la seguridad y confidencialidad de las comunicaciones. Además, la Comisión colaborará con las instituciones pertinentes de la UE para proporcionar a las autoridades nacionales las herramientas, los conocimientos y la experiencia operativa esenciales necesarios para realizar investigaciones digitales de forma eficaz.

Reconociendo la acuciante cuestión del crimen organizado, que plantea una grave amenaza a las instituciones sociales, económicas y políticas al provocar desestabilización y corrupción, existe una clara necesidad de mejorar la cooperación internacional. El Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, a través de su Convención y Plan de Acción de Milán, destacó la importancia de adoptar medidas sustanciales para combatir el tráfico de drogas y el uso indebido de la delincuencia organizada. Además, se instó a la Comisión sobre Prevención y Control del Delito a desarrollar directrices y estándares integrales para ayudar a los gobiernos a abordar el crimen organizado a nivel nacional, regional e internacional. Las resoluciones adoptadas por el Séptimo Congreso, junto con resoluciones posteriores de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, subrayaron la importancia de implementar el Plan de Acción de Milán y la Convención de las Naciones



Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes de 1988, que reconoce el problema del tráfico ilícito de drogas.

La comunidad global debe priorizar la eliminación del tráfico ilegal de drogas y el uso de sustancias psicotrópicas, tomando medidas concertadas a nivel nacional, regional e internacional. Esto incluye acelerar la ratificación e implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Es importante destacar que el Consejo Económico y Social, en su resolución 1989/70, de 24 de mayo de 1989, llamó a los gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a promover activamente la cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado. Además, la resolución 44/72 de la Asamblea General, emitida el 8 de diciembre de 1989, reafirmó los trágicos hechos ocurridos la tarde del domingo 13 de noviembre en la ciudad de Puno Juliaca. Estos hechos involucraron el asesinato despiadado de un hombre en un quiosco de Internet, otro en una pollería y el asesinato involuntario de un humilde vendedor de alimentos por una bala perdida afuera de la tienda.

Según informes policiales, el incidente fue resultado de una disputa entre organizaciones criminales rivales. Estos crímenes llevaron a los residentes de Juliaca a movilizarse e iniciar un paro de 48 horas en protesta por los crecientes niveles de inseguridad y violencia. Durante las manifestaciones, un grupo de alborotadores prendió fuego a unos 40 establecimientos, incluidos restaurantes y discotecas, mientras las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley no pudieron sofocar los disturbios. Los



manifestantes afirman que estos lugares sirven como centros de actividad criminal. En respuesta, el gobierno declaró el estado de emergencia por un período de 30 días en la provincia de San Román, que abarca cinco distritos, incluido Juliaca. A nivel local, el alcalde Osvaldo Mor Apaza Quiro anunció la implementación de un “plan zanahoria”, que restringe la venta de bebidas alcohólicas después de la 1 de la madrugada, como lo dispone el municipio.

Sin embargo, esta medida resultó ineficaz para abordar la situación. La Policía Nacional ha reportado múltiples intervenciones y detenciones de bandas criminales en Puno, particularmente en Juliaca.

Según datos proporcionados por la municipalidad provincial de San Román, este año se han registrado 29 incidentes de linchamiento de presuntos delincuentes. Si bien se hacen esfuerzos para prevenir ese comportamiento, no siempre tienen éxito, como lo demuestra un incidente reciente en el que un grupo de trabajadores del transporte fueron detenidos y sometidos a agresiones físicas antes de ser puestos bajo custodia. Trágicamente, un joven perdió la vida tras ser acusado de robar repuestos de automóviles cerca de un mercado de abastos en Puno. El jefe distrital de la Policía de Puno, general Roger Tello Ramírez, atribuye el alto índice de criminalidad en Juliaca a la entrada de fondos ilegales generados por actividades como la minería ilegal, el contrabando, el narcotráfico y el comercio informal. La Cámara de Comercio de Juliaca estima que el contrabando anual en la región oscila entre 900 millones y 1.200 millones de dólares. Además, existen aproximadamente 25 clanes criminales, muchos



de los cuales son de base familiar, involucrados en la producción y distribución de bienes ilícitos en Juliaca y otras ciudades de la región de Puno.

2.2.9. COMO INICIO LA INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

La influencia en la lucha contra el crimen en el siglo XX comenzó con los criminólogos estadounidenses, específicamente John Landesco, quien publicó un estudio llamado "Crimen Organizado" en 1929. Este será el primer estudio formal sobre una cuestión de este tipo. Debemos mencionar que a finales del siglo XX, principalmente en las décadas de 1980 y 1990, debido al entorno o relaciones históricas en las que se encontraba, como la desintegración del campo socialista, el proceso de globalización e integración económica, se organizó el crimen se vuelve más común. En el contexto de que el concepto de crimen organizado adquiere un nuevo carácter a escala internacional, en el marco de estos antecedentes deben entenderse las siguientes funciones.

El crimen organizado se refiere a asociaciones o grupos dedicados a perpetuar actividades ilegales, con el objetivo principal de explotar sin importar las fronteras internacionales.

MOISES MORENO, Ph.D.: El crimen organizado involucra a miles de delincuentes que, como cualquier empresa, trabajan en estructuras complejas, ordenadas y disciplinadas, apegándose a Normas estrictamente observadas, se caracterizan por su comportamiento contrario a la ley. Su propósito no es un impulso, sino el resultado de predicciones de corto a mediano plazo, encaminadas a controlar diversas áreas de actividad, acumulando enormes



oportunidades de dinero y poder real, y apuntando no tanto al poder político como a la protección. En casos extremos, el propósito del crimen organizado no es competir con el gobierno sino explotarlo.

El funcionamiento del crimen organizado es el siguiente: El crimen organizado debe cumplir, entre otros, con los siguientes criterios: la asociación de varios delincuentes en un grupo permanente, estructurado jerárquicamente con fines de lucro, no cometiendo delitos que afecten los bienes y bienes básicos. de un individuo Comunidades de comportamiento que alteran significativamente la salud o la seguridad públicas.

Entre septiembre de 2017 y febrero de 2018, el 43,7% de los huankainos mayores de 15 años fueron víctimas de delitos, cifra superior en 2,6 puntos porcentuales al 41,1% del mismo periodo del año pasado.

Juliaca ocupa el segundo lugar en este indicador después de Huancayo, con un 44.1% de su población mayor de 15 años siendo víctima de delincuentes. Según Vega (1994), definió a la familia como el primer espacio de socialización del niño, lo que tiene un gran impacto en el comportamiento del niño y en sus patrones de relación con el mundo que lo rodea. Así, la mala adaptación ocurre cuando las familias no forman vínculos funcionales que sean protectores, promocionales y armoniosos. Asimismo, sostuvo que "las características familiares más comúnmente asociadas con la delincuencia son:

- Padres antisociales.
- Supervisión y disciplina inadecuadas.
- Desarmonía familiar, discordia, mala relación entre padres e hijos.



- Marginación de la familia extendida y la sociedad.

2.12. CARACTERÍSTICAS EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

Como hemos visto antes, el crimen organizado ha demostrado ser muy adaptable. No sólo explotan las vulnerabilidades creadas por las fronteras físicas, sino que también saben cómo absorber nuevas tecnologías, transformarse en grupos más flexibles y expandirse a todas las áreas de negocios donde pueden encontrar presencia económica, legal, policial y política. Hablar en general de las características del crimen organizado es una tarea difícil si tenemos en cuenta que la principal característica de los grupos criminales es precisamente su gran adaptabilidad. Estamos ante la globalización de la delincuencia, no sólo en términos de los diferentes miembros que componen los grupos, las diferentes nacionalizaciones, sino también en términos del ciclo de la delincuencia, que significa el aumento y el establecimiento de lo que llamamos "extranjeros".

Regiones como la Provincia de Puno.

Otra característica que podemos señalar es la responsabilidad que algunos grupos o líderes tienen hacia sí mismos y las personas con las que tienen una conexión emocional, esto es la llamada "responsabilidad corporativa". Los grupos criminales ocupan áreas de la sociedad que deberían ser responsabilidad del Estado; cuando el Estado no puede satisfacer las necesidades de la gente, los grupos criminales reemplazan al Estado. De esta manera, se ganan la simpatía y la lealtad de la gente de las comunidades donde



operan estos grupos criminales.

2.13. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

Defez (2017), La delincuencia es la suma total de diversos factores sociales y psicológicos, pero ciertos patrones generalizados de comportamiento pueden ser factores que contribuyan a la vulnerabilidad a la violencia. Los factores que influyen principalmente en la adolescencia incluyen los individuos, las familias, las escuelas, la sociedad y las comunidades. Cuando estos factores están en crisis o faltan, los jóvenes carecerán de planes de vida y muchos no podrán adaptarse al entorno social en el que viven. Es por esta falta de armonía que acaban cayendo en la delincuencia, que se convierte casi en la única posibilidad de supervivencia en un entorno hostil y duro. Asimismo, en ausencia de factores familiares, los jóvenes recurren a las drogas y la delincuencia como forma de vida y sustento. Cuando esto sucede, el joven se ha integrado al ambiente hostil antes mencionado y se vuelve particularmente violento, ya que la violencia le permite vivir, convivir, mantenerse e incluso escalar en el mundo criminal (Uceda, Navarro, & Pérez, 2016). Otros indicadores de riesgo, como el abandono frecuente de la escuela y la familia, la baja autoestima, el alcoholismo temprano, la ruptura familiar y la falta de comunicación entre los miembros de la familia se encuentran entre los factores más comunes. Jiménez (2005) afirmó que las principales causas de la delincuencia son la disfunción familiar, la inestabilidad económica, el abuso de alcohol y drogas.

Rodríguez (2009) La forma más adecuada de garantizar que se aborde la violencia y la delincuencia juvenil es garantizar una prevención adecuada. Esto



beneficia no sólo a los jóvenes potencialmente delincuentes, sino también a sus víctimas potenciales, así como a los familiares de las víctimas y de los delincuentes que han sido perjudicados por el crimen y la delincuencia. Uno de los aportes más importantes es la recomendación realizada por las Naciones Unidas, organización internacional que asesora, alienta y brinda facilidades a los países más afectados por la violencia para prevenir la delincuencia juvenil a través de actividades directas. En el caso de la readaptación y rehabilitación de los jóvenes que han cometido delitos y es probable que sigan delinquiendo, se

les reorienta hacia el trabajo, la industria, el estudio o las actividades deportivas para mantenerlos alejados de conductas delictivas. Esto garantiza su reintegración a la sociedad y evita una serie de problemas que empeoran desde una perspectiva psicológica, sanitaria y criminal.

2.14. COMO SE PUEDE SOLUCIONAR LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

La delincuencia se ha incrementado durante los últimos años a si esta sea convertida en una de las principales preocupaciones de la población de acuerdo a diversas encuestas de opinión junto con la mayor preocupación por la delincuencia, la desconfianza en la policía nacional también se ha incrementado, Muestra de ello es que la sociedad ha optado por incrementar mecanismos de protección adicionales a la policía: la seguridad privada, el serenazgo y la vigilancia vecinal.

La seguridad ciudadana se puede definir como un conjunto de acciones y normas adoptadas y garantizadas por el estado para asegurar la confianza y



garantizar que no existen peligros o riesgos dentro del territorio de un estado, ya sean sus estructuras o lugares públicos. y organizaciones privadas, ni el público en general, ante amenazas o ataques ocurridos o que puedan ocurrir.

El tema de la prevención y el combate a la delincuencia no es nuevo para las autoridades y existen políticas que abordan específicamente este tema. En el año 2003, mediante la Ley N° 27933, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINACEC) con el propósito de coordinar las acciones nacionales y combatir la delincuencia. Promover la participación ciudadana para alcanzar niveles óptimos de seguridad ciudadana.

Como advertimos anteriormente, la lucha por la seguridad ciudadana no debe ser llevada a cabo sólo por el Estado, sino por la población apoyando a las autoridades y cooperando lo mejor que pueda, logrando una participación activa y estrecha colaboración con la policía en actividades preventivas, ej. Las patrullas de calles y calles principales establecen comunicación y coordinación permanente entre los vecinos y sus departamentos de policía para mantener una alerta efectiva contra cualquier amenaza que surja del crimen; los vecinos a menudo están mejor equipados que la policía para identificar los puntos críticos del crimen y pueden proporcionar a la policía información útil. Mejorar la conciencia de cooperación vecinal, internalizar la cultura de seguridad y promover la participación social a través de proyectos culturales.

Cabe señalar que los comités vecinales forman parte del Sistema Nacional de



Seguridad Civil "SINASEC", pues los artículos 15 y 16 de la Ley N° 27933 reconocen la participación de los comités vecinales en los comités provinciales y distritales, respectivamente, para hacer oír su voz. Los vecinos fueron escuchados durante el diseño e implementación de políticas de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.

1. Comités de vigilancia ciudadana
2. Las rondas campesinas y los comités de autodefensa
3. Las mesas de concertación para la lucha contra la delincuencia
4. Los comités de defensa civil

Las instituciones educativas, asociaciones de padres de familia, agricultores y comunidades indígenas, cuyas autoridades reconocen funciones judiciales dentro de su territorio en el artículo 149 de la Constitución, organizan reuniones vecinales y realizan labores de prevención del delito en cooperación con la Policía Nacional. Esté alerta a cualquier amenaza a su seguridad.

- Promover una justicia eficaz y amigable con la comunidad.
- Depurar los malos elementos en la seguridad pública y en los asuntos judiciales.
- Control interno y externo de la actuación policial.
- Centrarse en la prevención
- Trabajo planificado sobre violencia intrafamiliar.

La inseguridad ciudadana amenaza la calidad de la democracia y la propia gobernanza. Ante este fenómeno hay que tener una perspectiva global y de



largo plazo, cuyas razones son factores que hay que abordar en paralelo, la convivencia y la seguridad, y la recuperación del sector. La organización de eventos sociales y culturales que alienten a las personas a utilizar los espacios públicos, mejoren las iniciativas de prevención de la violencia y el delito y alienten la participación y organización ciudadana los hace vulnerables a las amenazas a la seguridad.

La policía municipal sigue siendo la autoridad en la que menos confían los ciudadanos:

Por ejemplo: sólo el 48% de los ciudadanos confía en la policía municipal.

San Pedro Garza es la ciudad con mayor nivel de confianza en la policía municipal, con un 89.6% de la población confía en ella, mientras que Naucalpan y San Román de Juliaca tienen el nivel de confianza más bajo del país, con un 26.7%.

Además, la delincuencia es uno de los tres principales problemas citados por los ciudadanos a nivel nacional.

- Coordinación de la seguridad ciudadana entre los gobiernos locales y nacionales
- Institucionalización de la seguridad ciudadana de los gobiernos locales
- Generar información confiable para la toma de decisiones
- Brindar capacitación a policías municipales en temas de prevención de seguridad ciudadana
- La prevención situacional de la inseguridad, como el diseño de espacios seguros, la prestación de servicios básicos y el acceso a equipamiento



urbano adecuado, puede reducir la desigualdad y la fragmentación urbana.

- Restaurar los sectores más vulnerables a la inseguridad mediante la organización de eventos sociales y culturales para alentar a las personas a acceder a espacios públicos apropiados.
- Fortalecer las iniciativas de prevención de la violencia y el delito
- Fomentar la participación y organización ciudadana
- Contar con un sistema integral y sistemático de atención y seguridad ciudadana basado en tecnologías de la información.
- Establecer centros de atención integral en seguridad ciudadana que permitan a los gobiernos locales brindar atención especializada a los ciudadanos víctimas de delitos y violencia de una manera más integral.
- Fortalecer el marco legal para garantizar el procesamiento de delitos penales.
- Promover la colaboración entre los tres niveles de gobierno y las iniciativas privadas para mejorar la postura de seguridad de la nación.
- Desarrollar estrategias para reducir la incidencia delictiva en al menos un 10% en el primer año de gestión.
- Aumentar el gasto en seguridad pública e invertir al menos P8 mil millones a nivel estatal para alcanzar el número de agentes de policía recomendado por el Secretariado Ejecutivo Nacional.
- Mayor capacitación y profesionalización de las fuerzas policiales, lo que puede aumentar la confianza ciudadana y con ello reducir la cifra negra de delitos no denunciados.

2.15. CAUSAS Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA



DELINCUENCIA

La muerte prematura, la ruptura familiar, los reveses financieros, el aumento de la actividad sexual y la inestabilidad psicológica son los principales resultados de la actividad delictiva dentro de una comunidad. El término "delito" proviene de la palabra latina "delinquentia", que denota el acto de cometer un delito o la característica de ser un delincuente. En esencia, el delito se clasifica como una conducta o acción ilícita que supone un daño para la sociedad y está sujeta a sanciones legales.

Consecuencias principales de la delincuencia Desintegración familiar

La desintegración familiar es una profunda repercusión de la actividad delictiva, ya que instiga el desorden dentro de la unidad familiar. La agitación resultante a menudo genera conflictos continuos, que eventualmente culminan en divorcios y el desplazamiento de los niños. Un excelente ejemplo de esto es cuando un padre es detenido y enfrenta cargos legales, lo que requiere su separación de su familia.

La delincuencia juvenil se convierte en una consecuencia inevitable cuando la unidad familiar se desmorona, perpetuando un ciclo destructivo en el que los niños carecen tanto de la orientación como de la estabilidad financiera que les proporciona una familia. Cuando se encuentran en las calles, se convierten en objetivos vulnerables para actividades criminales.

- Muertes prematuras o violentas

Los delincuentes tienen más probabilidades que cualquier otra persona de sufrir muertes violentas precisamente porque participan en actividades



peligrosas.

A veces mueren durante enfrentamientos armados con las fuerzas del orden u otras bandas criminales.

La delincuencia es el resultado de una combinación de factores de riesgo: como resultado, los delincuentes suelen vivir vidas más cortas que otros.

- **Promiscuidad sexual**

Otra consecuencia de la conducta delictiva es la promiscuidad sexual, por ser una práctica permanente en un entorno criminal carente de valores.

Los delincuentes suelen ser personas con trastornos psicológicos y traumas que dan poco valor a los conceptos de familia y relaciones monógamas.

Por otro lado, la promiscuidad sexual puede exponer a parejas sin escrúpulos a enfermedades de transmisión sexual, al VIH y a embarazos prematuros.

- **Pérdidas económicas**

La sociedad experimenta importantes reveses financieros como resultado del comportamiento delictivo. Estas pérdidas pueden atribuirse tanto a delitos convencionales, como hurto y robo, como a corrupción dentro del sector público que impacta directamente al Estado.

La corrupción dentro de la administración es un fenómeno global que se extiende por todo el planeta. Es un acto criminal que impone una carga financiera significativa a la sociedad y cuesta millones de dólares. Este impacto perjudicial se puede observar en la falta de fondos adecuados para programas



sociales esenciales, proyectos de infraestructura y otras iniciativas que sirvan al bienestar colectivo.

- **Desequilibrio mental**

Las repercusiones psicológicas del delito pueden provocar una alteración del bienestar mental, especialmente influenciada por la naturaleza del delito cometido. En estos contextos, el consumo de drogas prevalece, lo que compromete aún más la estabilidad personal y la integridad de los sistemas de valores individuales.

- **Deterioro del patrimonio**

El delito abarca mucho más que el robo y el robo. Los delincuentes se involucran en comportamientos destructivos, destrozando todo, desde espejos de automóviles hasta infraestructura pública como botes de basura y señales de tránsito, sin obtener mayor satisfacción emocional de estos actos que de cualquier otra actividad criminal.

Aparte de las importantes cargas financieras, involucrarse en tales prácticas puede tener un impacto perjudicial en la reputación de una ciudad o pueblo, afectando tanto al turismo como al bienestar general de sus residentes.

- **Prejuicios localizados**

A medida que el crimen se concentra en áreas o vecindarios específicos dentro de una ciudad, se produce una formación gradual de prejuicios que afectan a las personas indiscriminadamente, independientemente de su nivel de



civilización. Dicho esto, muchos residentes son encasillados injustamente simplemente porque viven en vecindarios con alta criminalidad. Esto les crea problemas, ya que pueden tener dificultades para conseguir becas, empleos o solicitar préstamos.

- **Abandono gubernamental**

Algunos gobiernos, de acuerdo con las políticas existentes, podrían fomentar la inversión en la lucha contra el crimen brindando asistencia para mejorar e integrar a las comunidades en dificultades.

Sin embargo, también puede ocurrir lo contrario, lo que lleva a un abandono del gobierno que sólo fomenta más fuentes de delincuencia y violencia.

Por ejemplo, la no intervención de las fuerzas de seguridad o la falta de comunicación con el resto de la ciudad puede dar lugar a comportamientos controlados por los delincuentes o la población en general.

Actualmente, las bandas criminales de todos los tamaños tienen mucha experiencia.

Atacaron, violaron, secuestraron y mataron a muchos ciudadanos, provocando un creciente malestar social. Hasta el día de hoy, el país sigue utilizando ideas represivas para solucionar este problema y ha aumentado las penas. En 2017, el número de policías activos en diferentes ciudades del país aumentó significativamente. La inseguridad y la delincuencia se han convertido en el tercer tema de preocupación para el país. personas., con 15. Según estadísticas de la Policía Nacional del Perú, es del 49%.



La delincuencia es un fenómeno social que se refiere a una serie de violaciones de las normas jurídicas, del país, de la riqueza material y de las personas. La delincuencia es una de las mayores preocupaciones de la sociedad, y esto actualmente se debe principalmente al creciente número de personas que cometen delitos en todo el mundo.

-Como se afecta la delincuencia en la sociedad

La repercusión inicial de la actividad delictiva implica la erosión de los valores sociales, lo que posteriormente conduce a un aumento de la violencia en las calles. Este aumento de grupos criminales infunde miedo entre la población. El delito más frecuente que resulta en prisión dentro del sistema penitenciario nacional es el delito en sí. Actualmente hay 18.605 hombres encarcelados y 908 mujeres encarceladas que han sido condenados por esta transgresión. El homicidio es otro delito grave, actualmente 20.297 hombres y 713 mujeres cumplen condena por este delito. Para combatir la criminalidad, es imperativo que la sociedad en su conjunto se esfuerce por lograr el progreso y fomente el crecimiento personal desde el principio. Cuando hablamos de delito nos referimos al acto de cometer uno o múltiples actos ilícitos, acciones que violan las leyes establecidas. Quienes sean declarados culpables de tales acciones están sujetos al castigo que determine un juez.

La muerte prematura, la ruptura familiar, los reveses financieros, el aumento de la actividad sexual y la inestabilidad psicológica son las principales repercusiones de la actividad delictiva dentro de una comunidad.



- Abandono gubernamental

Algunos gobiernos, de acuerdo con las políticas existentes, podrían fomentar la inversión en la lucha contra el crimen brindando asistencia para mejorar e integrar a las comunidades en dificultades.

Sin embargo, también puede ocurrir lo contrario, lo que lleva a un abandono del gobierno que sólo fomenta más fuentes de delincuencia y violencia.

Por ejemplo, la no intervención de las fuerzas de seguridad o la falta de comunicación con el resto de la ciudad puede llevar a una postura general de control por parte de delincuentes o personas con intereses sin escrúpulos.

A medida que disminuye la preocupación, cada vez menos personas tienen esta mala idea sobre nuestra forma de gobierno, señala el estudio.

Aplicando pruebas estadísticas de chi-cuadrado, el estudio encontró que las preocupaciones de los ciudadanos acerca de ser víctimas de delitos violentos están relacionadas con su postura sobre la democracia: su satisfacción con la democracia, el tipo de democracia que perciben y sus puntos de vista sobre la democracia. Expresaron una preferencia entre gobiernos democráticos y autoritarios.

Las investigaciones muestran que la inseguridad, además de reflejarse en enojo e insatisfacción con el gobierno, afecta la calidad de vida de las personas y las percepciones de las instituciones democráticas, sus instituciones y procesos.



Varios expertos entrevistados por los autores coinciden en que en los lugares donde la violencia es mayor, las actitudes hacia la vida pública han cambiado, la insatisfacción política es alta y la participación electoral es baja. Asimismo, creen que la inseguridad puede ser un factor de retroceso democrático y que la única manera de abordarlo es consolidar las instituciones estatales peruanas.

La seguridad ciudadana es un tema de mayor preocupación para los ciudadanos en los últimos años debido a los crecientes índices de victimización e inseguridad, y como resultado, los gobiernos en el poder están bajo presión y, en muchos casos, se han visto obligados a implementar agendas apresuradas para abordar el problema. Las ciencias sociales también han explorado este tema desde diferentes ángulos y métodos, siendo sin duda el problema de la inseguridad ciudadana y la creciente delincuencia uno de los principales problemas de nuestro país. De hecho, las estadísticas sobre delincuencia o las encuestas que miden las percepciones de los ciudadanos en los últimos años muestran que, por un lado, el problema está empeorando gravemente y, por otro, las autoridades no saben cómo abordar el fenómeno. Incluso podría ir acompañado de una gran cantidad de conocimientos. La situación actual no es ideal y es crucial abordar las preocupaciones y presiones del público, cómo están respondiendo los formuladores de políticas y los avances que se están logrando en el campo de las ciencias sociales. Es una creencia común que cuando los ciudadanos exigen acción, a menudo esto conduce a un aumento del populismo punitivo o



exige medidas más estrictas, que potencialmente pueden infringir derechos constitucionales. Sin embargo, las ciencias sociales están desempeñando un papel en la mejora de las políticas y facilitando la comunicación entre diferentes disciplinas. Cuando se trata de abordar la inseguridad, hay tres áreas distintas de indicadores que brindan información variada. Las personas en ocasiones recurren a acciones violentas para combatir el crimen, o en algunos casos optan por erigir vallas para protegerse de alguna manera del crimen, reforzando así la separación espacial, o simplemente evacuar por intimidación. Las clases más ricas poseen cámaras de videovigilancia privadas. El rechazo a la violencia criminal también se refleja en el cuestionamiento de la falta de atención del actual gobierno al tema. En términos de política pública, algunas políticas han utilizado la represión como un medio directo para abordar las necesidades de los ciudadanos y, en algunos casos, gradualmente se han desarrollado experiencias de participación ciudadana y la implementación de algunos programas integrales para abordar la inseguridad.

Aunque las mujeres han logrado avances significativos en muchas profesiones, la política no es una de ellas. De hecho, en la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, la ausencia de las mujeres en la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas causó preocupación en todo el mundo. Las mujeres recuerdan a la comunidad internacional la discriminación contra las mujeres. Todavía siento los problemas que existen desde hace mucho tiempo en muchos países. Aunque se insta a



los gobiernos a desarrollar estrategias para promover la participación política de las mujeres, ésta aún no se ha identificado como una prioridad. En todo el mundo, la violencia contra las mujeres sigue siendo uno de los objetivos que los gobiernos y los países consideran para eliminar las causas de la violencia. En muchos En muchos casos, las mujeres son atacadas por sus parejas maritales debido a su severo alcoholismo, ignorando que la mejor manera de resolver el problema es hablar.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

(definir los términos más usados en la investigación)

- **VIGENTES**

Norma, costumbre Que tiene validez o está en uso en el momento de que se trata. Se ejercitan los procedimientos que permite la legislación vigente sobre la propiedad industrial.

- **CRIMINAL**

Del crimen o relacionado con este delito. Persona Que ha cometido o ha intentado cometer un crimen.

- **DEFICIENCIA**

Estado o cualidad de la cosa o persona que es deficiente. "deficiencia mental"

- **INFLUENCIA**

Poder de una persona o alterar la forma de pensar o de actuar de alguien



“el afrentador tiene una gran influencia sobre la mayor parte de sus jugadores”

- **DELINCUENCIA**

Hecho de cometer un delito

“la droga puede ser una de las vías que conducen a la delincuencia”

- **CRIMEN**

Acción voluntaria de matar o herir gravemente a alguien

- **POLITICA CRIMINAL**

Es la disciplina o método de estudio que se ocupa de analizar y comprender a través de evidencia empírica, la reacción de la sociedad

- **CRITICAR**

Analizar pormenorizadamente algo y valorarlo según los criterios propios de la materia de que se trate...

- **LUCHA**

Pelea en que dos personas se abrazan con el intento de derribar una a otra

CIUDADANA

Persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes.



2.4. HIPÓTESIS DE TRABAJO

2.4.1.- HIPÓTESIS GENERAL

- Existe una deficiente política criminal y por los tanto influye negativamente en la lucha contra la delincuencia en la región de puno 2022-2023.

2.4.2.- HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

- La política criminal es deficiente por irresponsabilidad de las autoridades de turno.
- La política criminal se puede mejorar mediante la reforma de las políticas criminales en el Perú.
- La delincuencia se puede combatir mediante programas de prevención.
- La delincuencia afecta la sociedad, mediante los homicidios, asesinatos y asaltos.



2.16. 2.5.- OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>Deficiencia en la política criminal</p>	<p>Características</p> <p>De la deficiencia en la política criminal</p> <p>Derecho penal</p> <p>Derecho civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La falta de la cultura en la política criminal ❖ La falta de respeto al estado ❖ Respeto al peruano ❖ La falta de educación
<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Y su influencia en la lucha contra la delincuencia</p>	<p>Sanciones de los derechos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La violencia ❖ Que maduras con combustible ❖ Paseo por calles ❖ Baño con agua caliente ❖ La delincuencia ❖ El maltrato en las calles ❖ Azotamiento ❖ Cadena perpetua ❖ Desnudamiento ❖ Castigado por los ronderos ❖ Apedreamiento



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los métodos de investigación científica, especialmente los empleados desde una perspectiva cuantitativa.

Según (Valderrama, 2020), el enfoque adoptado en este estudio es inductivo-deductivo ya que implica partir de premisas generales y extraer conclusiones a partir de casos específicos.

Hernández, Fernández y Batista, (2015). El enfoque hipotético-deductivo es un método utilizado para probar cada hipótesis propuesta porque la hipótesis se genera deductivamente a partir de un conjunto de datos empíricos accesibles y sus relaciones causales se infieren hasta que se adquiere una conclusión.



3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación de Hernández, Fernández y Baptista (2016) fue no experimental, descriptivo y explicativo, ya que este tipo de diseño no implica manipulación alguna de una situación específica o de la experiencia de la población objetivo. Para este estudio se estableció un diseño:

Figura 1

Esquema del diseño de investigación:

$$y = f(x)$$

Dónde:

x = Variable independiente: Deficiencias en la Política Criminal y =

Variable dependiente: Lucha contra la delincuencia

f = Función (V.I. V.D. = Ho / V.I. V.D. = Ha)

3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El nivel de investigación en este trabajo es el de interpretación descriptiva, cuyo propósito es determinar el grado de profundidad de la investigación. El análisis consta de descripciones horizontales.

3.4. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Corresponde al tipo de investigación. No experimental es también conocida como investigación Ex Post Facto.



3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.5.1. Técnicas

Se empleó las siguientes técnicas:

- Encuesta
- Análisis documental

3.5.2. Instrumentos

- Ficha de análisis documental
- Cuestionario de Preguntas

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA POBLACIÓN.

PROVINCIA	POBLACION	MUESTRA
San Román	1000	50
Puno	1000	50
Azángaro	500	20
Huancané	500	30
Melgar	200	20
Lampa	200	20
San Antonio de Putina	500	30
Carabaya	500	30
Sandia	300	20
El Collao	800	30
Chucuito	500	30
Yunguyo	200	20
TOTAL	6200	300



MUESTRA.

PROVINCIA	POBLACION	MUESTRA
San Román	1000	50
Puno	1000	50
Azángaro	500	20
Huancané	500	30
Melgar	200	20
Lampa	200	20
San Antonio de Putina	500	30
Carabaya	500	30
Sandia	300	20
El Collao	800	30
Chucuito	500	30
Yunguyo	200	20
TOTAL	6200	300



CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

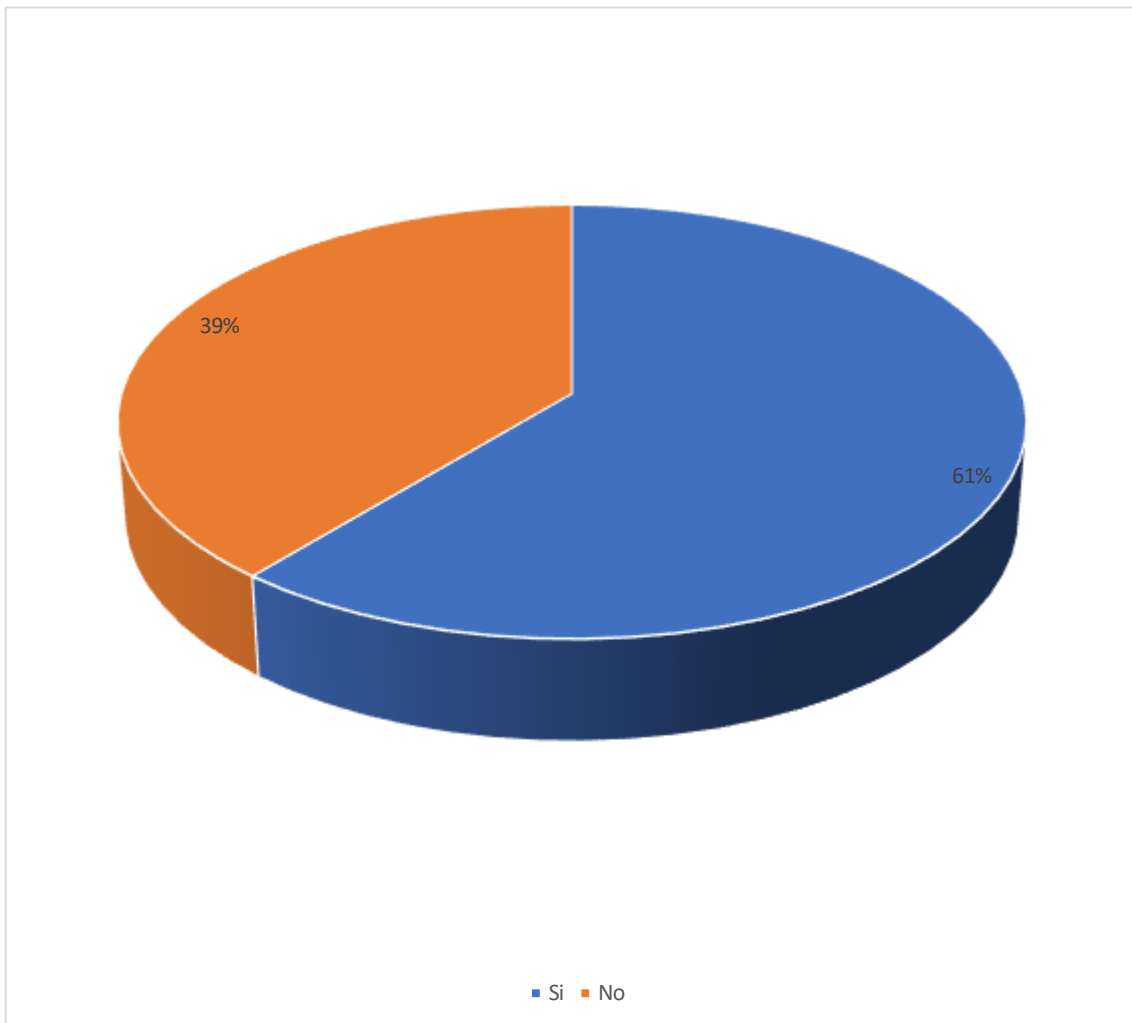
1. ¿Usted está de acuerdo con la política criminal?

TABLA N°1

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	29	61
NO	19	39
TOTAL	48	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°1



En la tabla y grafico N°1 se observa que, de un total de 29 encuestados, 19 pobladores sostienen que si tienen conocimiento acerca del acuerdo de la política criminal que representan un 61%; mientras tanto 39 pobladores afirman que no están de acuerdo que haiga un acuerdo en la política criminal tienen conocimiento si hay un procedimiento de investigación.

En conclusión, podemos decir que, más del 61% de los pobladores de la región de Puno no tienen conocimiento si hay un procedimiento de investigación con la política criminal.

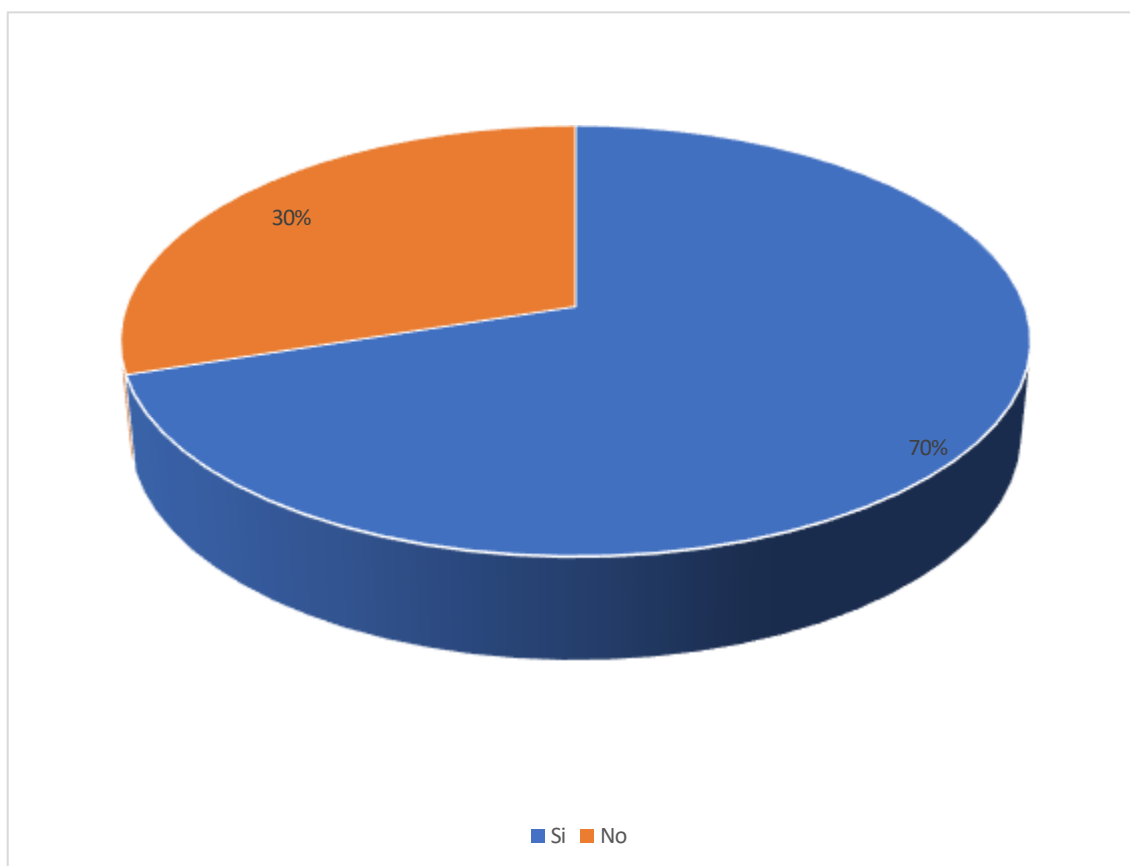
2. ¿Está usted de acuerdo deficiencia en la política criminal que se viene aplicando a los menores infractores de la ley penal, en el sistema judicial peruano, ¿durante el año 2017?

TABLA N°2

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	35	70
NO	15	30
TOTAL	50	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°2





INTERPRETACIÓN

En la tabla y grafico N°2 se observa que, de un total de 35 encuestados, 15 pobladores sostienen que, si conocen la deficiencia en la política criminal que se viene aplicando a los menores infractores de la ley penal en el sistema judicial peruano durante el año 2017 que representa el 70%, mientras tanto 15 pobladores afirman que no conocen la normativa legal del sistema judicial que representa el 30%.

En conclusión, más del 70% de los pobladores de la región de Puno tienen conocimiento de la política criminal

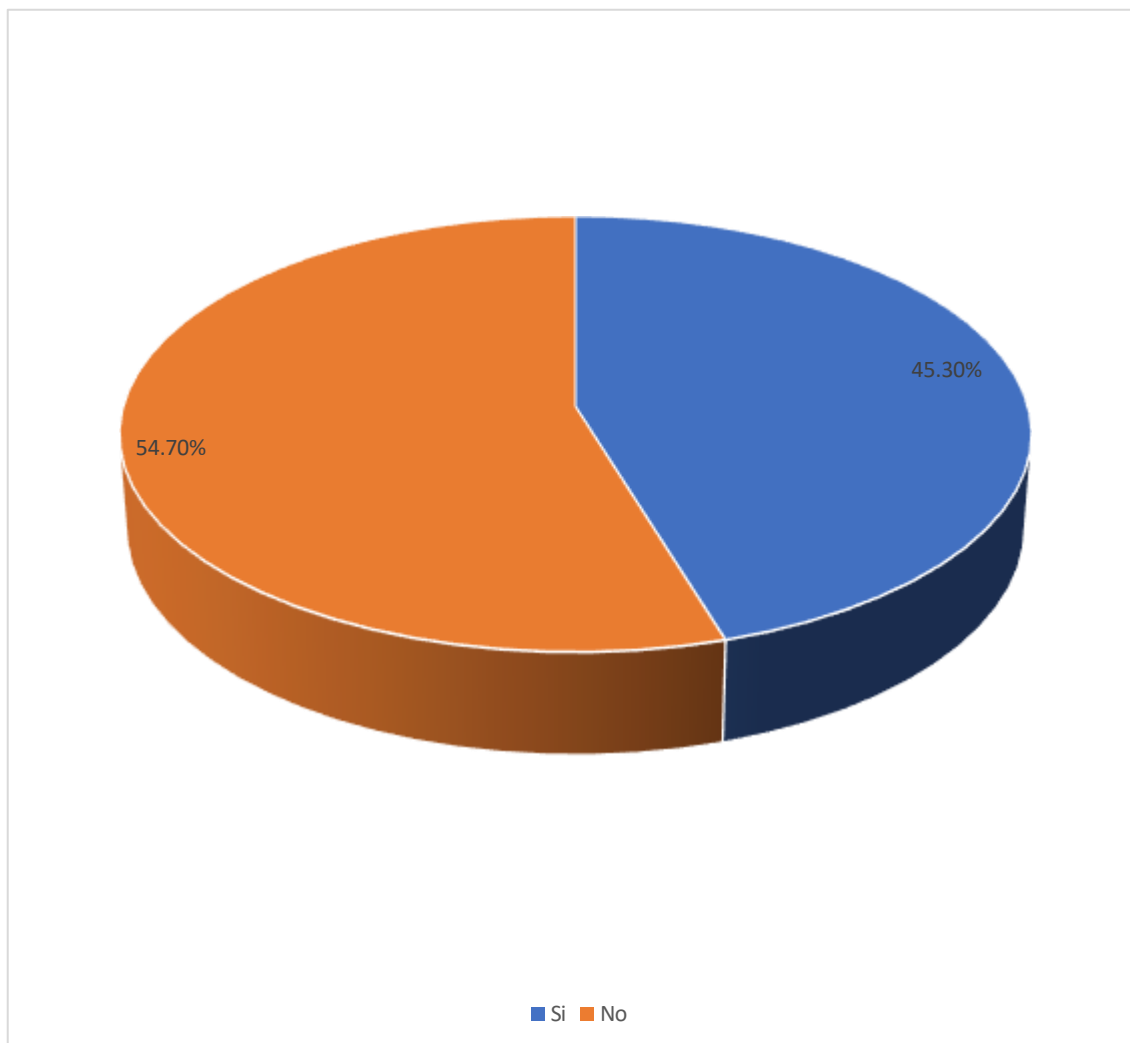
3. ¿Cuándo inicio la deficiencia en la política criminal sobre la frecuencia sobre los factores de riesgo de la delincuencia?

TABLA N°3

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	29	45.3
NO	35	54.7
TOTAL	64	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°3





INTERPRETACIÓN

En la tabla y grafico N°3 se observa que, un total de 29 encuestados, están de acuerdo en cuando se inició la deficiencia en la política criminal sobre la frecuencia sobre los factores de riesgo de la delincuencia y un 35 de pobladores no están de acuerdo y máximo de 54.7% de ciudadanos no estarían con forme.

En conclusión, más del 54.7% de los ciudadanos de la región de Puno están de acuerdo que deficiencia en la política criminal sobre la frecuencia sobre los factores de riesgo de la delincuencia incrementan los secuestros por falta de organización y interés.

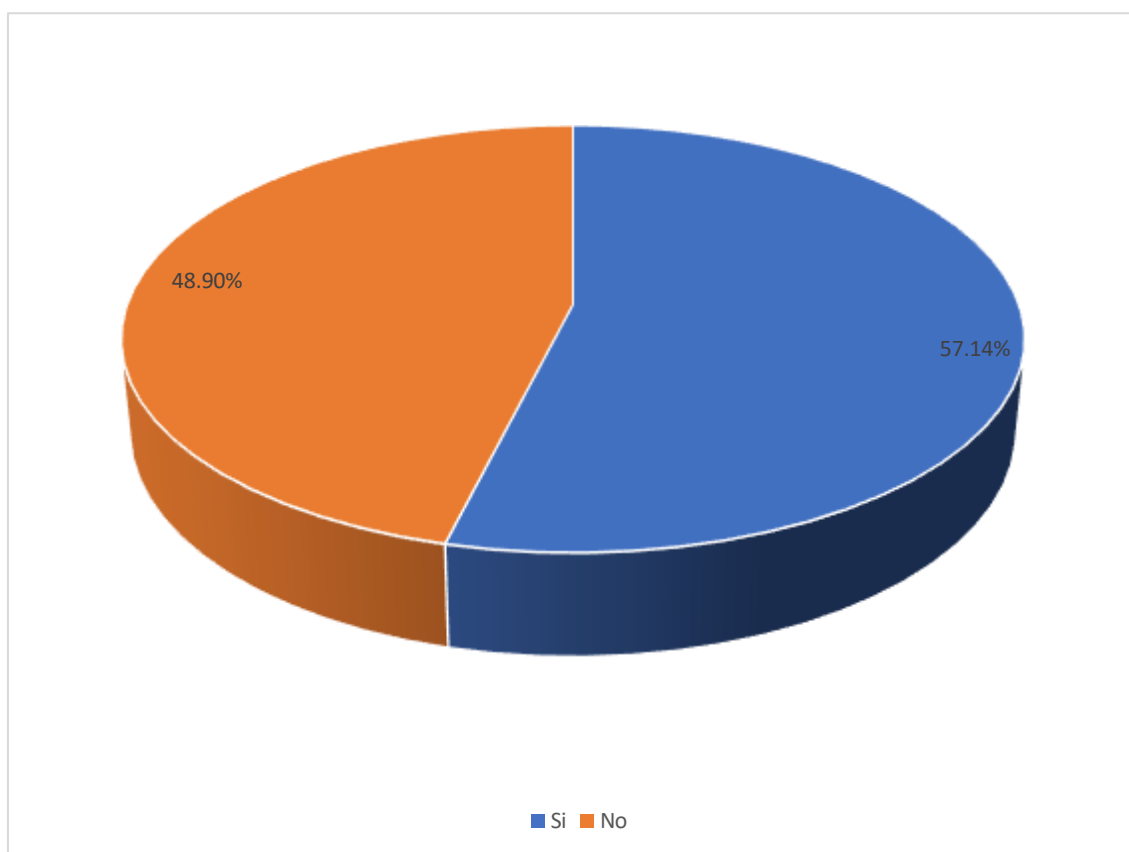
4. ¿El Estado peruano tiene diseñado políticas criminales con penas del bien jurídico?

TABLA N°4

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	53	57.14
NO	39	48.9
TOTAL	42	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°4





INTERPRETACIÓN

En la tabla y grafico N°4 se observa que, de un total de 53 encuestados, y los 39 pobladores sostienen que no están de acuerdo existe, el estado peruano tiene diseñado políticas criminales con penas del bien jurídico

En conclusión, el 57.14% de los pobladores de la región de Puno están de acuerdo de que si existe el estado peruano tiene diseñado políticas criminales con penas del bien jurídico

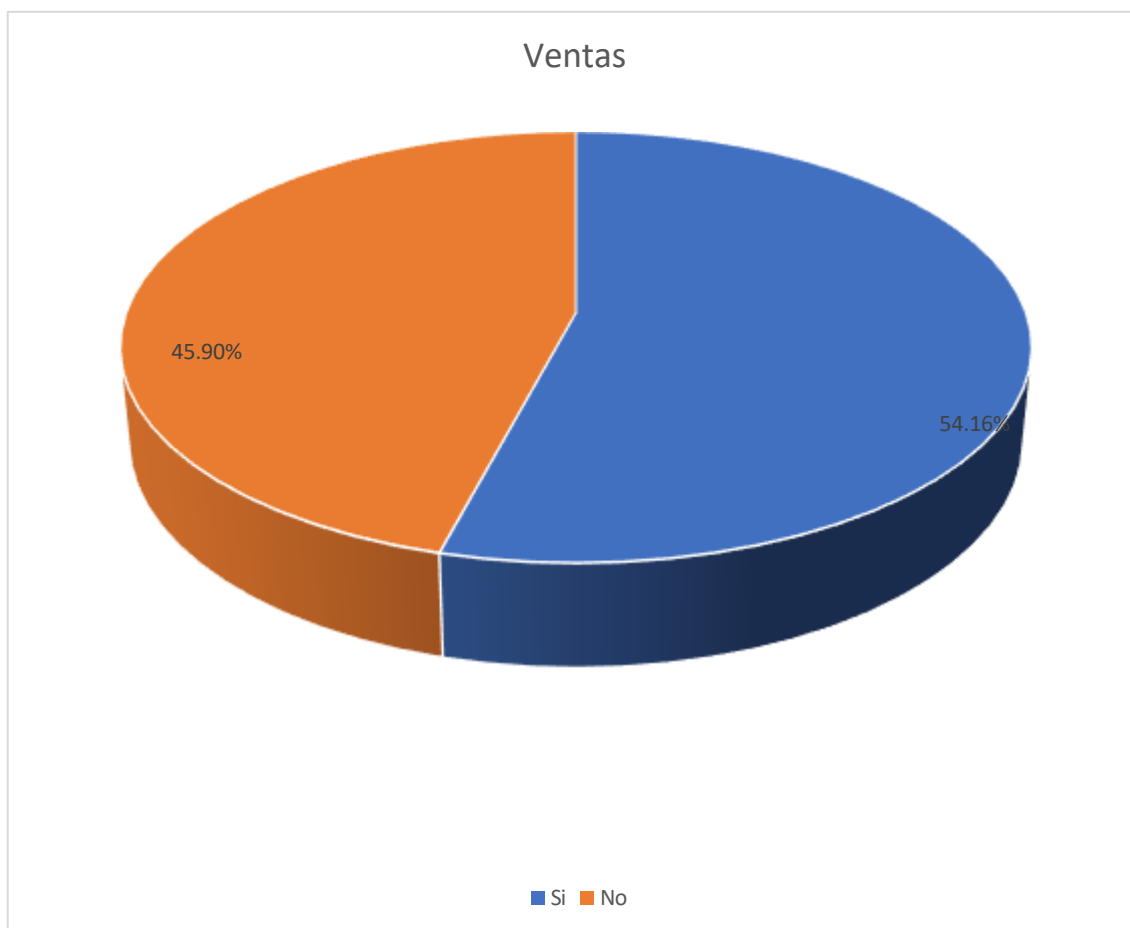
5. ¿De acuerdo a tu opinión en nuestro medio el agravamiento de las penas no responde a una política criminal?

TABLA N°5

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	52	54.16
NO	44	45.9
TOTAL	96	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°5





INTERPRETACIÓN

En la tabla y grafico N°5 se observa que, de un total de 96 encuestados, 52 pobladores sostienen que si saben y conocen la opinión en nuestro medio el agravamiento de las penas no responde a una política criminal 54.16%, mientras tanto 44 pobladores afirman que no sabían, nada.

En conclusión, el 45.9% de la población del departamento de puno no responde a una política criminal

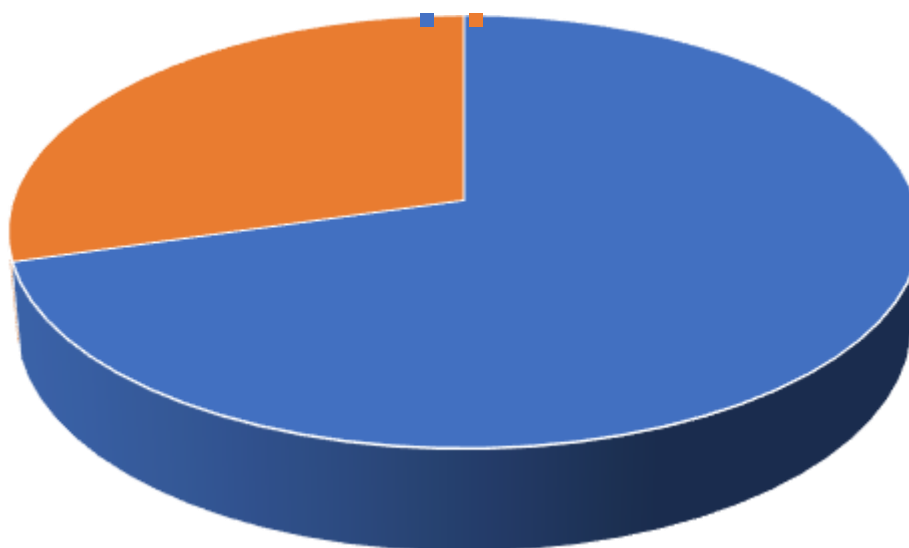
6. ¿De acuerdo a la experiencia en nuestro medio el agravamiento de las penas no responde a los medios de comunicación?

TABLA N°6

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	61	70.5
NO	26	29.5
TOTAL	87	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°6





INTERPRETACIÓN

En la tabla y grafico N°6 se observa que, de un total de 61 encuestados, 26 pobladores sostienen que, si están de acuerdo con la experiencia en nuestro medio el agravamiento de las penas no responde a los medios de comunicación.

En conclusión, más del 70.5% de los pobladores de la región de puno están de acuerdo con los medios de la comunicación.

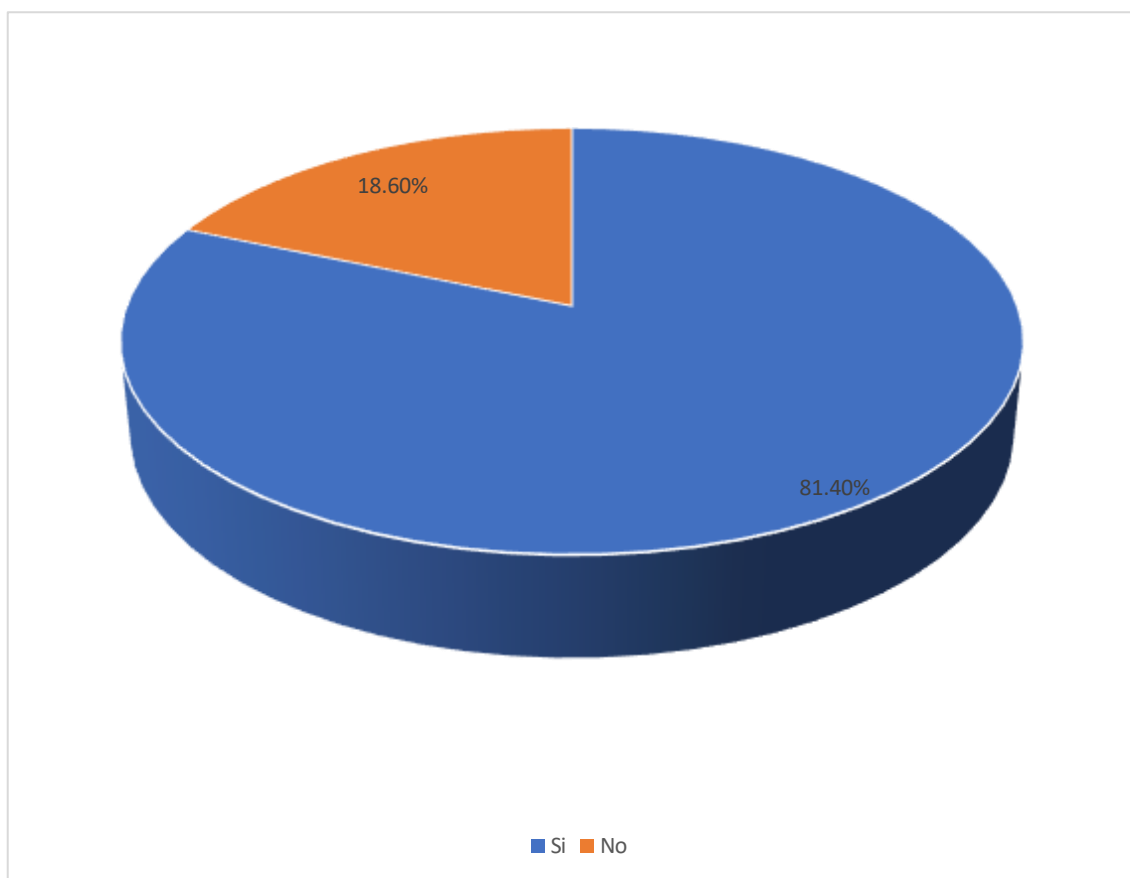
7. ¿Según las fuentes de la pena son más graves en nuestro país la delincuencia?

TABLA N°7

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	79	81.4
NO	18	18.6
TOTAL	97	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°7





INTERPRETACIÓN

En la tabla y grafico N° 7 nos dice que el dotal de 97 encuestados están de acuerdo que las penas son más graves en nuestro país de la delincuencia y 18 pobladores sostienen que no están de acuerdo con las penas graves

En cuando a la conclusión, el 81.4% están de acuerdo con las penas de la delincuencia.

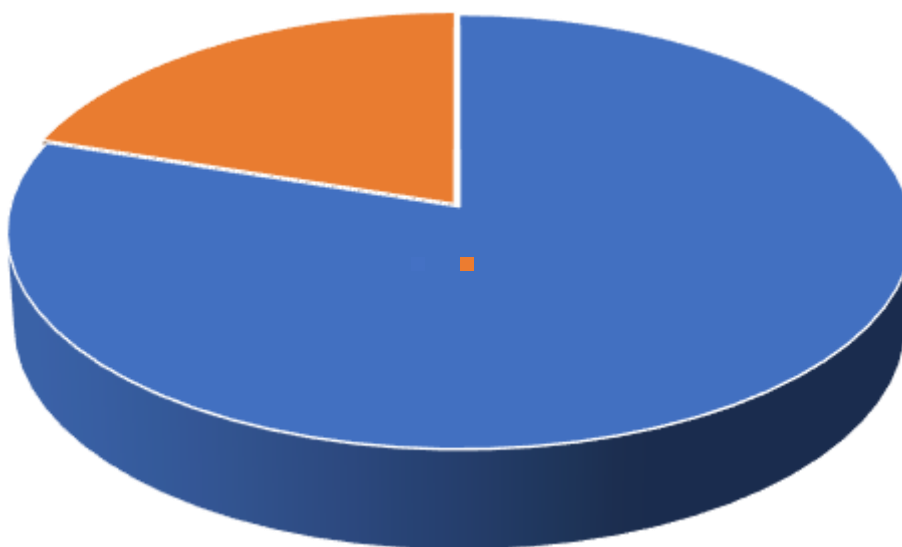
8. ¿De acuerdo a nuestro medio la severidad de las sanciones y penas se imponen cada vez que se produce un hecho conmovedor?

TABLA N°8

RESPUESTA	CANTIDAD	POCENTAJE
SI	66	80
NO	4	20
TOTAL	70	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°8





INTERPRETACIÓN

En la tabla y grafico N°8 se observa que, de un total de 70 encuestados, que si están de acuerdo y 4 pobladores sostienen que no están de acuerdo a nuestro medio la severidad de las sanciones y penas se imponen cada vez que se produce un hecho conmovedor 80% pobladores sostienen que los adolescentes son las victimas más vulnerables en el delito en la delincuencia que representa a los pobladores afirman que los mayores son las victimas más vulnerables del delito de robo.

En conclusión, más del 20% de los pobladores de la región de puno no están de acuerdo a nuestro medio la severidad de las sanciones y penas se imponen cada vez que se produce un hecho conmovedor



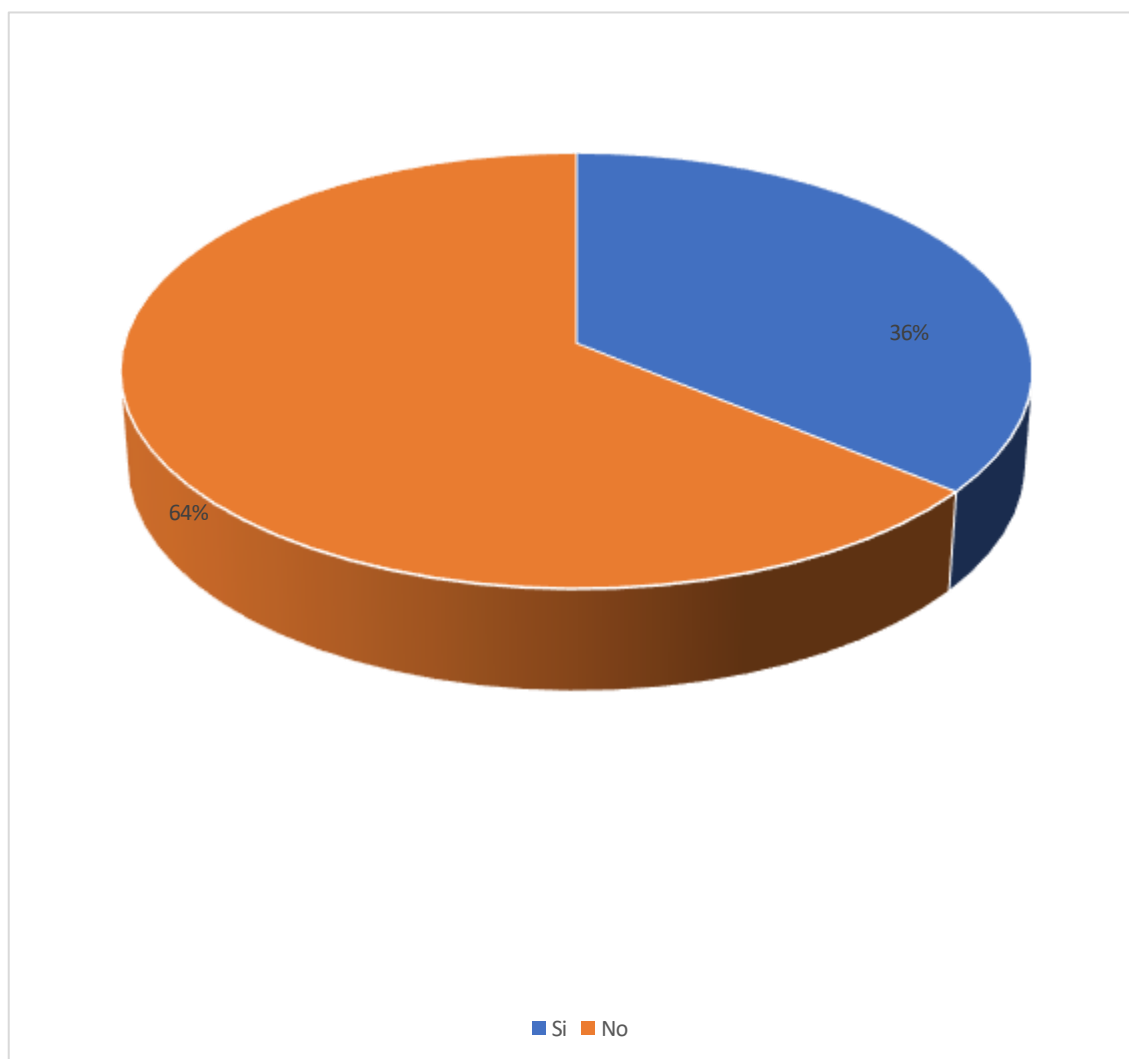
9. ¿Usted considera que actualmente el congreso legisla en la política criminal que busca sancionar las conductas de acuerdo a la gravedad?

TABLA N°9

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	18	36
NO	32	64
TOTAL	50	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°9





INTERPRETACIÓN

En el cuadro y gráfico 9 nos manifiesta que el actualmente congreso legisla en la política con 18 personas que no es a favor.

En la conclusión, actualmente el congreso legisla en la política criminal que busca sancionar las conductas de acuerdo a la gravedad.

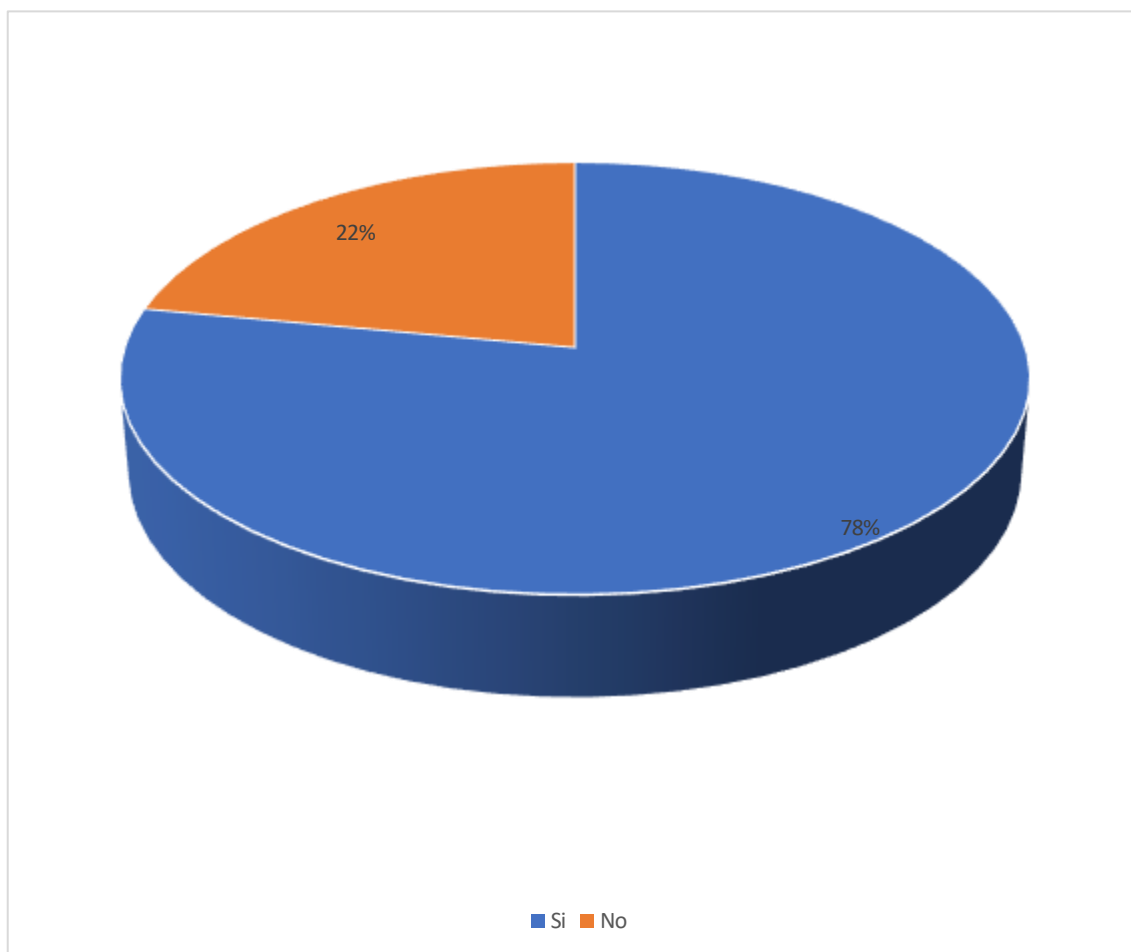
10. ¿Estás de acuerdo que consideras que se aplica una verdadera justicia penal si no se tiene una nueva política para legislar sobre los nuevos delitos?

TABLA N°10

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	34	78
NO	16	22
TOTAL	50	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°10





INTERPRETACION

En el cuadro y gráfico 10 nos dice están de acuerdo 34 personas que si consideras que se aplica una verdadera justicia penal si no se tiene una nueva política para legislar sobre los nuevos delitos.

conclusión, el 78% de personas tienen una nueva política una nueva verdadera justicia.

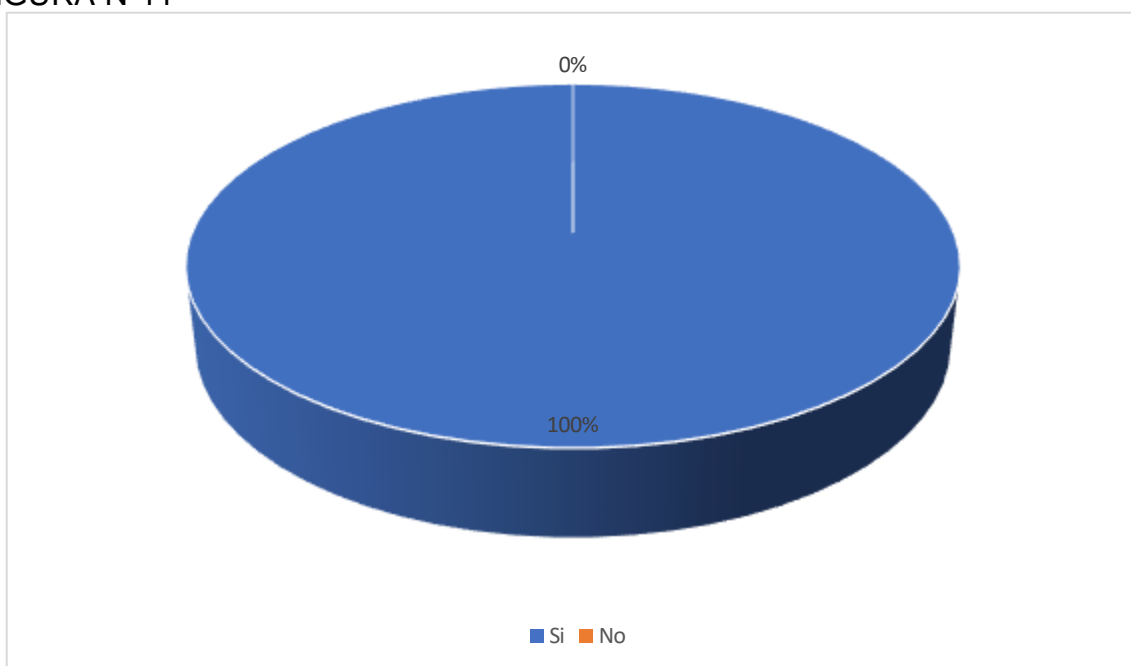
11. ¿Está de acuerdo que considera usted que actualmente se aplica una verdadera justicia penal contra el crimen?

TABLA N°11

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	39	100
NO	11	0
TOTAL	50	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°11





INTERPRETACIÓN

En la tabla N°11 se observa que actualmente se aplica una verdadera justicia penal contra el crimen por que se agrava las penas en función a prisión mediática 39 ciudadanos están de acuerdo

En conclusión, el representante de la siguiente pregunta indicó el 100% de ciudadanos están de acuerdo con la verdadera con la justicia penal contra el crimen y más los centros poblados.

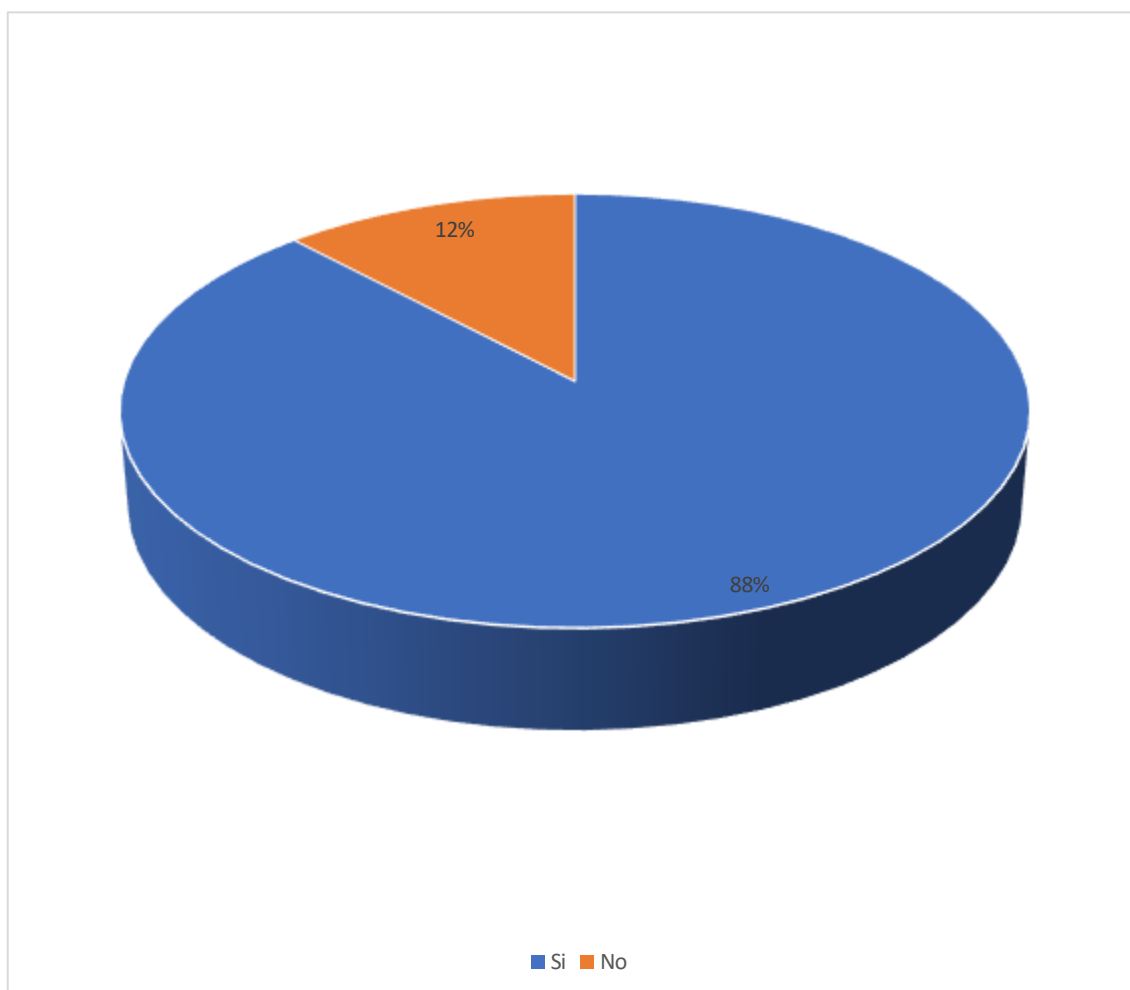
12. ¿Por qué estás de acuerdo que las constituciones políticas del estado deben aplicar en casos conflictos de la influencia?

TABLA N°12

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	44	88
NO	6	12
TOTAL	50	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N° 12





INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N°12 se observa que de un total de 44 ciudadanos encuestados están de acuerdo que las constituciones políticas del estado deben aplicar en casos conflictos de la influencia y 88% que representa a la siguiente pregunta, si tenemos en cuenta la primacía de la Constitución Política del Estado.

En conclusión, 12% pobladores afirman que no se respetan los derechos que representa la región de puno.



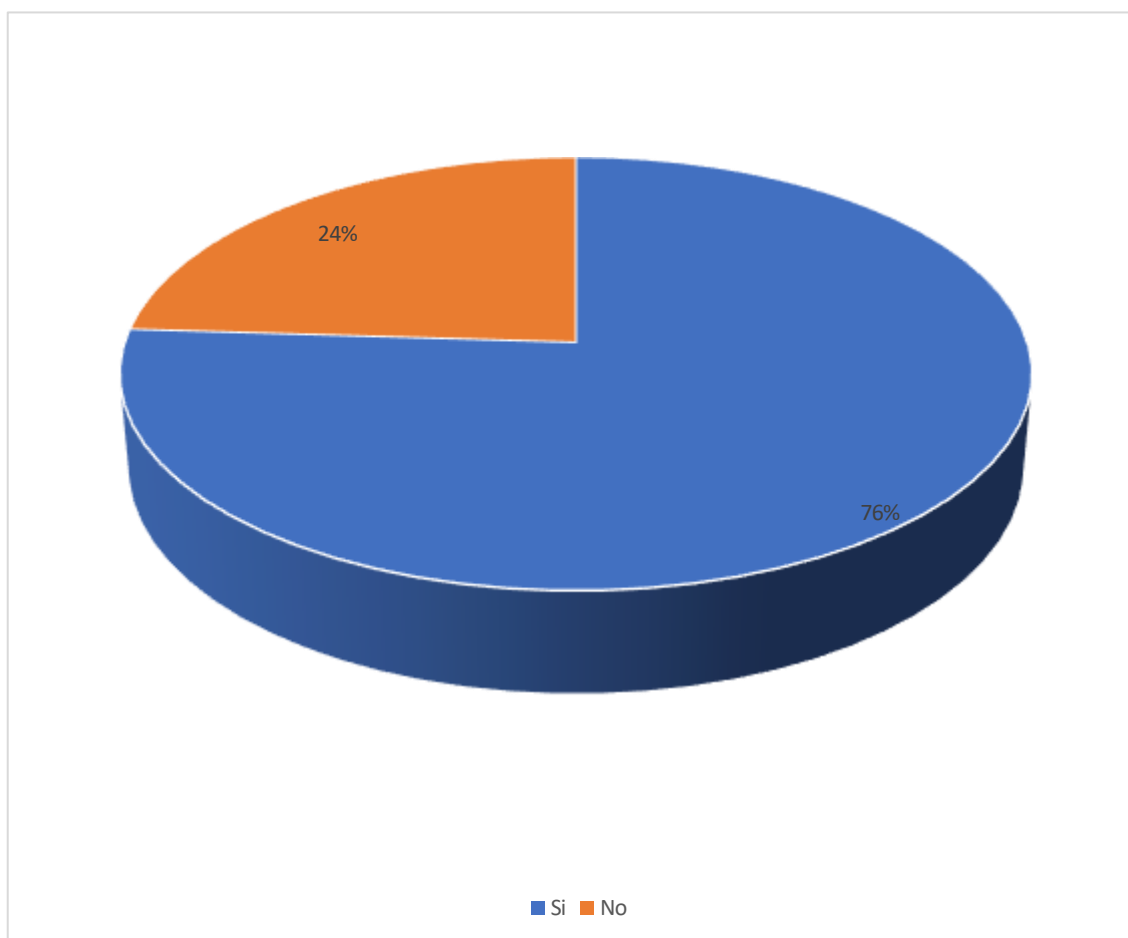
13. ¿usted está de acuerdo que los jóvenes de mayor de edad (20 y 30) años deben responder penalmente por el delito de sicariato?

TABLA N°13

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	38	76
NO	12	24
TOTAL	50	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°13





INTERPRETACIÓN

En la tabla y grafico N° 13 se observa de un total de 38 de encuestados de los jueces y fiscales y abogados penalistas indican que consideradamente los mayores de 20 a 30 años deben responder penalmente el delito de sicariato como un mayor de edad 76% de ciudadanos están de acuerdo y también las provincias de la región de puno.

En conclusión, mientras que el 24% consideran que no debe aplicarse la pena privativa de libertad.

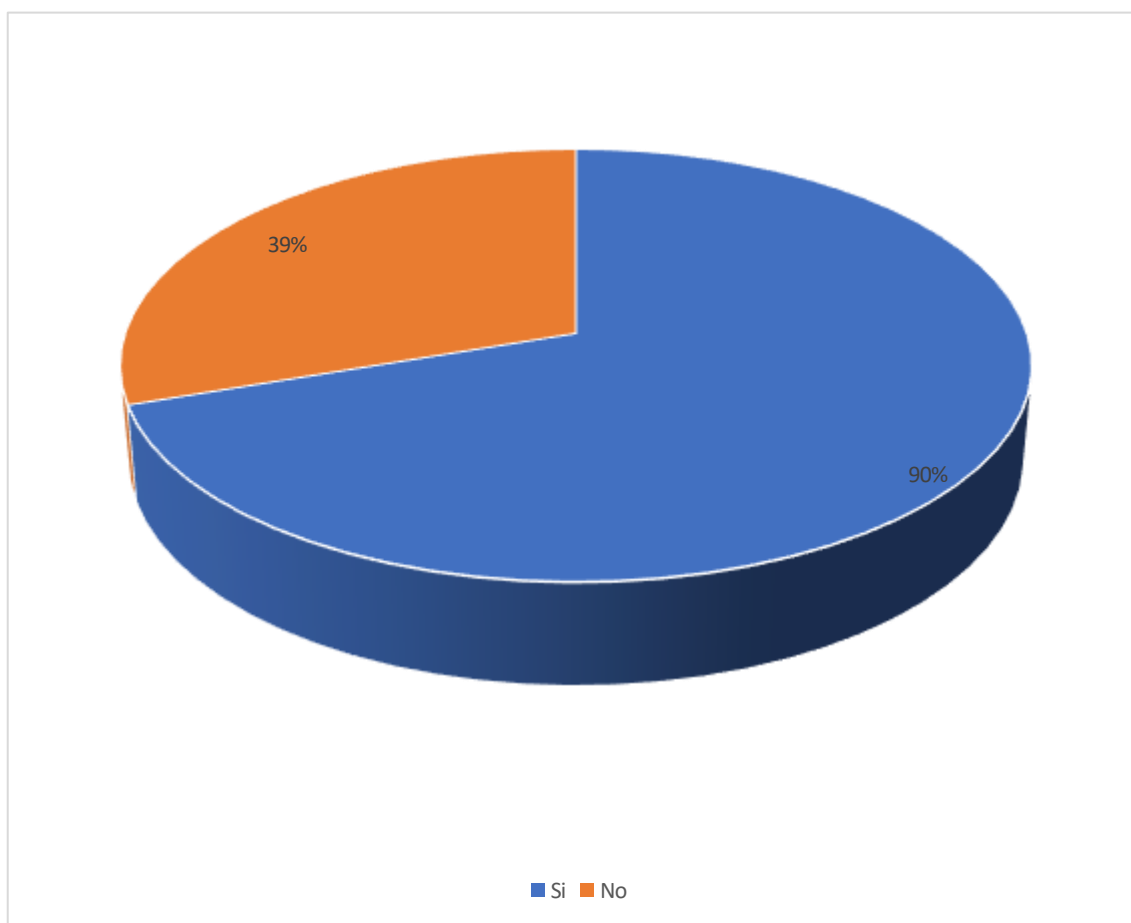
14. ¿Usted considera que el código de penal de adolescente que realiza el magistrado de familia respecto a jóvenes menores que cometen infracción contra la ley penal?

TABLA N°15

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	45	90
NO	20	10
TOTAL	65	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°14





INTERPRETACIÓN

En la tabla N° 14 se observa que un total 45 encuestados y 90% pobladores que si están de acuerdo que el código de penal de adolescente que realiza el magistrado de familia respeto a jóvenes menores que cometen infracción contra la ley penal.

conclusión, el 10% de personas no están de acuerdo con el código de penal de adolescente que realiza el magistrado de Familia respeto a jóvenes menores que cometen infracción

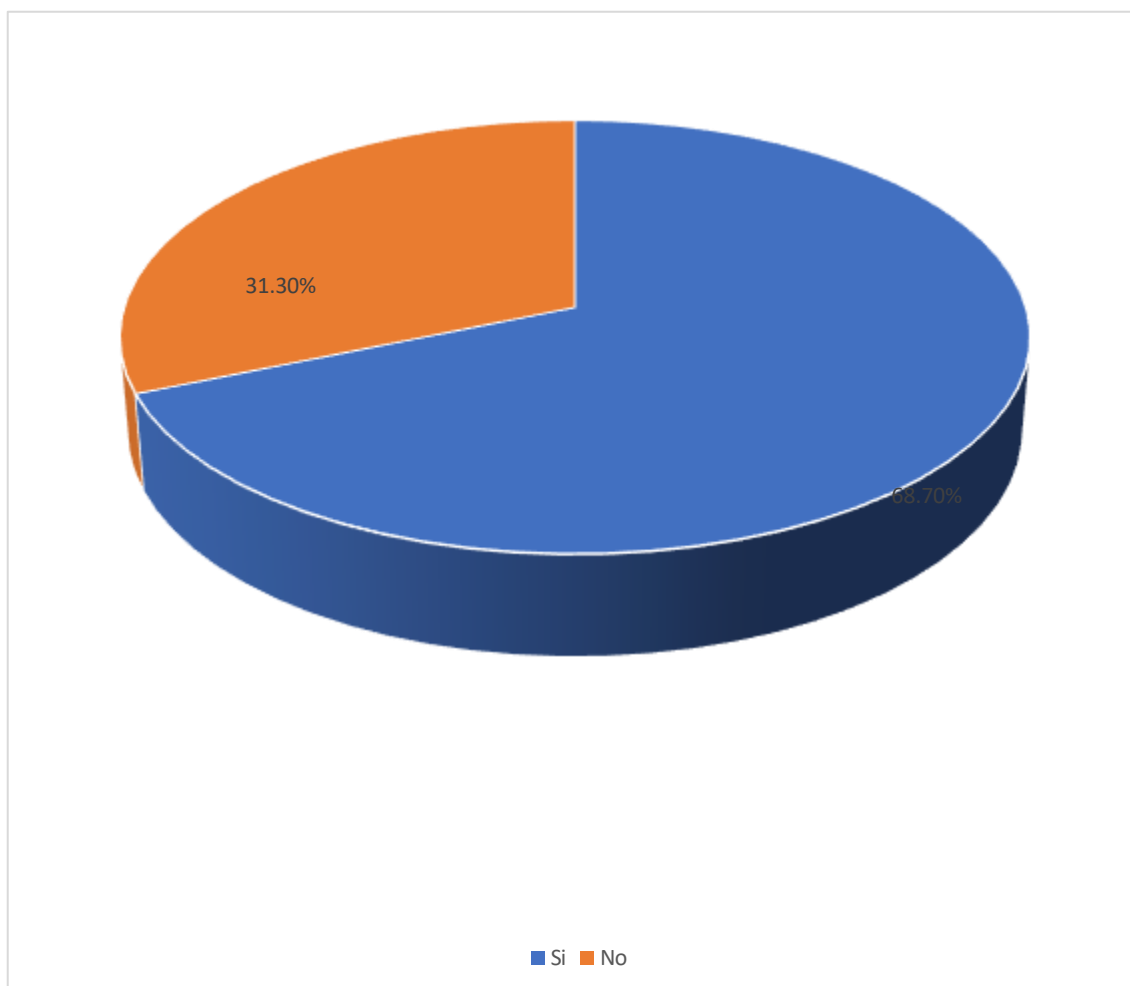
15. ¿Por qué consideras que las medidas de protección sean valiosas y útiles en la delincuencia en el año 2018?

TABLA N°15

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	66	68.7
NO	30	31.3
TOTAL	96	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°15





INTERPRETACIÓN

Se observa en el gráfico 15 se consideras que las medidas de protección sean valiosas y útiles en la delincuencia en el año 2018.

conclusión, el 68.7% personas están de acuerdo con la protección de la delincuencia organizada.

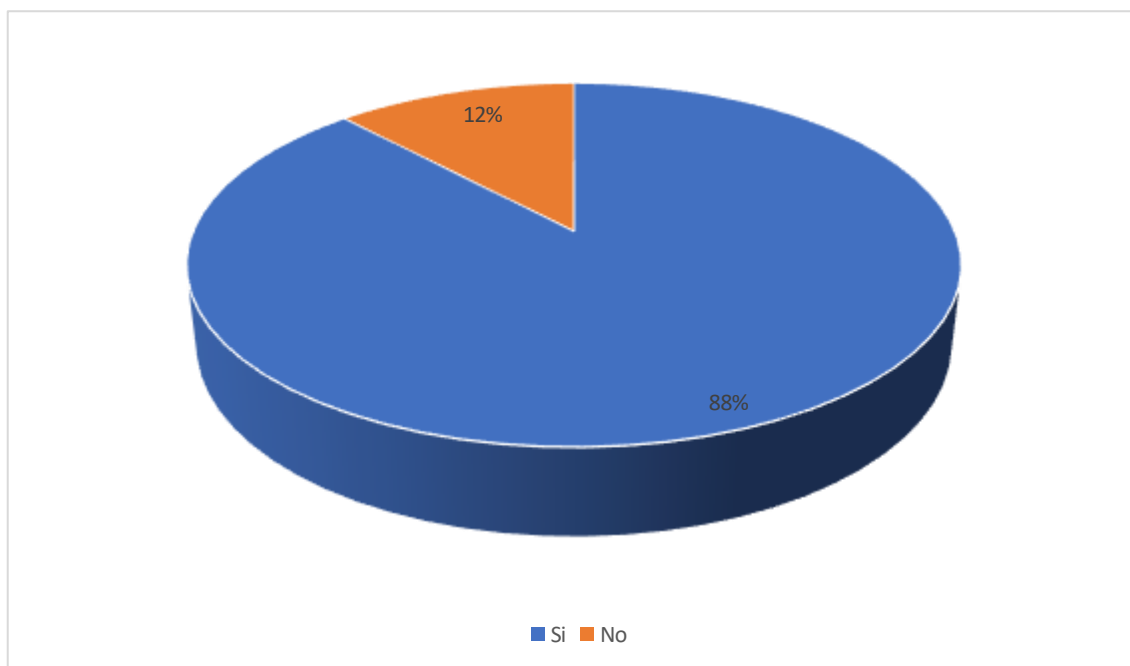
16. ¿Usted está de acuerdo con que la delincuencia continúe?

TABLA N°16

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	81	88
NO	10	12
TOTAL	91	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°16





INTERPRETACIÓN

El gráfico 16, manifiesto que 81 personas están de acuerdo con que la delincuencia continúe en la ciudad de Juliaca, si considera que las medidas de protección con los serenazgos o patrulleros.

CONCLUSIÓN, 88% de ciudadanos están de acuerdo que la delincuencia continúe.

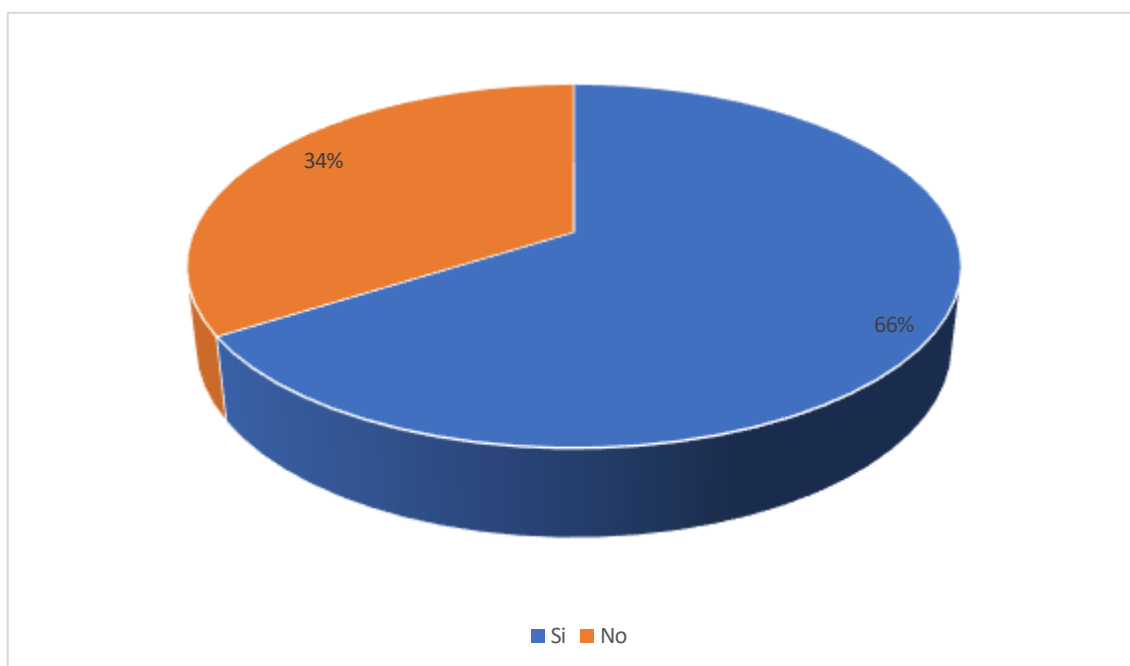
17. ¿Usted considera que es trascendental y penalizar las infracciones de la ley penal sicariato cometidas por los menores de catorce años de edad?

TABLA N°17

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	66	66
NO	5	34
TOTAL	71	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

GRAFICO N°17





INTERPRETACIÓN

En la tabla y grafico N°17 se observa que de un total 71 encuestados y 66 pobladores que sí, consideran que el trascendental incrementan y personalizan las infracciones a la ley penal sicariato cometidas por los menores de 14 años de edad el 36% de ciudadanos están a favor de la ley penal.

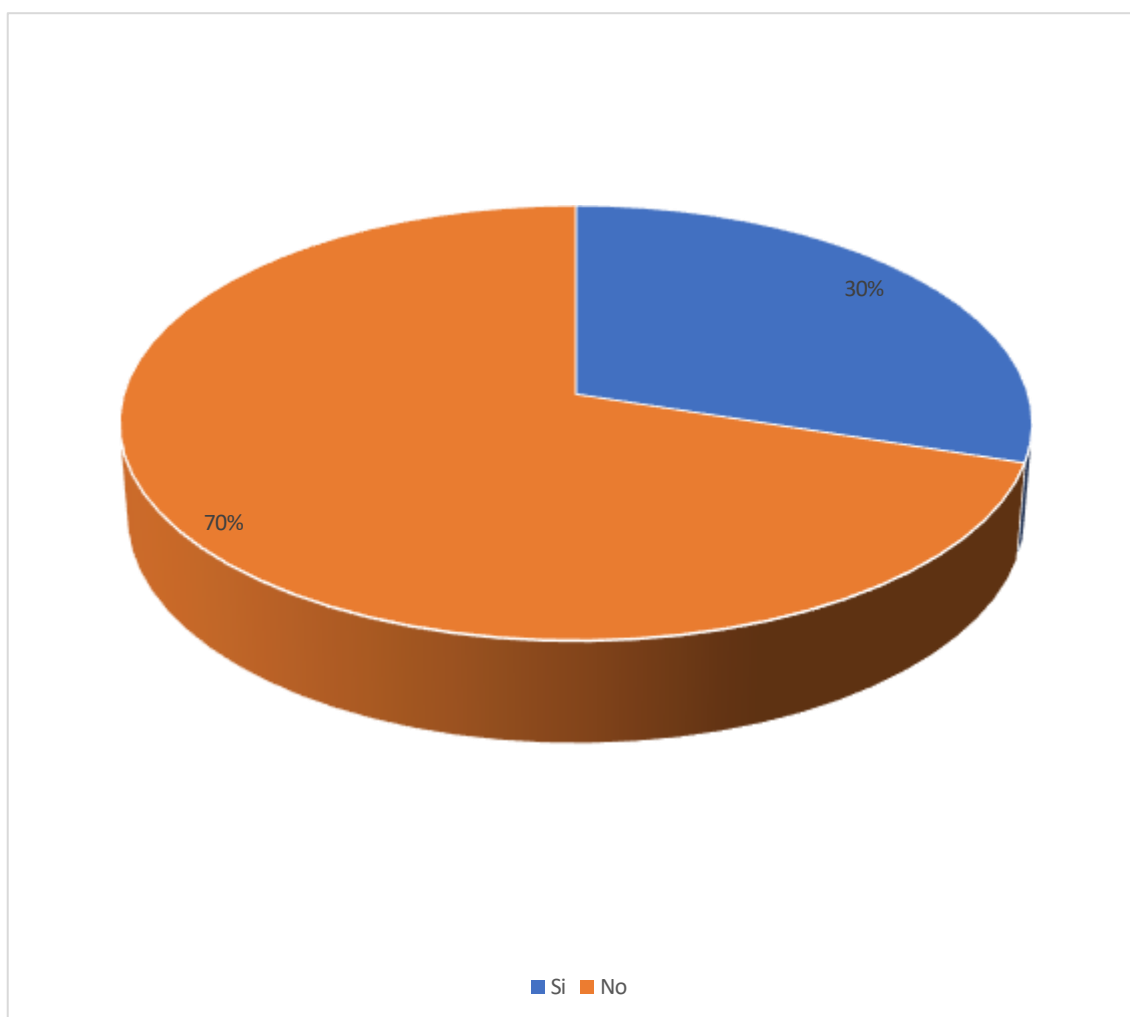
En conclusión, el 34% de pobladores no están de acuerdo de la región de puno que sostengan de la clase social mas afectada penalizar las infracciones de la ley penal sicariato cometidas por los menores de catorce años de edad.

18. ¿Considera usted a que ya no haiga más delincuencia en nuestra provincia de Puno?

TABLA N°18

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	33	30
NO	15	70
TOTAL	44	100

GRAFICO N°18





INTERPRETACIÓN

En la tabla y grafico N° 18 se observa que de un total de 44 encuestados y 33 pobladores sostienen que considera usted a que ya no haiga más delincuencia en nuestra provincia de puno.

En conclusión, el 70% de pobladores de la provincia de puno y comunidades no están de acuerdo.

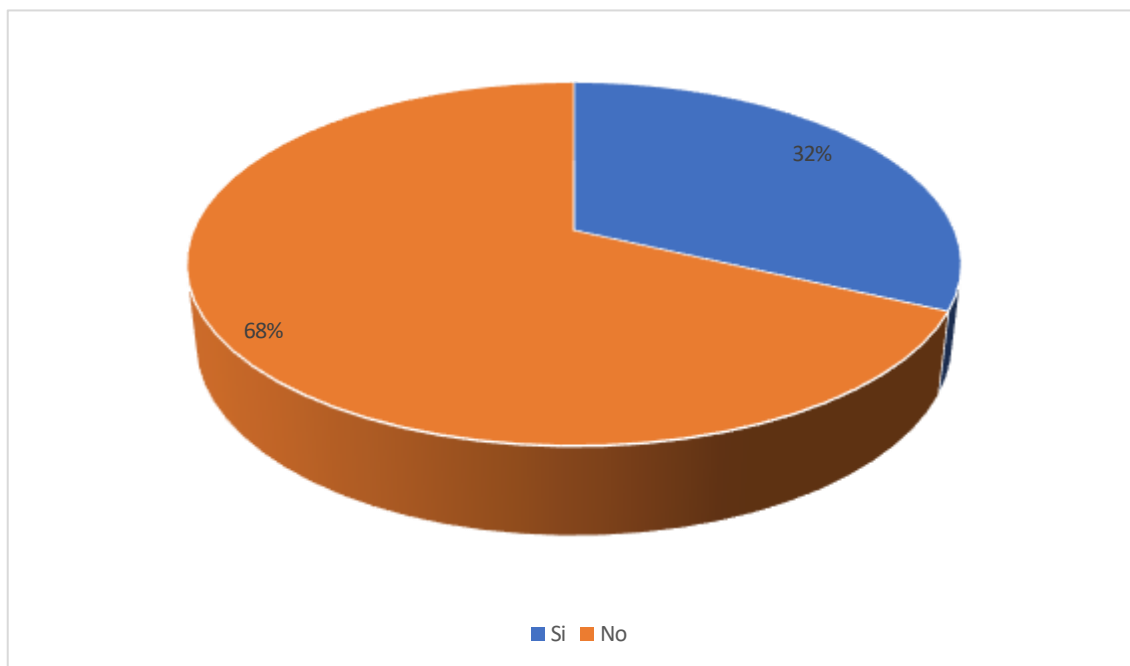
19. ¿Estás de acuerdo que las rondas peatonales y apoyo social a población vigilen las calles?

TABLA N°19

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	41	32
NO	20	68
TOTAL	61	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°19





INTERPRETACIÓN

La información del gráfico 19 se elige que las 41 personas están de acuerdo que las rondas peatonales y apoyo social y población vigilen las calles, mientras el 20% que los demás no están de acuerdo a que se lleve las rondas peatonales en las calles.

En conclusión, más de las 41 personas de población y las provincias y de los distritos están de acuerdo con que se lleve en las calles las rondas peatonales.

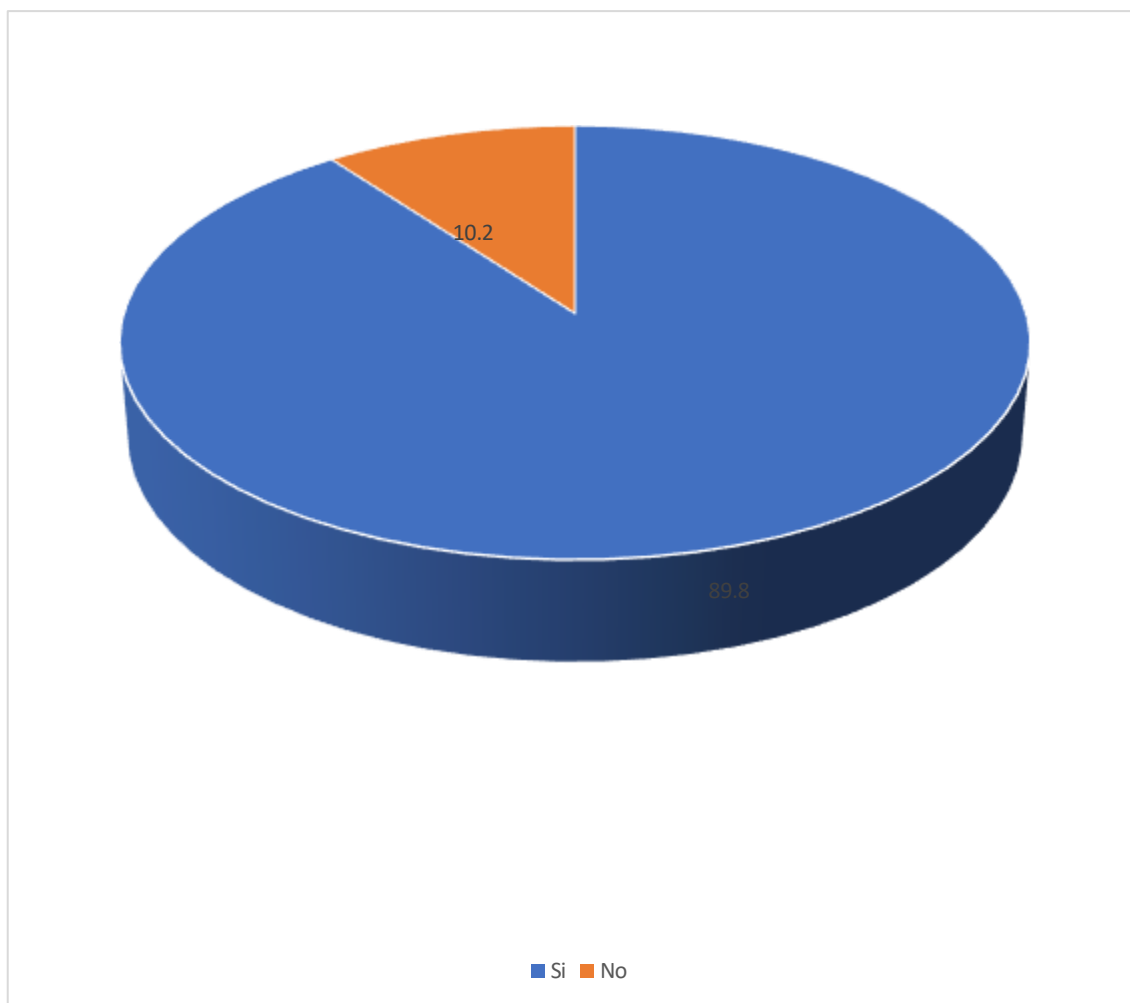
20. ¿Usted está de acuerdo con la participación de las comunidades en la lucha contra la delincuencia?

TABLA N°20

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	79	89.8
NO	9	10.2
TOTAL	88	100

NOTA: Encuesta aplicado a la población de la región Puno

FIGURA N°20





INTERPRETACIÓN

El cuadro gráfico 20, se observa que de un total 79 encuestados están de acuerdo con la participación de las comunidades en la lucha contra la delincuencia que representa el 89.8% mientras tanto 9 ciudadanos afirman no estar de acuerdo.

En conclusión, más del 89.8% de la región de puno están de acuerdo en la lucha contra la delincuencia.



CONCLUSIONES

PRIMERA: Deficiencia en la política criminal y su influencia en la lucha contra la delincuencia en la región de Puno 2022-2023 cómo se inició la delincuencia en el Perú se ubican al inicio del siglo XX realizado por los criminólogos es una agrupación permanente de delincuentes que tienen una estructura jerárquica y respetada, compuesta por tres o más individuos también nos dice el DR: Moisés Moreno, el crimen organizado involucra a miles de delincuentes que trabajan dentro de estructuras complejas y ordenadas y disciplinadas como las de cualquier corporación y reglas aplicadas con gran rigidez, se caracterizan por que sus acciones si nos mas bien resultados de requisitos a corto o mediano y largo plazo; y con el propósito de ganar control sobre diversos campos de actividad y así amasar grandes oportunidades, de dinero y poder real.

SEGUNDA: En el desarrollo y presente trabajo de investigación se ha logrado determinar que todos los medios de comunicación estén atentos a cada minuto del día y de noche también se ha convertido en las nuevas actores de las políticas especialmente en lo feriado de fenómeno criminal aplicaron una política criminal en base a satisfacer el clamor popular sobre la imposición de penas muy elevadas y restricción de beneficios penitenciarios para aquellos que cometen delitos y que pertenecen a una organización criminal.



TERCERA: Es de notarse que la política criminal actual contra la criminalidad organizada u organización especializada en el crimen es de influencia del derecho penal del enemigo, pero en una inadecuada aplicación, toda vez que impone penas muy elevadas y restringe o impide beneficios penitenciarios, renunciando de esta manera a todo tipo de resocialización.

CUARTA: En tal sentido, la investigación propone que la política criminal peruana debe estar encaminada de acuerdo a los fundamentos del derecho penal del enemigo en el entendido como un derecho de naturaleza excepcional que constituye una reacción frente a la posible inestabilidad que puedan causar las acciones de los enemigos contra el Estado y que busca la erradicación o eliminación del enemigo, con estrategias propias político-criminales, reforzando y reformulando la persecución penal de los delitos cometidos por persona u organización de manera violenta, pero buscando su resocialización haciendo las jueces de fiscales condenado anticipadamente y pido que ya no haiga delincuencia más en la región de puno.

QUINTA: El Estado no tiene una verdadera política criminal de mediano y largo alcance de allí la inestabilidad de nuestras normas que se van cambiando continuamente perjudicando a la justicia penal actual.



RECOMENDACIONES

PRIMERA. - La política criminal es un verdadero debate de las decisiones que se presente optar por parte del estado tratando de buscar nuevas alternativas al castigo penal para posteriormente trasmitirlas, a la opinión pública a través de canales.

SEGUNDA. - El estado debe aprovechar estos medios para promocionar verdaderas secuencias donde se publique los datos de victimización que vive el país, y no de percepción de la política criminalidad dando a conocer Estos crímenes provocaron que los ciudadanos Juliaqueños se organicen y convoquen a un paro de 48 horas para protestar por la creciente ola de inseguridad y violencia.

TERCERA. - En medio de esa protesta, unos 40 locales entre cantinas y clubes nocturnos fueron incendiados por turbas, sin que la Policía Nacional pudiera impedirlo. Los manifestantes dijeron que en esos lugares se concentraban los focos de delincuencia.

CUARTA. - El Estado debe diseñar una verdadera política criminal de mediano y largo alcance para que las normas no tengan una inestabilidad de nuestro sistema, que no cambien de acuerdo a las circunstancias.

QUINTA. - La Política Criminal comprende los sectores legislativos, el judicial (o procesal) y el ejecutivo (ejecución de penas), que corresponde a



cada uno de los órganos del Estado.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. APONTE C, Alejandro. ¿derecho penal de enemigo o derecho penal del ciudadano?, COLOMBIA, Editorial Temis, 2005
2. BEDOYA V. La vulneración de la persona y el principio de culpabilidad en la teoría del derecho penal del enemigo de Günter Jakobs. Una aproximación crítica desde la dignidad como libertad ontológica, Arequipa, Primera Edición, 2016, fondo editorial UCSP.
3. BACIGALUPO, E. Justicia penal y derechos fundamentales, Madrid, Marcial Pons, 2002
4. Acevedo, M. (2001). El sistema penitenciario en el contexto de la política criminal actual. Revista de Ciencias Sociales (105), 99-105
5. Becerra, J. (setiembre-diciembre de 2013). La toma de decisiones legislativas penales. Revista Española de Derecho Constitucional (99), 125-158.
6. CATACTORA M. MANUAL DE DERECHO PENAL, Editorial San Marcos. S.A., Ciudad Lima, 1996.
7. RAMOS A. Criminología y criminalística vinculante a la política criminal, Edición Crijley, lima, 2010
8. RAMOS M. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.
9. ZUNIGA R. 2001) P 156
10. RUBIO M. EL SISTEMA JURIDICO INTRODUCCION AL DERECHO, Novena Edición Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú ciudad lima-Perú, agosto del 2007
11. RODRIGO ALSINA M. (2001) Teoría de la comunicación, ámbitos, métodos



y perspectivas.

12. ROSAS RODRIGUEZ S. (2013) Imagen de la violencia y delito en los medios de comunicación
13. ROXIN, C. (1997) derecho penal - parte general – fundamentos de la estructura de la teoría del delito
14. ROXIN C. (2002) problemas actuales de la política criminal.



ANEXOS



ANEXO – 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: DEFICIENCIAS EN LA POLITICA CRIMINAL Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN LA REGION DE PUNO 2022-2023

AUTOR: JOVE CALCINA GONNY SOFIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA GENERAL. ¿POR QUÉ EXISTE LA DELINCUENCIA EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN LA REGION DE PUNO 2022-2023?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS. ¿POR QUÉ ES DEFICIENTE LA POLÍTICA CRIMINAL? ¿CÓMO SE PODRÍA</p>	<p>OBJETIVO GENERAL ¿Analizar la deficiencia en la política criminal y su influencia en la lucha contra la delincuencia en la región de puno 2022-2023?</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS -Analizar la deficiencia en la política criminal y su influencia en la lucha contra la delincuencia. -Observar cómo afecta la</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL POR QUÉ EXISTE LA DELINCUENCIA EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN LA REGION DE PUNO 2022-2023</p> <p>HIPOTESIS ESPECIFICO POR QUÉ ES DEFICIENTE LA POLÍTICA CRIMINAL</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE Deficiencia en la política criminal</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE y su influencia en la lucha contra la delincuencia en la región de puno 2022- 2023</p>	<p>Características De la deficiencia en la política criminal</p> <p>Derecho penal</p> <p>Derecho civil</p> <p>Sanciones de los derechos humanos</p>	<p>La falta de la cultura en la política criminal La falta de respeto al estado peruano</p> <p>La violencia con combustibles Paseo por calles Baño con agua caliente La delincuencia El maltrato en las calles</p>	<p>Diseño de investigación . La política criminal consiste en todas aquellas estrategias, instrumentos y acciones por parte del Estado tendientes a controlar y prevenir delitos en cuanto a las conductas criminales, lo cual debe existir voluntad política a través de las instituciones y llevar a cabo programas de prevención del delito y acciones de campo para conocer los fenómenos delictivos y atender el origen y</p>



MEJORAR LA POLÍTICA CRIMINAL? ¿CÓMO PUEDE COMBATIR LA DELINCUENCIA? ¿CÓMO DELINCUENCIA AFECTA LA SOCIEDAD?	LA	delincuencia en la sociedad. -Señalar que medidas se pueden tomar contra la delincuencia. -Analizar cómo debe articularse la política criminal con la realidad social y el derecho penal.	CÓMO PODRÍA MEJORAR LA POLÍTICA CRIMINAL CÓMO PUEDE COMBATIR LA DELINCUENCIA CÓMO DELINCUENCIA AFECTA LA SOCIEDAD	SE	LA	SE	LA	LA	LA	Azotamiento Cadena perpetua Desnudamiento Apedreamiento	las causas con el objeto de erradicar y así evitar que ciertos delitos aumenten Tipo de investigación. El análisis de la política criminal es un tema abarcador que engloba diversas aristas del saber criminológico y del Derecho penal
--	----	---	---	----	----	----	----	----	----	---	--



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 08/08/2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: GONNY SOFIA JOVE CALCINA

Dirección: JR. SANDIA N° 329 BARRIO ALIANZA

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 77692352

Teléfono: 930989788 email: gonnysofiajovecalcina@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADA

Asesor: Dr. NÉSTOR BARRANTES SANCHEZ

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: _____

DEFICIENCIAS EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN LA REGIÓN DE PUNO, 2022-2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Deficiencias; política criminal; la lucha contra la delincuencia falta de organización.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Titulo 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P05

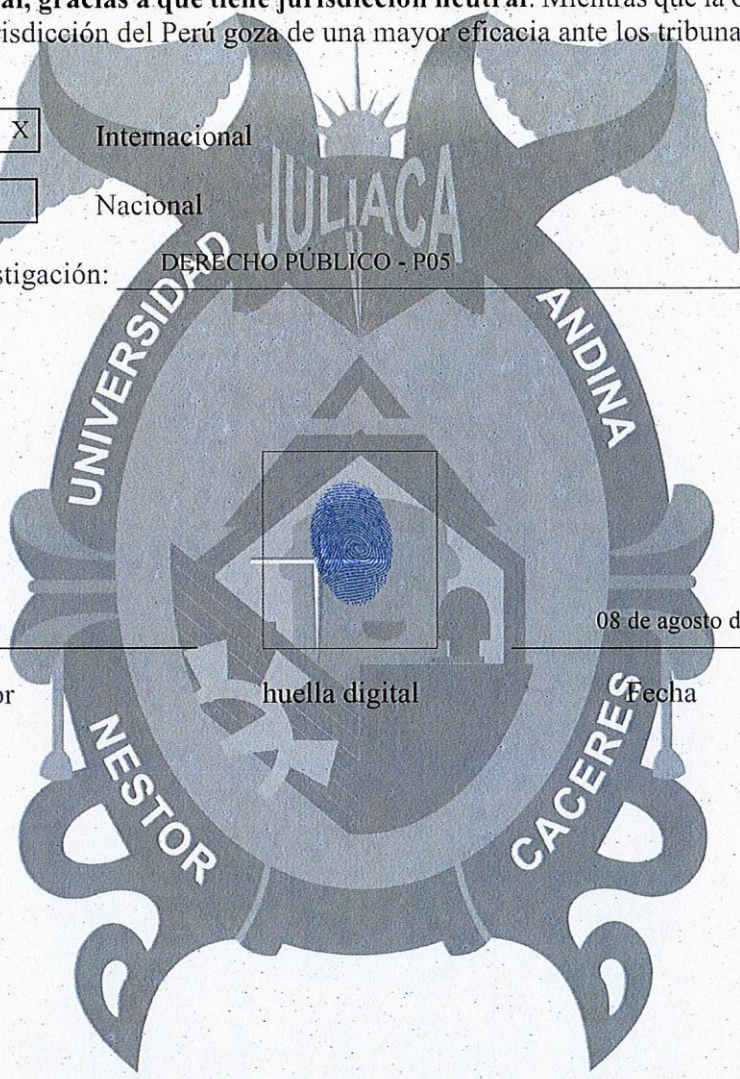
Firma de Autor



huella digital

08 de agosto del 2024

Fecha





DEFICIENCIAS EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN LA REGIÓN DE PUNO, 2022-2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

21 %

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	2%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	publicaciones.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	elcomercio.pe Fuente de Internet	1%
5	vsip.info Fuente de Internet	1%
6	www.unodc.org Fuente de Internet	1%
7	pdfcoffee.com Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad TecMilenio Trabajo del estudiante	1%